



FUNDACION
SUPERACION
DE LA POBREZA

SERVICIO PAÍS

TERRITORIO BIOCULTURAL LITORAL-INSULAR

*Manifestaciones de la pobreza en
el territorio insular y litoral y claves
para su superación a nivel local*

**TERRITORIO
BIOCULTURAL
LITORAL-INSULAR**

*Manifestaciones de la pobreza en
el territorio insular y litoral y claves
para su superación a nivel local*

TERRITORIO BIOCULTURAL LITORAL-INSULAR

Manifestaciones de la pobreza en el territorio insular y litoral y claves para su superación a nivel local

AUTORES

©Fundación Superación de la Pobreza (FSP), 2021.

DIRECTOR NACIONAL

Mauricio Rosenblüth

COORDINADOR DE PROYECTO

Ricardo Alvarez Abel

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Ricardo Alvarez Abel

Carlos Hidalgo Garrido

Paula Álvarez García

Juan Sáenz Passeron

Ingrid Padopulos Bustos

FOTOGRAFÍAS

Ricardo Alvarez Abel

EDITORA

Jennifer Abate

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carlos Muñoz / www.cemuma.cl

Índice

■ AGRADECIMIENTOS	6
■ PRESENTACIÓN	7
■ INTRODUCCIÓN	9
■ MÉTODO	12
■ HALLAZGOS Y RESULTADOS	14
Territorio biocultural litoral-insular	14
Cómo se comporta la pobreza en el territorio litoral e insular nacional	23
Grupos humanos en el territorio litoral e insular nacional	34
Transformaciones en los modos de vida litoraleños e insulares: cambios normativos	42
Las tensiones del ordenamiento costero y las formas de organización	71
Pluriactividad y monodependencia	82
Necesidades humanas, satisfactores y aprendizajes acumulados	90
La recolección de algas y la comunidad de sentido litoral	98
Algas femeninas / valores consuetudinarios. Algas masculinas / modelo extractivo	106
Siniestros socioambientales y normativos más importantes	113
El siniestro del Covid-19 en el área litoral-insular	120
¿Y el futuro? Algunas claves y recomendaciones para la recomposición marino-costera	122
■ REFLEXIONES FINALES	129
■ BIBLIOGRAFÍA	134

Agradecimientos

Queremos agradecer a quienes colaboraron en la construcción de este estudio sobre la litoralidad e insularidad nacional. Para empezar, a los y las directoras nacionales y sus equipos profesionales. También a investigadores e investigadoras que contribuyeron con análisis y sistematizaciones sobre múltiples problemáticas: en primer lugar a Paula Álvarez, Ingrid Padópulos, Juan Sáenz, Carlos Hidalgo y Juan Correa, quienes participaron activamente en la elaboración de este documento. También a Flavia Liberona (Fundación Terram), Francisco Ther (Universidad de Los Lagos), Stephan Gelcich y Rodrigo Estévez (Instituto Milenio en Socio Ecología Costera) por sus aportes adicionales, así como a muchos otros colaboradores que desde instituciones públicas y privadas fueron entrevistados para este fin.

Por supuesto queremos agradecer al equipo de profesionales de Propuestas País por las reflexiones y consejos que constantemente hicieron para mejorar esta investigación, y a las mujeres y hombres de mar que entregaron sus experiencias y visiones sobre sus vidas, pasados y futuros.

Presentación

El siguiente estudio forma parte de una serie de investigaciones de la Fundación Superación de la Pobreza centradas en el análisis de problemáticas socioecológicas que se sostienen en la categoría de territorio biocultural. Los temas que han sido abordados desde esta dimensión consideran los territorios bioculturales andino, agrario, seco, urbano, el del Wallmapu, el de la Patagonia Interior y en este caso el territorio biocultural litoral-insular.

Es importante señalar que el concepto de territorio biocultural es una manera de denominar ciertas áreas geográficas a partir de la forma en que las comunidades humanas que las habitan interactúan con la ecología/medio ambiente del lugar, generando cultura y una identidad más o menos distintiva. Su patrimonio biocultural se asocia a modos de vida y/o vocaciones productivas distintivas, forjadas —por lo general— durante largos periodos de tiempo y que guardan una estrecha relación/dependencia con el paisaje natural/construido del cual forman parte/habitan. En estos territorios suele reproducirse una estructura social particular que origina y recrea un conjunto de grupos humanos que se repite en el marco de unidades más pequeñas (localidades/barrios). Cuentan, además, con problemáticas comunes, como los marcos normativos que los regulan (que limitan o favorecen a sus habitantes), las amenazas del modelo económico imperante o la forma en que se está presentando el cambio climático en sus territorios, lo que afecta sus modelos productivos y ecosistemas.

Parte del desarrollo local inclusivo de las comunidades que habitan estos territorios pasa por la visibilización, protección/salvaguardia y activación de su rico patrimonio biocultural junto con la interacción positiva/cooperativa entre sus grupos humanos. Es por esta razón que nos es tan importante como Fundación poder compartir este estudio. Esperamos que pueda servir para enriquecer las reflexiones que día a día ocurren a escala institucional y local para superar los problemas que afectan a miles de personas y comunidades en su diario vivir.

Catalina Littin

Directora ejecutiva
Fundación Superación de la Pobreza



> Corral de pesca en bahía Ilque, comuna de Puerto Montt. Fotografía de Ricardo Alvarez, 2016.

Introducción

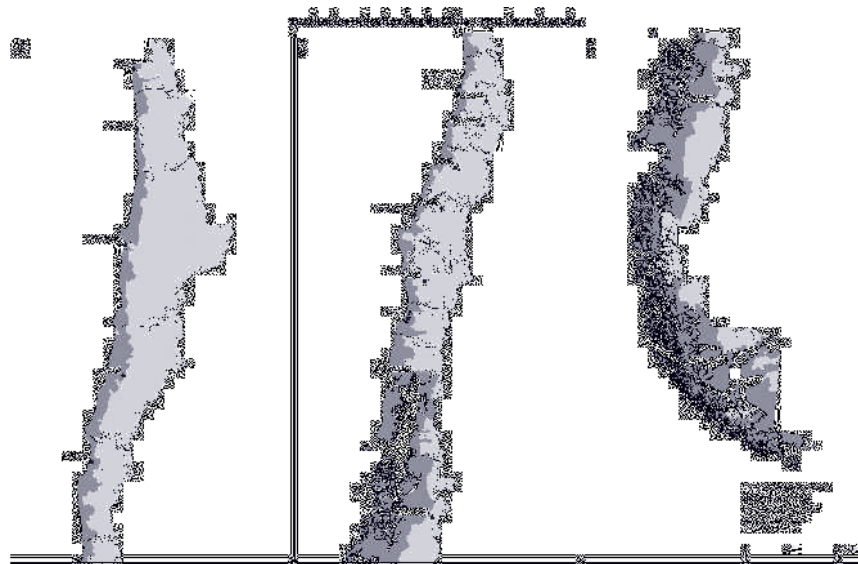
Trabajar la intervención social desde la noción de los territorios bioculturales (en adelante TBC) es una apuesta que busca facilitar la comprensión de los fenómenos de pobreza que afectan a miles de personas que habitan el entorno litoral e insular de nuestro país. Frente al despojo que provoca el modelo de desarrollo imperante (caracterizado por el despojo de especies, de espacios y de posibilidades de futuro) lo que se necesita es reforzar un tipo de desarrollo de carácter local e inclusivo por medio de la visibilización, protección/salvaguardia y activación del patrimonio biocultural, junto con la interacción positiva/cooperativa entre sus diferentes grupos humanos. Estas debieran ser las vigas maestras de la superación de la pobreza a nivel local. Así visto, los TBC facilitan la identificación de horizontes de desarrollo que tienen sentido en áreas que frecuentemente escapan a la comprensión territorial basada en oficios o en límites político-administrativos.

En este documento se abordará el TBC litoral-insular intentando dar cuenta del vasto—y heterogéneo—espacio geográfico, humano y ecológico vinculado directamente a nuestro océano y a los canales interiores (Mapa 1). Es un escenario que permitió la vida, movilidad y diversificación cultural durante miles de años y que hoy en día sigue siendo el “amortiguador” nacional frente a grandes crisis. A pesar de ello, esta nación padece de un grave centralismo continentalizado, lo que provoca que el mar sea imaginado básicamente como i) un balneario, ii) un territorio de sacrificio y iii) una fuente infinita de recursos. Lo más complejo es que los usos tradicionales—basados en la costumbre—, aquellos que permiten sostener la arquitectura de asentamientos, pueblos, costumbres, paisajes, etc., son constantemente puestos en jaque cuando se traspasan los derechos de uso a industrias extractivas bajo una noción de desarrollo que a estas alturas resulta anacrónica y devastadora.

Sin embargo, frente a este siniestro los habitantes locales reaccionan utilizando creativamente la estructura de oportunidades para reivindicar sus derechos históricos y de uso sobre los espacios que necesitan para vivir. Es un proceso difícil, pues deben lidiar con múltiples prejuicios, como que sus formas de tra-

bajar producen poco beneficio para el país. Frente a ello las industrias construyen marcos de referencia que difunden ampliamente dando cuenta de cifras extraordinarias que representan a nuestra nación a nivel internacional. Pero estos marcos ocultan el hecho de que muy pocos de estos dividendos se quedan en los lugares, y surgen paisajes de la pobreza justo allí donde estas grandes industrias producen su bienestar. Al mismo tiempo, las políticas públicas transforman la heterogeneidad cultural de este territorio litoral e insular en relaciones monodependientes con especies de interés comercial, debilitando las posibilidades de resiliencia de estos grupos humanos. El marco legal que caracteriza los usos marino-costeros hoy en día está altamente fragmentado y los actores (industrias, comunidades locales, gremios tradicionales, comunidades indígenas, etc.) tienen derechos distintos con niveles de autonomía también diferenciados, lo que provoca un escenario de privilegiados y desfavorecidos que se agrava cuando se advierte la falta de ordenamiento marino-costero (Hucke et al., 2010; Tecklin, 2015).

Mapa 1. Territorio biocultural litoral-insular



Fuente: Correa, 2020.



> Muelle en costanera de Punta Arenas. Fotografía de Ricardo Alvarez, 2021.

Método

Este estudio sobre el territorio biocultural litoral-insular forma parte de una serie de trabajos de la misma índole cuyo propósito es proveer de insumos para el análisis de la sociedad chilena en relación a los espacios y especies con los cuales ha establecido relaciones a través del tiempo. Se trata de un estudio descriptivo cuyo foco es revelar/analizar las manifestaciones objetivas, subjetivas y relacionales de la pobreza en el territorio biocultural y servir de apoyo para la conducción técnica de equipos SP, la elaboración de estrategias de intervención social de carácter local y las apuestas de escalamiento territorial. Es un estudio mixto cuanti/cualitativo pues consideró análisis de datos estadísticos, cartográficos y narrativos, combinando fuentes primarias y secundarias a partir de análisis de primer y segundo orden: análisis de información aportada por los sujetos que viven en el litoral y análisis de información aportada por especialistas sobre la base de un proceso de diálogo sistemático.

Para lograrlo se realizó un análisis bibliográfico que incluye informes institucionales, tesinas, notas de prensa, artículos científicos y documentos que forman parte de la producción de esta Fundación. Al mismo tiempo se desarrollaron reuniones con especialistas en la materia y media centena de entrevistas semiestructuradas a dirigentes/as, profesionales, representantes de servicios públicos y personas cuyas vidas giran en torno al mar a lo largo del país (específicamente en las regiones de Antofagasta, O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes). Es importante señalar que este estudio es también parte de una serie de investigaciones ligadas al entorno litoral-insular desarrolladas principalmente en el sur del país entre las regiones de Los Lagos y Aysén durante 2016 y 2018, las que permitieron dar cuenta de algunos fenómenos que siguen apareciendo en este estudio: invisibilidad de modelos de vida alternativos al modelo de desarrollo imperante que producen pobreza tanto en humanos como en no humanos o la "tranquilidad" como sinónimo de bienestar. Este TBC abarca al menos 4,7 millones de personas y prácticamente el 90% de ellas vive en entornos urbanos.



> Isla Tabón, comuna de Calbuco, Fotografía de Ricardo Alvarez, 2016.

Hallazgos y resultados

Los siguientes capítulos tienen como propósito abordar problemáticas transversales al TBC litoral-insular, pero que por la magnitud del escenario toman en cuenta casos localizados. En primer lugar se reflexiona en torno al concepto de territorio biocultural (TBC) y sus implicancias para comprender fenómenos de pobreza y diversidad de modelos de vida. También se propone la categoría de grupos humanos (GH) y se detalla cómo puede servir para vislumbrar a quienes habitan este entorno desplegando satisfactores que, siendo altamente heterogéneos, tienen elementos en común que los vinculan entre sí. También se analizan los cambios históricos en el régimen de acceso a espacios y especies, dividiendo esta línea de tiempo en un periodo premoderno y moderno. A partir de este último surgen tensiones que tienen que ver principalmente con la forma en la que el Estado ha organizado el espacio costero marino, en una geometría de poder que resulta desigual tanto en su manifestación espacial como en sus relaciones sociales y económicas, y en las posibilidades de reconocimiento y visibilidad. Este escenario permite observar cómo algunas comunidades optan por resistir bajo un modelo consuetudinario pluriactivo basado en los bienes comunes mientras que otras adoptan las exigencias del Estado y del mercado y establecen relaciones monodependientes con especies de interés comercial. Finalmente se analizan siniestros socioambientales propios de este TBC y oportunidades y recomendaciones, sobre todo orientadas a vislumbrar un futuro más optimista.

Territorio biocultural litoral-insular

Los territorios bioculturales (en adelante TBC) son una manera de denominar ciertas áreas geográficas por la forma en que las comunidades humanas que las habitan interactúan con el medio ambiente (biótico y no biótico) y generan rasgos culturales distintivos como la identidad, las costumbres y las cosmovisiones. Esta interacción biocultural suele también expresarse/reconocerse por modelos de vida y/o vocaciones productivas distintivas, forjadas por lo general durante largos periodos de tiempo. Esto ha permitido la acumulación de aprendizajes que para el caso de modelos de vida de carácter consuetudinario (como el de

los pueblos originarios, comunidades campesinas y pesquero-artesanales) permiten interacciones favorables con otros-que-humanos¹ (Rozzi 2016) e incluso llegan a ser claves en el sostenimiento de la biodiversidad (Bélisle et al., 2021).

Un ejemplo que refleja esta relación con el entorno queda plasmado en este relato:

“El fondo del mar es como un pueblo que tiene calles, cada lugar tiene su nombre: donde están las piedras se llama bajaría, donde está la playa se llama fango. Nosotros sabemos si estamos en las piedras o no, dónde está la arena y hasta dónde llega el fango. Cuando el pescador le pregunta ¿dónde pillaste esos congrios? Uno dice: ‘en el fango tal, a tantas horas de la caleta tal’, porque todas las caletas tienen nombre, es igual que con las calles de un pueblo. Entonces el pescador que sabe va para allá. Yendo a la mar en la noche oscura, como sea llega donde le dijeron, eso es lo que se llama un pescador artesanal. Lo aprendimos con el padre, con los tíos y con los abuelos”
(Raúl Tapia, pescador de Los Vilos. Fuenzalida, 2016, p. 76).

El concepto de TBC se usa en Latinoamérica principalmente en estudios socioecológicos con fuerte énfasis en problemáticas indígenas (Barrera-Bassols y Floriani, 2018), de manera simultánea a conceptualizaciones como paisajes bioculturales (Morales, 2019), memoria biocultural (Toledo y Barrera-Bassols, 2008) y diversidad biocultural (Maffi y Woodley, 2010), entre otros. Lo importante es que se enfoca en que “[...] toda cultura es coterránea a una cierta naturaleza, con la cual establece una relación de reciprocidad e incluso un nexo coevolutivo” (Nietschmann, 1992, citado en Barrera-Bassols y Floriani, 2018, p. 11), y puede ser sintetizado como un “ensamblaje” (Toledo y Barrera-Bassols, 2008) entre la vida humana y la de otros-que-humanos. Para reforzar esta noción,

“Cuando se habla de ‘territorio biocultural’ para referirse a lugares como la Sierra Norte de Puebla, se está evocando elementos que incluyen las dimensiones geográfica, natural y cultural de forma entera, abigarrada. Una no se puede entender sin las demás”
(Gomes, 2020, p. 113).

¹ Otros-que-humanos hace referencia a otras especies (como aves, insectos, árboles, etc.) y otros elementos (como ríos, montañas, el mar, etc.) sin establecer diferencias jerárquicas respecto a los seres humanos (Ñanculef, 2016; Quidel, 2020).

Estos modelos de vida dependen significativamente de la integridad de sus territorios y de la libertad para manifestar sus culturas. Esto es crucial, ya que la enajenación de las tierras, playas y mares, y los fenómenos de despoblamiento provocan transformaciones intensas sobre la forma de habitar y comprender el mundo que erosionan significativamente esta matriz biocultural. Ello no significa que quienes abandonan (forzada o voluntariamente) sus antiguos espacios de vida pierdan el vínculo con los mismos, sino que establecen nuevas formas de interactuar. Esto sucede, por ejemplo, con las familias que antiguamente residían en rukos recolectando algas en la zona costera y que por la intromisión de intereses inmobiliarios fueron expulsadas de las playas y se vieron obligadas a vivir en la periferia de ciudades litorales. Por cierto, cada vez que rememoran su historia familiar estará presente el mar y las algas e incluso desarrollan la recolección durante ciertos periodos del año (evitando aquellos sectores que fueron capturados por privados), pero su territorio biocultural ya no puede manifestarse en libertad. Esto ocurre porque ya no pueden habitar la playa ni desenvolver sus prácticas tradicionales y relacionales con otros grupos humanos y otros-que-humanos. Tampoco pueden observar las manifestaciones de sus creencias en el paisaje, ya que este ha sido alterado radicalmente, por ejemplo, con la instalación de residencias de veraneo y la imposición de un estatus que coarta las posibilidades de ocupar y sentir el lugar como antaño, lo que Bourdieu denomina “efecto del lugar” (2007). Esto es especialmente dramático, ya que implica que no necesariamente los espacios se ven afectados por cambios objetivos, sino que incluso pueden ser enajenados subjetivamente.

Los TBC no suelen poseer límites fijos, no son exhaustivos ni precisos. Sus fronteras exhiben límites difusos, con amplias zonas de intersección e inclusive superposición. Lo interesante del caso es que a pesar de ello es posible encontrar manifestaciones culturales que facilitan la comprensión de la idea de ser parte —o haber sido parte— de una unidad más o menos común.

Si bien hoy en día parecieran ser expresiones muy localizadas de un tipo de arquitectura náutica que asociamos exclusivamente al pueblo lafkenche, es menester considerar que los wampos eran comunes desde la zona central del país hasta los extremos australes de los canales patagónicos (Lira, 2008; Carabias, 2018). Su desaparición y reemplazo por otros tipos de embarcaciones no significó que quienes siguen habitando el borde costero de esta amplia faja litoral hayan dejado de navegar, pero sí demuestra la pérdida, por ejemplo, de los

bosques que permitían la autoconstrucción por cuenta propia. Es más, ocurren adaptaciones que resultan sorprendentes, como el reciclaje de la basura de la industria acuícola que es aprovechado por las familias costeras de las regiones australes para crear pequeñas embarcaciones con las cuales realizar traslados cortos o auxiliares (para pescar, mariscar, llevar a los hijos a la escuela o acercarse a embarcaciones mayores, etc.). Lo que antes se hacía con bongos y luego con pequeños botes hoy se reitera con lo que estas lucrativas industrias arrojan al mar como desecho del que no se hacen cargo. Esto permite constatar una y otra vez que a pesar de que la tecnología (y su materialidad y morfología) cambie a través del tiempo, existen intenciones culturales que subyacen y persisten, lo que da cuenta de un TBC que se resiste a desaparecer a pesar de la afectación de algunos de sus componentes.

No se trata, por cierto, de que un TBC como este posea un solo tipo de paisaje y modo de ser habitado. De hecho, las áreas urbanas son muy importantes para este caso, con diversas manifestaciones, incluyendo grandes ciudades capitales, ciudades intermedias y pueblos costeros. Además se transita desde un desierto árido en el norte, con suma escasez de fuentes de agua (lo que restringe las opciones de asentamientos fugaces, como ocurre con los rukos de los recolectores de algas), mientras que en el extremo sur los obstáculos están ligados a la densidad de la vegetación sobre la costa y el exceso de humedad. La unidad genérica comprende el borde costero y la zona marítima del país desde la región de Arica hasta Cabo de Hornos. Se trata de aproximadamente 6.500 km de longitud, cifra muy rudimentaria que no da cuenta de la enorme diversidad de entornos existentes pues se basa simplemente en una línea recta de norte a sur. Por ello, si se toma en cuenta la sinuosidad de la línea litoral y el borde costero de sus islas, esta cifra se incrementa a más de 83 mil km lineales² (equivalentes a dar la vuelta al planeta dos veces). A ello debe sumarse el hecho de que Chile posee alrededor de 40.200 islas, islotes y roqueríos, lo que sitúa al país en el quinto lugar a nivel global por este extenso archipiélago³. En esta costa se expresan al menos ocho climas distintos (desde desértico con nublados abundantes en el norte hasta templado frío lluvioso en el extremo sur) y una morfología que va desde grandes acantilados costeros en el norte (con escasas playas

² Núcleo Milenio-Centro de Conservación Marina, Pontificia Universidad Católica de Chile.

³ Ministerio de Bienes Nacionales.

asociadas principalmente a quebradas fluviales) a playas, esteros y estuarios intercalados por zonas acantiladas en el centro-sur y archipiélagos asociados a extensas zonas intermareales (por ejemplo, el mar interior de Chiloé) o prácticamente sin intermareal (como sucede en numerosos espacios costeros de la región de Aysén y Magallanes).

Desde tiempos remotos este entorno permitió el asentamiento de múltiples culturas, sobre todo porque sus condiciones climáticas mucho más estables favorecieron el acceso a recursos alimenticios de forma constante. Esto explica la densidad y extensión de sitios arqueológicos (como los conchales) donde se expresa una enorme biodiversidad marino-costera que fue consumida a lo largo del tiempo. Por cierto, esta gran abundancia de especies se debe a la presencia de la corriente de Humboldt (aproximadamente desde la península de Taitao hacia el norte) y de Cabo de Hornos (en sentido inverso), y también a las prácticas culturales que durante ese largo periodo de tiempo aplicaron estrategias sustentables para evitar la sobreextracción y el acaparamiento. En la actualidad buena parte de la población costera se concentra en ciudades, principalmente entre La Serena y Puerto Montt. Pero el archipiélago austral y amplias zonas del litoral nortino se encuentran significativamente despoblados, aunque en el pasado hayan tenido una importante población dispersa. Esta situación no significa que no haya usos; por el contrario, los canales australes son una verdadera autopista de naves que transitan día y noche, y lo mismo sucede en las playas desérticas de regiones como Atacama o Antofagasta, caminadas intensamente por recolectores de algas. Que no haya asentamientos más estables en estos extremos se explica, entre otras razones, por políticas de colonización implementadas principalmente entre el siglo XIX y XX que concentraron a los habitantes en asentamientos urbanos que crecieron al alero de organismos administrativos (por ejemplo, municipalidades) o económicos (por ejemplo, un puerto comercial o un mercado).

Mientras ello ocurría, los espacios despoblados fueron capturados por terratenientes y empresas privadas extractivas o clausurados en la historia reciente bajo figuras de protección restrictivas (públicas y privadas). Con ello se detuvieron historias de cohabitación con otras especies que habían sido incorporadas culturalmente a las costumbres de los pueblos que allí vivían, principalmente en soportes inmateriales como canciones, historias orales, bailes, normas consuetudinarias, costumbres culinarias, salud, etc. Cuando se migra a la ciudad

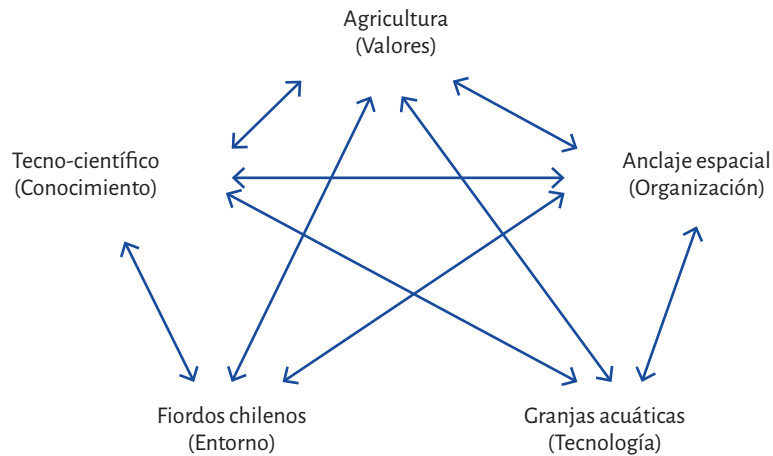
se pierden vínculos significativos con el entorno como horizontes de bienestar compartidos. Por ejemplo, al pagar por el servicio de agua en una ciudad ya no es necesario preocuparse por lo que ocurre con esta en su fuente de origen, incluso si hay sequía. Pero si se convive junto a otros animales domésticos como cabras y no domésticos como aves nativas, la percepción sobre el agua deja de ser individual y los sentimientos que provoca su escasez se colectivizan más allá de lo humano. Las mujeres dicen que no pueden estar tranquilas mientras sus animalitos sufren, y ver secarse un bosque nativo impide estar tranquilo.

Comúnmente las personas señalan que la “tranquilidad” es el bien más importante de sus vidas y el horizonte de bienestar que buscan. Ambos términos, tranquilidad y bienestar, se materializan en relación con otros-que-humanos. En este sentido las relaciones con otras especies y con elementos del paisaje (como una laguna, un río, etc.) adquieren un sentido fundamental y sin ellos la vida no logra completarse, ser plena. Pero tras esta reestructuración humana en el paisaje bajo el modelo de desarrollo imperante (que implica desprenderse de estos vínculos) se naturalizó establecer relaciones torpes con la naturaleza que generan daño a otras especies, a otros elementos y especularmente a las personas. El economista norteamericano Richard Norgaard propuso una forma de observar las distintas formas de relaciones con otras especies a partir de la noción de “coevolución” (2006), asumiendo que los sistemas sociales y ambientales se influyen mutuamente hasta el grado de afectar sus posibilidades de futuro. Para ejemplificar su propuesta se pueden abordar dos casos litorales de coevolución que revelan cómo modelos de vida distintos provocan resultados contrastantes. Por un lado se puede tomar como ejemplo a la industria salmoneera y el crustáceo Cáligus (que es tratado como un parásito), y por otro a los sistemas de corrales de pesca del mar interior de Chiloé que forman parte de las artes de subsistencia ancestrales del mundo. ¿Pero qué vincula a ambos, un pequeño crustáceo que se adhiere a los salmones y los muros intermareales de pesca? Ambos representan modelos de vida vinculados a la naturaleza marino-costera a pesar de que generan futuros profundamente distintos, ya que tras el Cáligus se visibiliza un modelo de desarrollo que utiliza y tensiona a la naturaleza para proveer dividendos, mientras que los corrales son un espacio de cohabitación con otros bajo una lógica de comunes y acuerdos entre especies.

Pues bien, el primer ejemplo de coevolución (Figura 1) tiene como protagonista a una especie depredadora exótica, el salmón, que ha logrado posicionarse

como ícono del desarrollo nacional. El despliegue de esta industria implicó reorganizar el maritorio austral, su institucionalidad y normativas bajo la lógica de “anclaje espacial” (Stock, 2017) y la imposición de valores centrados en la acumulación, el lucro y la competencia. Sus externalidades negativas, como la pobreza y deterioro ambiental, son asumidos como costos necesarios para el desarrollo. Este modelo de crianza implica forzar los servicios ecosistémicos de los fiordos australes para mantener con vida a los peces en espacios reducidos, lo que provoca que las funciones ecosistémicas comiencen a menguar pues no logran soportar esta tensión. Por ejemplo, la eutrofización que provoca este hacinamiento obliga a la industria a proveer de oxígeno a los salmones de manera artificial y a utilizar productos químicos y farmacéuticos potencialmente mortales. Pero el impacto sobre el ecosistema es más complejo pues se altera el comportamiento de otras especies, como sucede con este crustáceo que les transmite enfermedades como la septicemia *P. salmonis*. Esto genera pérdidas millonarias a la industria, la que inyecta en el espacio de producción acuícola más fármacos y químicos con la finalidad de eliminarlo. Pero este ejercicio lo que ha hecho es seleccionar artificialmente a los crustáceos más resistentes activando un ciclo de coevolución precarizante, ya que los Cáligus que sobreviven y se reproducen con esta resistencia siguen afectando a los salmones y ponen en riesgo a otros peces nativos que advierten cómo una especie con la que habían coevolucionado localmente comienza a tener un comportamiento mucho más agresivo. Los pescadores locales, que tienen una larga historia de relaciones con peces, también advierten sobre este cambio en su entorno. Esta alteración sin solución también resiente las economías y sociedades locales pues la cría de salmón en granjas está resguardada normativamente a pesar de que altera los ecosistemas acuáticos al mismo tiempo que el mismo aparato normativo restringe las estrategias y espacios de vida donde ocurre la pesca artesanal, la pesca de subsistencia y los modelos consuetudinarios. Con ello, la coevolución alterada bajo la lógica del anclaje espacial (Figura 2) se instala y afecta a estas poblaciones locales y sus sistemas de vida, precarizando sus posibilidades de futuro. Finalmente resulta difícil lograr un horizonte de tranquilidad y bienestar toda vez que año tras año las vidas de los otros-que-humanos con que se cohabita se deterioran, y con ellos también las vidas de las personas con quienes se es comunidad.

Figura 1. Esquema coevolutivo para analizar la relación entre industria salmonera y especies nativas

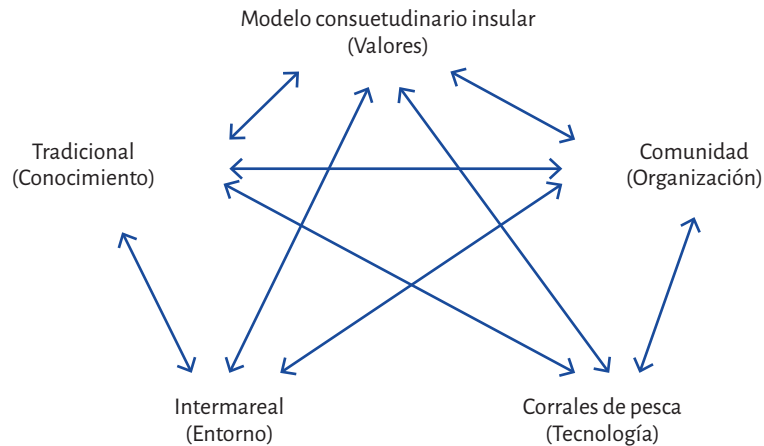


Fuente: elaboración propia a partir de Noorgard, 2006.

Por otro lado, los corrales de pesca, como sistemas tradicionales de captura pasiva de peces (desde tiempos ancestrales), representan ejercicios de coevolución positivos multilateralmente (Figura 2), ya que reflejan la acumulación de entendimientos y aprendizajes mutuos a lo largo de la historia: por un lado, la comprensión de las poblaciones locales sobre el comportamiento de las mareas y los peces, y por otro el bienestar que obtienen múltiples especies que se ven favorecidas por los nichos ecológicos que estas estructuras proveen (como sustrato para desovar, esconderse, alimentarse, etc.). Pero con las fiebres extractivas de los ochenta y la llegada de la salmonicultura en los noventa⁴ se alteró el equilibrio ecosistémico y los volúmenes históricos de peces desaparecieron junto con la práctica de pesca con corrales. Con el tiempo estos cercos dejaron de ser restaurados por las comunidades locales y poco a poco el oleaje comenzó a desarmarlos, y con ello los escondrijos y espacios de vida de múltiples especies desaparecieron.

⁴ Tómese en cuenta que esta industria desde entonces ha crecido un 3.200%.

Figura 2. Esquema coevolutivo para analizar la relación entre industria salmonera y especies nativas



Fuente: elaboración propia a partir de Noorgard, 2006.

Es por ello que resulta significativo considerar que las decisiones sobre cómo cohabitar tienen un efecto a largo plazo diametralmente opuesto: si se insiste en desentenderse de la relación con otros-que-humanos y solo tensionar las funciones ecosistémicas del entorno litoral-insular para obtener lucro, los resultados son siniestros, pues se instala una pobreza humana y en el entorno que se vuelve crónica, ya que en lugar de ceder solo se agudiza con el paso del tiempo. Pero si se reconocen otras formas de vivir basadas en la acumulación de aprendizajes mutuos que proveen beneficios en todas direcciones se puede lograr la tranquilidad y el bienestar.

Finalmente es importante acotar que este vasto TBC tiene un 43% de su superficie bajo categorías de protección, las que incluyen conservación de múltiples usos (algo positivo si se toma en cuenta la relación biocultural entre humanos y otros-que-humanos), pero lamentablemente el 90% se encuentra en aguas oceánicas y es especialmente sensible la costa centro-norte del país⁵. Además,

⁵ ¿Cuáles son los desafíos pendientes en conservación marina? (9 de junio de 2020). Fundación Terram. Disponible en <https://www.terram.cl/2020/06/cuales-son-los-desafios-pendientes-en-conservacion-marina/>

las áreas con diversos grados de protección tienen una muy escasa efectividad y reciben una mínima inversión estatal en contraposición a lo que se invierte en materia de explotación de la naturaleza.

“El Estado ha legitimado, validado y financiado la infraestructura para la depredación, pero no tiene la misma disposición para promover la infraestructura de la conservación para los territorios y las comunidades. Es más, no existe un modelo para evaluación social de los proyectos de conservación”

(Eduardo Barros, Fundación Omora. Comunicación personal del 10 de marzo de 2021).

Cómo se comporta la pobreza en el territorio litoral e insular nacional

La pobreza en este TBC se explica por el modelo de desarrollo imperante y se produce de manera significativa a causa de conflictos por el uso de los recursos naturales. El problema es que el acceso a estos y su administración no solo obedece a cuestiones prácticas, sino que tiene alcances mucho más profundos que se enmarcan en la confrontación entre dos visiones de mundo, una legitimada y reforzada por los marcos normativos y otra que se resiste desde las propias comunidades afectadas.

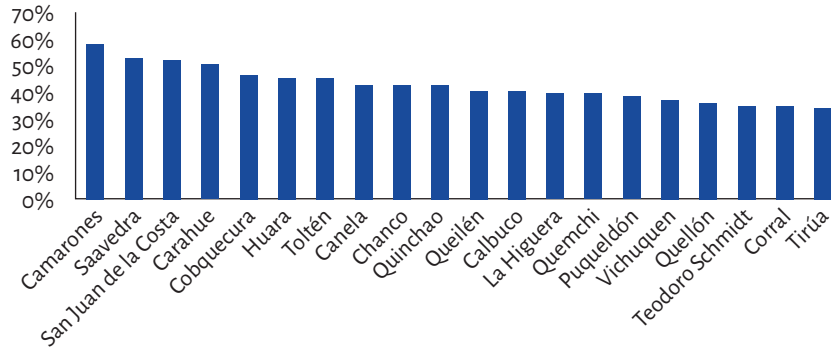
“Los conflictos socio-ambientales por el mar y sus recursos, se representan como una contraposición de visiones de mundo en que se debaten, al menos, dos modelos mentales y sus respectivos modos de uso de los recursos. Uno extractivo y productivo industrial, sectorizado, dirigido y favorecido, principalmente, por el Estado y llevado a cabo por grandes terratenientes y empresarios que suman una notable inversión extranjera, con foco en un mercado global, sin mayor consideración hacia las consecuencias sociales y ecológicas locales. Y otro modelo, llevado a cabo por habitantes locales, principalmente de pequeña escala, entorno a la subsistencia y el comercio local (Barrena & Hernando, 2020). El desenlace de esta oposición se ha cargado hacia la exclusión de los pequeños por parte de un sistema de grandes propietarios, impulsados con una fuerte inversión extranjera y privada, un sistema de herencia y ampliación de haciendas y fundos fruto del colonialismo que se ha institucionalizado e impregnado en el país”

(Ther, 2021, p. 1).

De manera sintética, lo que ha ocurrido en este TBC es la imposición de un modelo basado en la acumulación por desposesión (Harvey, 2005) que activa constantemente disputas entre sus actores (Camus et al., 2016) con resultados muy inequitativos. Esto explica por qué un entorno que históricamente se ha caracterizado por la abundancia y generosidad de recursos es paradójicamente escenario de carencias significativas. Básicamente, el aparataje productivo y normativo que impera en este TBC constriñe y “asfixia” (FSP, 2016a) a las poblaciones que manifiestan principalmente usos consuetudinarios, pero también mantiene en situación de pobreza a quienes han debido adecuar sus modelos de vida haciéndose monodependientes de especies, asalariados, etc. En el mismo espacio, y tensionando las funciones ecosistémicas marino-costeras, las industrias extractivas logran lucrar y controlar los territorios extrayendo dividendos que se fugan muy lejos. Para Hidalgo et al. (2013), la “temperatura” que adquiere el escenario marino costero evidencia un enfriamiento de los modelos tradicionales a medida que los capitales transnacionales se despliegan.

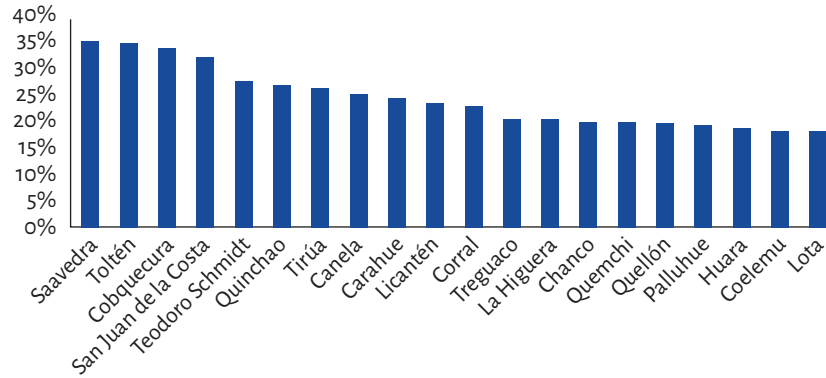
Una forma de advertir este problema en la situación de las familias de mar es acudir a cifras como las de la encuesta Casen (2017), que revelan que la pobreza multidimensional en este TBC litoral-insular se concentra especialmente en comunas de las regiones de Los Lagos y La Araucanía (Gráfico 1), mientras que la pobreza por ingresos se concentra especialmente en comunas de las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Lagos (Gráfico 2). En ambos casos, además, se trata de territorios con altos índices de población indígena y simultáneamente altos índices de población rural que aplica cotidianamente prácticas de vida de carácter consuetudinario.

Gráfico 1. Pobreza multidimensional (Casen 2017) de las primeras veinte comunas con más altos índices



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 2. Pobreza por ingresos (Casen 2017) de las primeras veinte comunas con más altos índices en el país



Fuente: elaboración propia.

Las comunas más afectadas por pobreza multidimensional coinciden en la alta tasa de ruralidad y alta tasa de población indígena. Por ejemplo, la comuna de Camarones, en la región de Arica y Parinacota, es 100% rural y más del 82% de su población pertenece a pueblos originarios. En Puerto Saavedra, en la región de La Araucanía, casi el 80% de la población vive en contextos rurales y presenta un 81% de población indígena. La comuna de San Juan de la Costa, en la región de Los Lagos, posee más de un 80% de sus habitantes viviendo en contextos rurales y su población indígena también se eleva por sobre el 80%. En esta misma región, además, las otras comunas afectadas se caracterizan por su insularidad, situación que ya ha sido documentada previamente como un factor que tiende a afectar a sus habitantes con fenómenos de pobreza y exclusión significativos (FSP, 2016a; 2017). Las insularidades oceánicas como Rapa Nui o Juan Fernández muestran escenarios complejos y heterogéneos. Rapa Nui presenta una pobreza multidimensional de 21,65%, levemente superior al nivel nacional, pero posee una alta tasa de carencias en servicios básicos (63,6%), muy por encima de lo que sucede en el país (14,1%). Por otro lado, Juan Fernández tiene un 17,57% de pobreza multidimensional y un porcentaje mínimo de carencias de servicios básicos (solo 4,5%).

Por otro lado, respecto a altos niveles de pobreza por ingresos vuelven a repetirse comunas con altos niveles de ruralidad y población indígena. Dentro de los primeros cinco casos vuelve a aparecer la comuna de Puerto Saavedra y la de San Juan de la Costa, pero se agrega Cobquecura, en la costa centro-sur (región de Ñuble), con más del 70% de sus habitantes en contexto rural, pero muy bajo índice de población indígena (tan solo un 9%). A continuación básicamente persisten comunas con altos índices de ruralidad y población indígena. Si se considera que es en este escenario rural donde adicionalmente se expresan prácticas productivas primarias (pesca artesanal, agricultura familiar, etc.), se entiende por qué los niveles de pobreza se vuelven tan persistentes a lo largo del tiempo y también que las nuevas generaciones nacidas en dichos lugares prefieran migrar a las ciudades. Sin embargo, no son estas personas y sus formas de vida las que explican causalmente este problema, sino el propio modelo de desarrollo y un aparatage normativo que dificulta enormemente modificaciones que mejoren su calidad de vida, algo que cada vez se hace más evidente para ellas mismas⁶. No

⁶ Pescadores artesanales y lafkenches se unen contra Ley Longueira (14 de enero de 2016). El Desconcierto. Disponible en <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2016/01/14/pescadores-artesanales-y-lafkenches-se-unen-contra-ley-longueira.html>

sin razón resulta contradictorio que estas familias habiten el mismo entorno en el que las industrias extractivas generan enormes dividendos que se fugan muy lejos de ahí.

Ahora bien, a pesar de ello estas economías pluriactivas resultan un tanto más seguras que las de quienes viven en el interior del territorio. Está claro que en las ciudades es más seguro acceder a servicios y en general a la estructura de oportunidades público-privada, pero también se hace mucho más difícil enfrentar situaciones sin dinero. Los propios habitantes lo refieren constantemente: en la ciudad hay que pagar por todo. Por ejemplo, en Lebu, en la región del Biobío, el costo de la vida obliga a generar un salario mensual obligatorio para costear los gastos de arriendo y servicios.

“Yo creo que hoy en día la vida está tan cara que yo creo que con \$500 mil pesos es como lo mínimo con que se puede vivir [...] porque yo pago arriendo y los gastos comunes [...]. Acá en la casa entre arriendo y gastos comunes son como \$300 mil y el resto que tenís que comer y otras cosas... entonces se te van hartas lucas”

(mujer de Lebu, entrevista semiestructurada, 2020).

Incluso en lugares urbanizados tan aislados como Puerto Edén, en la región de Magallanes, se observa que pese a que la vida está subsidiada el costo de vida es tan alto como en Lebu, lo que obliga a las personas a vivir del día a día y les impide ahorrar.

“Acá la gente va viviendo todos los días de lo que hace, el día, lo que trabaja, porque acá es difícil salir al pueblo [...]. En plata nosotros somos cinco y serán unos \$500 mil pesos más o menos, porque hay que comprar de todo para el mes y a veces falta. Igual en la casa mi señora tiene un negocio chiquitito y tenemos que estar comprando mercadería y es harta plata, han subido hartito las cosas, la fruta, lo que viene de Puerto Montt”

(hombre de Puerto Edén, entrevista semiestructurada, 2020).

Los ingresos autónomos por hogar en el entorno urbano litoral-insular son relativamente altos (\$861.933, un poco por debajo del promedio nacional de \$915.484), lo que se entiende por la oferta de oportunidades existente. En cambio, el entorno litoral-insular rural se ubica en el sexto lugar de los ingresos, muy por debajo del promedio nacional, con \$596.776 autónomos. Es importante señalar que estos entornos urbanos litorales-insulares tienen una tasa de pobreza

multidimensional menor a la nacional (18,5%), mientras que en los entornos rurales litorales-insulares la cifra sube a 29,2%. Por eso son tan importantes en los espacios rurales litorales-insulares aquellos insumos compensados entre la agricultura de autosustento y la recolección y pesca.

“No, acá gracias a Dios somos felices porque tenemos de todo, porque si usted no tiene plata para ir a comprar unas carnes o algo, o un marisco, los tienes en la playa, las carnes las tienes en la casa, tienes gallina, tienes huevos, ¡tienes de todo!”

(mujer de isla Chelín, región de Los Lagos, entrevista semiestructurada, Ther, 2016).

Eso sí, hay gastos que hoy en día son inevitables pues la vida de los y las isleñas ha cambiado y muchos insumos provienen de las ciudades costeras (como la materialidad de las viviendas, los aparatos eléctricos, el vestuario, etc.), lo que implica gastos de traslado y muchas veces pernoctación.

“Porque hay que comprar el alimento para los animales [...]. Antes la gente vivía con menos porque había menos y había menos cosas para comprar y los animales se mantenían con lo que había [...]. Ahora ya hay más dinero, más cosas, la vida ha cambiado, con lo de la luz ha cambiado, la locomoción, las lanchas que van a Castro más seguido, toda la gente tiene vehículo, antes no, antes la gente se movilizaba a caballo”

(op cit.).

El hecho de que en estos entornos haya mayores opciones para resolver la vida de manera autónoma, sin depender exclusivamente de trabajos asalariados o incluso asistencia estatal, se debe principalmente a que existen más posibilidades de libertad para desplegar satisfactores. En sentido contrario, las restricciones a la libertad son equivalentes a la pérdida de control, lo que “[...] constituye el mayor riesgo para todas las prácticas de uso consuetudinario que se realizan a la orilla del borde costero” (Mandel, 2017b, p. 126). La relevancia de la libertad para poder tomar decisiones —sobre todo frente a contingencias— se manifiesta, por ejemplo, cada vez que el país sufre crisis importantes como grandes eventos de desempleo que motivan el desplazamiento de miles de cesantes hacia el litoral, quienes ingresan informalmente en las actividades productivas que desarrollan los pescadores artesanales (FSP, 2017). De esta manera el mar, como TBC, es una suerte de gran amortiguador para Chile, algo que debiese ser tomado en cuenta seriamente por quienes constantemente, desde el propio

Estado, insisten en favorecer a grandes industrias transnacionales y privados nacionales en desmedro de los miles de ciudadanos que lo habitan y protegen y que deben enfrentar constantes restricciones normativas sobre su vivir.

“En general, si uno ve la literatura no solamente chilena respecto a la pesca artesanal, sino a nivel mundial, el mar y bordemar siempre ha sido el lugar donde llegan las comunidades humanas cuando comienzan a escasear los recursos más en tierra interior”

(antropólogo, Osorno, entrevista semiestructurada, 2020).

Dado que se trata de una crisis histórica, son frecuentes los ciclos de movilizaciones sociales que involucran principalmente a los gremios artesanales que representan este TBC.

Resulta muy difícil asumir una cifra más o menos precisa sobre cuánta gente vive del mar. El registro pesquero artesanal de Chile cuenta con alrededor de 90 mil personas inscritas (el 95% son hombres)⁷, pero hay que considerar que son miles más quienes dependen de este ambiente (ya sea extrayendo alimentos, por recreación, por prestación de servicios y también por comercio informal). En este último caso las cosas se complejizan, ya que se confunde la “pesca negra” — que incluye malas prácticas como el barroteo de algas⁸ y el robo desde las Amerbs⁹ — con la recolección tradicional de orilla y las mariscaduras comunitarias, entre otras manifestaciones. En el primer caso lamentablemente es el mercado nacional e internacional y su demanda constante los que fomentan que esto suceda, y no siempre responden a malas intenciones, sino más bien a cómo se estructuró normativamente el acceso a los espacios y especies en este rubro.

“[Ellos] son justamente muchos pescadores que se quedaron sin RPA y que no les es posible inscribirse porque ya los registros están cerrados y es un trámite muy engorroso y que no tiene mucho éxito el poder inscribirse en el registro. Prácticamente tienen que morir tres pescadores para que ingrese uno nuevo [...]. Entonces finalmente los pescadores igual salen sin RPA porque hay un comprador que igual está comprando estas capturas y se produce un proceso

⁷ www.sernapesca.cl

⁸ Extracción de algas pardas con raíz y todo desde los roqueríos utilizando la tracción de los motores de la embarcación, lo que produce un daño enorme a estos bosques, que tardan muchísimo tiempo en recomponerse.

⁹ Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

de 'blanqueamiento', que se llama. O sea, este intermediario le compra a uno que no tiene RPA y lo pasa a uno que sí tiene RPA. Entonces aumenta la captura de la embarcación [...]. Entonces, mientras el intermediario pueda hacer esta maniobra, lógicamente el pescador que no tiene RPA va a salir a capturar merluzas porque el intermediario le está comprando"

(pescador artesanal, isla Ascensión, Aysén, entrevista semiestructurada, 2020).

Pero en el segundo caso se trata de procedimientos que han sido regulados en base a la experiencia y arreglos normativos de larga data, generalmente solidarios y equitativos, cuya finalidad es atender a un acceso común a espacios y especies. A pesar de ser altamente vulnerables a las arbitrariedades de autoridades y fiscalizadores, estas prácticas consuetudinarias hoy en día comienzan a ser protegidas por normativas como la Ley N°20.249 (llamada Ley Lafkenche) y la Ley de Pesca de Subsistencia (N°21.132). Estas normas confirman un fenómeno que si bien era conocido, no era reconocido: que los pueblos originarios y las comunidades locales que desarrollan sus vidas a partir de prácticas consuetudinarias tienen una relación positiva con la naturaleza¹⁰, algo que contrasta con la recurrente segregación que sufren tanto por usos industriales-extractivos como porque en el paisaje se imponen figuras de conservación excluyentes (Arce et al., 2016; Kristiina et al., 2020; Claude et al., 2021). Lo más importante es que nacen de demandas locales frente al extractivismo, fenómeno que no solo ocurre en el mar, sino en todo el territorio nacional (Vargas et al., 2016), que logran escalar y transformarse en leyes, algo que puede ser compartido no solo con países latinoamericanos, sino con el mundo (Pardo, 2016; Mandel, 2017b).

Estas prácticas son especialmente importantes para miles de mujeres que tras largas faenas de recolección intermareal (Fotografía 1) venden canastos de mariscos en ferias urbanas, trabajo no reconocido y devaluado socialmente, pero que sirve de ingreso vital para las economías de sus familias. Tómese en cuenta la catástrofe que ha significado hoy en día el Covid-19, que ha impedido a estos miles de mujeres vender en dichos espacios.

¹⁰ Indigenous knowledge and environmental management (s/f). Csiro. Recuperado el 10 de marzo de 2021 de <https://www.csiro.au/en/Research/Environment/Land-management/Indigenous>

Fotografía 1. Mujeres mariscadoras de isla Maillén, región de Los Lagos



Su recolección se vende en las ferias urbanas de Puerto Montt, lo que genera ingresos vitales para complementar la economía pluriactiva de estas familias. Fotografía: Ricardo Álvarez, 2017.

Otra manifestación de inequidades también tiene relación con las mujeres y su rol productivo y reproductivo dentro del ámbito costero (Guerrero et al., 2018). Considérese a quienes han migrado desde islas y zonas rurales a ciudades litorales para trabajar asalariadamente en fábricas en condiciones que frecuentemente son inseguras, inestables y que además las estigmatizan (por ejemplo, quienes trabajan “despinando”¹¹ salmones en plantas acuícolas en la región de Los Lagos), pero también a aquellas mujeres que trabajan —informalmente muchas veces— desconchando mariscos para empresas pequeñas o incluso reparando artes de pesca en las caletas litorales. Los problemas que enfrentan estas mujeres tienen que ver con que deben, simultáneamente, producir, hacerse cargo de la crianza de sus hijos y de mantener los hogares.

¹¹ Sacar espinas de filetes de salmón.

“Las mujeres en Tubul, como en gran parte del mundo, tienen en sus hombros el peso de una doble jornada laboral. La primera parte es la jornada [...] con su trabajo productivo y todas las particularidades que integran cada realidad. La segunda jornada es la que no se paga, la jornada fuera de las cocedoras y de los trabajos paralelos que toman, la jornada equivalente a su trabajo reproductivo [...]: labores domésticas, maternidad y cuidado de terceras personas”

(Cañete, 2020, p. 59).

Son ellas quienes más resienten las carencias en el litoral como la falta de agua en entornos donde antes era impensable que escasease (Álvarez, 2018) o la salud (de ellas, sus hijos, los adultos mayores, sus vecinos, etc.) y la educación, al grado de que en este último caso se vuelve frecuente que las madres finalmente decidan marchar junto a sus hijos a las ciudades cuando estos deben ingresar a la educación media, dejando atrás proyectos de vida, campos y bienes (FSP, 2017) y a sus parejas. Por esta razón es factible señalar que la pobreza litoral se vuelve especialmente dura cuando se observa desde esta perspectiva.

Finalmente es importante señalar que la pobreza como fenómeno multidimensional opera de múltiples formas que en el transcurso de este documento serán abordadas. De manera general se revela que las ciudades y entornos urbanizados costeros son hoy en día el espacio donde se accede más fácilmente a la estructura de oportunidades (servicios públicos, trabajos asalariados, mercados, etc.), pero eso implica un costo que estresa constantemente a las familias que deben obligatoriamente generar dinero. Las familias que se resisten a abandonar los entornos rurales pueden resolver autónomamente sus necesidades vitales, pero cada vez se vuelve más compleja esta tarea porque los estilos de vida se “urbanizan” incluso en lo rural. Para los jóvenes que han obtenido grados técnicos y profesionales prácticamente no existen opciones laborales allí y deben obligatoriamente radicarse en las urbes. Por ello la pregunta sobre qué es estar en situación de pobreza en el litoral resulta tan difícil de responder: ¿se es más pobre en una ciudad, donde los satisfactores están regulados exógenamente y donde las ganancias obtenidas frecuentemente hacen que se deba vivir en la periferia de estos pueblos y ciudades, con acceso a una salud y educación precarias? Por cierto, estos espacios urbanos muestran desigualdades propias de las urbes del país, con una concentración de la riqueza y acceso a bienes y servicios que favorecen a un pequeño porcentaje de los habitantes. Incluso tienen influencia para “correr” a familias completas de sus antiguas pla-

yas para convertirlas en balnearios o conjuntos de residencias de agrado. ¿O se es más pobre en las islas, donde el único acceso a salud es una pequeña posta rural, donde los hijos solo pueden estudiar hasta octavo básico y donde se experimenta un sentimiento de invisibilidad que se ha vuelto crónico? (FSP, 2016a; 2017; Álvarez e Hidalgo, 2018).

Un elemento común a ambos entornos es que tanto en la ciudad como en las islas los alimentos que antes eran muy accesibles y sanos (en el primer caso a bajo precio, en el segundo gratuito) cada vez son más difíciles de incorporar en la canasta familiar, como el jurel¹². No es de sorprender, de hecho, que en ambos casos las familias hoy en día deban comprarlo en forma de tarros de conserva (lo que beneficia a la pesca industrial), pues los mares chilenos están tan afectados por sobreexplotación y deterioro que ya no es posible conseguirlos en las aguas cercanas. Por ello es más factible hablar de múltiples expresiones de la pobreza costera que incluso trascienden y revelan una naturaleza empobrecida. Es por esta razón que se considera que los fenómenos de pobreza litoral, con toda su heterogeneidad, son especulares a lo que sucede transversalmente con este TBC, y que una vez que la naturaleza se ve afectada no importan los satisfactores que se pongan en juego, ya que la pobreza se habrá instalado como un modelo de vida casi insalvable y con escasas posibilidades de ser superado de manera autónoma.

Para cerrar este capítulo es menester abordar algunas dimensiones de la pobreza multidimensional a partir de los problemas estructurales que deleva. Por ejemplo, en la dimensión educación (ya relevada por la incidencia que tiene en el acceso a oportunidades laborales) el indicador que presenta mayores carencias en los encuestados es el de escolaridad. En 2017 cerca de un tercio de los hogares a nivel nacional (29,4%) presentaba a uno de sus integrantes mayores de 18 años sin haber logrado los años correspondientes de escolaridad según lo establecido por ley en relación con su edad. Al analizar este indicador en el TBC litoral-insular urbano se puede observar que este porcentaje es de 24,6% de los hogares, mientras que en el entorno litoral-insular rural la carencia es de 44,9%. En la dimensión salud, a nivel nacional en 2017 el indicador con porcentaje más alto de carencia era la falta de adscripción al sistema de salud a nivel nacional (5,4%).

¹² *Trachurus murphyi*.

En la dimensión trabajo el indicador donde los hogares presentan mayores niveles de carencia a nivel nacional en 2017 era el de seguridad social. El 30,7% de los hogares tiene a uno de sus integrantes de 15 años o más ocupado, pero no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación completa. En el TBC litoral-insular urbano este porcentaje fue de 29,4% y aumenta considerablemente a 41,4% en las zonas litorales-insulares rurales. En estas últimas en su conjunto el 37,4% de los hogares tiene a uno de sus integrantes carente de seguridad social. En la dimensión vivienda y entorno se puede apreciar que el indicador con porcentaje más alto de carencia es habitabilidad, con un 18,8%. En el TBC litoral-insular urbano este valor bordea un 18,9%. En el caso de la zona litoral-insular rural la carencia es de 21,1%. Finalmente, en el entorno litoral-insular urbano la carencia de servicios básicos es de un 5,9%, pero en la zona rural se incrementa a 35,4%. En el TBC litoral-insular urbano el 57% del grupo familiar aporta económicamente y en los hogares que están en contexto de pobreza este valor se reduce (25% de pobreza extrema y 31% de pobreza extrema). De esta forma, los/as jefes/as de hogar pertenecientes a hogares pobres tienen una carga económica mayor que las familias no pobres. Es decir, proveen menos aportes económicos. Situación similar es la que se vive en el entorno litoral-insular rural, en el que se observan porcentajes similares.

Grupos humanos en el territorio litoral e insular nacional

En este estudio se utiliza la categoría de grupo humano (en adelante GH) para hablar de agregaciones humanas que forman parte de un sistema comunitario mayor. Dicho de otro modo, una comunidad puede desagregarse en uno o más grupos humanos. Los GH se distinguen porque:

- (i) Las personas que los conforman suelen exhibir generalmente relaciones sociales de alta cercanía y mantienen vínculos íntimos, directos y cotidianos que se refuerzan objetivamente (por ejemplo, a través de prácticas relacionales como festejarse, visitarse, etc.) y subjetivamente (por ejemplo, cuando se tiene presentes a los demás en las conversaciones, etc.).
- (ii) Generan identidades que les permiten producir distinciones perceptibles por otros. Es decir, por lo general las personas saben que pertenecen a un grupo humano específico y son relativamente conscientes de los aspectos que los diferencian de los otros grupos que conforman la comunidad. Esta identidad tiene un carácter temporal pues adhiere a un pasado, un pre-

sente y una expectativa de futuro más o menos cohesionados. Como esta investigación se enmarca en estudios de pobreza aparece el sacrificio como un elemento constante y adherente de las biografías de las personas, algo que Güell y Yopo (2021) asocian con un “yo extendido” en el que los logros (materiales como la vivienda e inmateriales como ser reconocidos) de las personas son altamente significativos para sentirse parte de un grupo, su pasado, presente y futuro.

(iii) Comúnmente se organizan en unidades familiares y de vecindad. Esto quiere decir que los miembros de una familia suelen formar parte de un mismo grupo humano (aunque excepcionalmente pueden provenir de grupos diferentes).

(iv) Comparten una posición similar en la estructura social del lugar, ya sea por razones de índole económica, histórica, social o cultural.

(v) Los portafolios de recursos de cada grupo suelen evidenciar diferencias respecto a los de otros grupos humanos. Aunque hay casos en los que no presentan ninguna organización formal, los grupos suelen recrear diversas formas organizativas. También exhiben especificidades en materia de pasivos y barreras.

Los recursos a los que recurre un GH pueden ser humanos (por ejemplo, ingenio), sociales (como la solidaridad), culturales (como las creencias que impiden el acaparamiento egoísta de recursos comunes) y naturales (por ejemplo, numerosos microambientes que proveen alimentos, descanso y otros recursos en el entorno litoral). Por otro lado, los pasivos son problemáticas internas a las personas y grupos, generalmente subjetivas. Entre ellos se cuentan sentir temor a relacionarse con otros, inseguridad ante la posibilidad de cambiar, ser poco tolerantes a tomar decisiones colectivas, etc. Pueden ser resueltos de manera autónoma (ejerciendo autorreflexividad, favoreciendo la toma de decisiones entre diferentes rangos etarios, etc.) y con ayuda de otros (otros grupos humanos, ONG, etc.). Esto ha ocurrido innumerables veces y un ejemplo de ello son las comunidades costeras de lago Budi, en la región de La Araucanía, las que lograron deshacerse de sus temores históricos para volver a manifestar sus prácticas religiosas y relacionales abiertamente (Álvarez et al., 2019). Ahora bien, las barreras son obstáculos más bien externos, difíciles de salvar por cuenta propia, como las restricciones normativas. Requieren de cambios estructurales, por lo que el rol que juegan estos grupos humanos es fomentar que los actores que

pueden lograr dichas transformaciones lo hagan. Un ejemplo ocurre con la Ley de Subsistencia, pues hasta hace poco era imposible para las recolectoras de mariscos vender sin temor a sanciones. Tras largas gestiones actores territoriales, principalmente indígenas, lograron que el Parlamento modificara estas barreras y legitimara dicha práctica consuetudinaria¹³.

Reconocer la historia de los grupos humanos en un territorio permite comprender su presente y también contribuye a dibujar su horizonte futuro. La memoria colectiva generalmente adquiere una narrativa común que adhiere elementos del paisaje reiteradamente (por ejemplo, a microescala puede ser una gran roca intermareal que durante generaciones ha servido de hito para organizar los tiempos de las mareas y la mariscadura; y a escala macro un acantilado que define los límites entre una vocación productiva de larga data de otra). Además, esta memoria común es crucial a la hora de i) reflexionar sobre sí mismos y el contexto de vida, problemas y oportunidades que enfrentan; ii) evaluar su capacidad de agencia y iii) la elaboración cohesionada —o fragmentada— de un horizonte o múltiples horizontes futuros (Güell y Yopo, 2021). Cada GH tiende a hacer un uso del territorio que le es característico. Por lo tanto, su delimitación más precisa exige un trabajo diagnóstico más o menos largo, donde es fundamental descubrir los vínculos, dinámicas, significados y desplazamientos que realizan y construyen los grupos humanos. De hecho, pueden existir simultáneamente múltiples GH en un mismo espacio, algunos de forma compatible y otros de frentón de forma incompatible. La resolución de conflictos dependerá en gran medida de las redes de relaciones que establezcan para convivir. Por supuesto, si un GH en específico detenta poder claramente generará situaciones de pobreza e inequidad con los otros GH, como ocurre frecuentemente con empresarios que acaparan aguas, tierras, energía, etc., cobijados en cuerpos normativos.

Comúnmente se define un territorio por sus límites, pero es menester que bajo la lógica de TBC se los considere como espacios dinámicos que se van redefiniendo constantemente. Existen GH que son muy localizados o situados (por ejemplo, los paposinos en la región de Antofagasta, cuyo territorio de recolec-

¹³ Pesca indígena y reconocimiento de derechos: un aporte al desarrollo del país (24 de octubre de 2018). El Mostrador. Disponible en <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2018/10/24/pesca-indigena-y-reconocimiento-de-derechos-un-aporte-al-desarrollo-del-pais/>

ción de algas y otras manifestaciones socioproductivas tienen un radio aproximado de no más de 50 km a la redonda de Paposo) y hay otros que se presentan transversalmente, incluso en otros TBC (como el secano o la Patagonia interior), como sucede con los vecindados de amenidad¹⁴, los trabajadores estacionales que provienen de otras regiones, los retornados¹⁵, los vecindados de no-amenidad¹⁶, etc. Los GH que se listan a continuación se describen de modo general y son identificables principalmente a nivel de localidades (cuando se trata de entornos rurales) y barrios (cuando se trata de entornos urbanos). Suelen recibir denominaciones específicas y cambiantes que tienen coherencia con el lugar en que habitan y/o trabajan. También ocurre a nivel local que las familias que pertenecen a escala microlocal a GH diferentes son simultáneamente parte de un GH asociado a una denominación gentilicia (por ejemplo, familias williche y no williche de la isla Meulín en la región de Los Lagos son al mismo tiempo isleños de isla Meulín o isleños de Chiloé, etc.).

Los grupos humanos asociados al TBC litoral-insular son heterogéneos y revelan una alta complejidad histórica y espacial. En general se particularizan principalmente por sus medios de producción, como ocurre con la pesca artesanal y el heterogéneo universo de caletas (Ther-Ríos et al., 2020), o por su vínculo con el mar como motivo constante de sus identidades, historias, etc. A propósito de ello, los grupos humanos más frecuentes y visibles son:

Familias de mar: su arquetipo es el pescador artesanal o en un sentido más amplio se les conoce como hombres y mujeres de mar. Se trata de personas cuyas familias han vivido y trabajado por generaciones haciendo uso y explotando los recursos hidrobiológicos tanto para su subsistencia como para la comercialización a pequeña escala. Productivamente es posible identificar a i) pescadores artesanales registrados y ii) pescadores/recolectores de subsistencia. Los primeros están inscritos en Sernapesca y entre sus prácticas se cuentan la recolección

¹⁴ Personas y familias que se avecinan en nuevos territorios para desenvolver sus vidas instalando nuevos emprendimientos y buscando establecer relaciones horizontales con los residentes.

¹⁵ Personas y familias que teniendo como origen el lugar pasaron años de sus vidas fuera y han decidido regresar, lo que reestructura la organización del tejido relacional local pues apelan a derechos consuetudinarios (familiares, de nacimiento, etc.).

¹⁶ Personas y familias que se avecinan en nuevos territorios para desenvolver sus vidas, pero que no establecen relaciones armoniosas con los habitantes del lugar, sino que los excluyen (por ejemplo, al adquirir sus tierras) e imponen sus propios modelos de vida a la vez que invisibilizan o se apropian de las costumbres locales.

de orilla (de algas y mariscos), la pesca demersal (peces), la extracción bentónica (mariscos), a los armadores (dueños de embarcaciones de hasta 18 metros) y en un bajo porcentaje a quienes cultivan moluscos y algas (quienes no necesariamente requieren tener RPA). Se trata de alrededor de 91 mil personas (76% de hombres y 24% de mujeres) con una alta densidad principalmente en Coquimbo, Biobío y Los Lagos. Esta cifra debe casi duplicarse para representar a pescadores y recolectores no formalizados pero que abastecen extractivamente a las industrias. Finalmente los pescadores/recolectores de subsistencia viven del mar principalmente para reproducir una forma de vida de larga data histórica. Queda en evidencia que se trata de un GH altamente heterogéneo espacialmente y que además posee una alta movilidad. Si bien sus integrantes poseen poco capital (en comparación a la industria pesquera y acuícola), en general sus economías pluriactivas sostienen a cientos de asentamientos costeros al hacer circular sus ganancias in situ. Demuestran una capacidad precaria para relacionarse con los cambios de mercado y las políticas públicas (son muy vulnerables a los intermediarios y a los siniestros ambientales que detienen sus satisfactores temporalmente), y demuestran una baja capacidad de ahorro en general, lo que provoca que queden frecuentemente a merced del endeudamiento y el gasto "día a día". Es importante señalar que al interior de los núcleos familiares la pesca y la recolección suelen complementarse con otras actividades productivas y de subsistencia de carácter formal/informal. Es común, por ejemplo, encontrar en una misma familia a pescadores registrados (con RPA) y a otros dedicados a la pesca de subsistencia, venta de productos, cocinería, turismo, etc., de manera informal. Asimismo, la división de las actividades por género con frecuencia visibiliza el rol que tienen los hombres (como representantes del oficio y líderes de las negociaciones colectivas) e invisibiliza a las mujeres, sin las cuales tanto la infraestructura como las operaciones de la actividad no subsistirían. Por ejemplo, ellas son las encarnadoras, generan dinero adicional transformando un porcentaje de los productos en alimentos para la venta, etc.

Pueblos originarios: un alto porcentaje de ellos está también integrado en el GH antes descrito y sin embargo poseen particularidades propias que requieren distinción. En general consideran los entornos marino-costeros del país para fines de autosubsistencia (y no solo para usos económicos) bajo parámetros cultural-identitarios discretos y con un fuerte componente cosmogónico que no es posible desestimar. Para este TBC los más visibles son los changos,

mapuche-lafkenche, williche, kawésqar y yaganes. Estos GH poseen un arraigo ancestral e histórico que se expresa espacialmente a través de amplias fronteras dinámicas temporalmente y muy permeables entre sí (lo que impide adscribirlos a fronteras costero-marinas de manera fija, como se insiste frecuentemente desde la literatura histórica del país). Sus economías generan escasa capacidad de ahorro, pero son robustas para enfrentar siniestros socioambientales dada su mayor autonomía. Son finalmente un GH clave hoy en día por el amplio proceso de reivindicación de extensiones marinas a través de la figura de los Ecmpto y referentes cruciales para diseñar futuras políticas de conservación.

Isleños: los habitantes de islas y de archipiélagos demuestran particularidades asociadas al hecho de habitar entornos terrestres reducidos, lo que tensiona sus modelos de vida y estrategias relacionales, motivando expresiones culturales consuetudinarias con fuerte énfasis en la solidaridad, el ingenio y la autonomía. Una de sus características es la pluriactividad o multioficio estructural, con escaso acceso a trabajos asalariados y baja capacidad de ahorro. La movilidad y costumbres de estas familias se encuentran hoy en día gravemente afectadas por restricciones normativas. Muchos son parte de la pesca/recolección artesanal registrada y también de la pesca/recolección informal, aunque su escenario de vida hace que sus manifestaciones materiales e inmateriales puedan ser situadas más específicamente (como sucede con los habitantes del mar interior de Chiloé).

Población urbana litoraleña-insular: da forma a los pueblos, villas y ciudades costeras. Posee atributos que son altamente relevantes, ya que representa el fenómeno de atractor de población rural (costero-insular) y a la vez es un mercado activo para productos marinos, lo que estimula las actividades formales e informales de pesca y recolección. Además, un porcentaje de esta población posee un pasado directo ligado a la pesca-recolección o posee parentescos con comunidades y familias dedicadas a esta tarea. También da forma al entorno en el que se cuajan imaginariamente identidades litorales. Por cierto, son actualmente el mayor GH de este TBC, y aunque la naturaleza aparece segregada de los lugares de vida y trabajo, se recrea constantemente a través de festejos, grafitis urbanos, narrativas, identidades, etc. Considérese, por ejemplo, la relevancia del mar en la vida social de ciudades como Valparaíso, Concepción o Punta Arenas, aun cuando quienes dependan económicamente de este espacio representen a un porcentaje muy bajo de la población.

Finalmente se advierte una multiplicidad de otros GH que actúan como potenciadores u obstaculizadores en procesos de desarrollo en este TBC: por ejemplo, i) los cuadros administrativos (funcionarios públicos) encargados de administrar y regular el quehacer costero. Su profesionalización, pertinencia y voluntad son claves para facilitar (u obstaculizar) el desenvolvimiento de quienes dependen vitalmente del entorno costero-insular. Considérese como ejemplo las mesas Crubc¹⁷ y las dificultades que deben afrontar las comunidades indígenas que están en procesos de solicitud Ecmpto¹⁸ en un escenario en el que muchas veces las trabas que experimentan son arbitrarias y poco claras; ii) los trabajadores/as asalariados ligados a industrias extractivas con alta movilidad (por ejemplo, trabajadores salmoneeros que se desplazan de una región a otra sin generar arraigo e invierten escasamente en los lugares pues su motivo de trabajo es precisamente ahorrar y trasladar las ganancias hacia sus familias radicadas en otras comunas o regiones); iii) familias que representan la propiedad y manejo industrial-extractivo. Este GH no suele habitar en el territorio (aunque implementa áreas residenciales privadas como aglomeración de predios de agrado o conjuntos inmobiliarios, etc.). Se hace muy presente a través de sus proyectos de inversión en pesca industrial, salmonicultura, inmobiliarias, papeleras, etc., generando usualmente múltiples siniestros socioambientales que solo ocasionalmente consideran iniciativas para solucionarlos. También influye sobre la toma de decisiones en las organizaciones locales y muchas veces tensiona la búsqueda de soluciones comunes pues interviene asistencialmente a las organizaciones o modifica inesperadamente los paisajes, la movilidad, etc. Adicionalmente altera la plusvalía, por ejemplo, cuando degrada el entorno (con extremos en aquellos territorios de “sacrificio”). También porque frecuentemente eleva los precios de los productos básicos y devalúa los de la tierra, generando fenómenos de exclusión y/o despoblamiento de sus habitantes originales; iv) los “avecindados de amenidad” que buscan integrarse a la comunidad y los “avecindados de no-amenidad” que no desean integrarse y más bien generan guetos con escuelas privadas y cercos perimetrales, etc.); los veraneantes propietarios y no propietarios. En el primer caso se trata de familias que poseen viviendas en la costa y pagan impuestos, pero no habitan el lugar y generan vínculos mínimos con la comunidad. Los lugareños no los ven como avecinda-

¹⁷ Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

¹⁸ Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios, Ley N°20.249.

dos, sino como una población flotante con alto impacto (tómese como ejemplo la crítica transversal que ha recibido la movilidad de estos veraneantes en el contexto de la pandemia de Covid-19). En el otro caso se trata de turistas sin residencia como población flotante, episódica, que en determinados momentos del año hace un uso intensivo del territorio al punto de colapsar los servicios locales como los sistemas de aguas servidas, transporte y alimentación en territorios aislados (FSP, 2020); v) los retornados, que existen en múltiples expresiones: mujeres de edad avanzada que pasaron buena parte de sus vidas como empleadas a puertas cerradas y regresan a pasar su vejez a los pueblos y asentamientos de origen; hijos que salieron a estudiar fuera y regresan titulados con el anhelo de generar nuevas iniciativas económicas, ambientales, culturales y educacionales, etc. Refrescan la información que manejan sus comunidades de origen o sus capacidades de agencia e imaginarios de futuro; y vi) las ONG que participan frecuentemente de procesos político-territoriales de comunidades locales, indígenas y no indígenas, de pescadores o simplemente de vecinos. Sus objetivos generalmente están orientados a recuperar, restaurar o reivindicar espacios naturales, traspaso de competencias, etc., para negociar y disputar con el Estado y privados dichos entornos. Muchas veces tienen impactos importantes pues operan bajo la lógica de competitividad entre pares y el apalancamiento de fondos externos, lo que hace que en ocasiones generen expectativas locales incumplidas o alteren el tejido relacional al grado de generar conflictos que dañan las posibilidades de agencia local.

De todos los GH listados, los que parecen sostener una relación más estrecha con el patrimonio biocultural del territorio son los hombres y mujeres de mar, los y las isleñas, los pueblos originarios y las comunidades rurales costeras en general (estas últimas no explicitadas en esta lista pues son transversales a todo el TBC). El grupo ancla del territorio suele ser aquel que tiene una capacidad de convocatoria y representatividad clave para aunar esfuerzos frente a la construcción de horizontes comunes o afrontar siniestros socioambientales que ponen en jaque a todo el territorio. Por ejemplo, esto ocurre una y otra vez cuando las familias de mar, principalmente a través de los gremios de pescadores artesanales, coordinan movimientos sociales para contener industrias extractivas contaminantes. También sucede con las comunidades indígenas cuando representan a todos los demás actores de una comuna o provincia al solicitar Ecmpos que legitiman usos consuetudinarios y prácticas de subsistencia ante el saqueo que provoca el modelo de desarrollo imperante. A propósito

de ello resulta importante tomar en cuenta la alta concentración de comunidades indígenas en la zona centro sur del país, proceso que seguramente a partir de la Ley Lafkenche tiende a equilibrarse en los extremos norte con presencia del pueblo chango (Mandel, 2008; Rivera et al., 2020) y en el sur con organizaciones kawésqar y yagán (Blanco et al., 2019) hasta ahora concentradas en entornos urbanos.

Finalmente, las formas organizativas más frecuentes dentro de estos GH son los sindicatos de pescadores artesanales (STI), las juntas de vecinos, las asociaciones gremiales, las uniones comunales, las figuras organizacionales indígenas asociadas a la Ley N°19.253 (asociaciones indígenas, comunidades indígenas, asociaciones de comunidades indígenas, etc.), figuras no reconocidas por el Estado pero legitimadas localmente (comunidades indígenas tradicionales, cabildos isleños, agrupaciones familiares de recolectores de orilla, etc.), y organizaciones basadas en la solución de necesidades puntuales, básicamente comités (de agua, salud, vejez, etc.).

Transformaciones en los modos de vida litoraleños e insulares: cambios normativos

La historia de usos y vida en el TBC litoral-insular se retrotrae a tiempos precolombinos y tuvo manifestaciones altamente heterogéneas a lo largo de la historia que comenzaron a ser alteradas, homogeneizadas o incluso invisibilizadas a partir de la conquista, pero con especial intensidad desde la construcción del Estado chileno, sobre todo porque este desconoció arreglos político-administrativos que se habían establecido durante la Colonia y entregó a privados buena parte de los otrora territorios indígenas. Al mismo tiempo terminó por consolidar el fenómeno de despojo que los terratenientes habían comenzado a aplicar desde el siglo anterior contra miles de personas no indígenas a las que les quitaron el acceso a la tierra (en su reemplazo les ofrecieron tratos extremadamente precarios como inquilinos) y con ello activaron procesos de movilidad y caos que generaron importantes poblaciones desplazadas —y gravemente empobrecidas—, incapaces de implementar de forma segura sus satisfactores tradicionales o acudir a sus redes comunitarias previas. Ellas finalmente engrosaron las periferias urbanas de las ciudades y pueblos como mano de obra de baja calificación (Salazar, 2003). Entre innumerables ejemplos

se puede mencionar cómo miles de familias mapuche-lafkenche terminaron reducidas a pequeños predios costeros tras la cruda “pacificación de La Araucanía” a manos del ejército. El impacto por tener que adaptarse precariamente a este escenario después de haber tenido para sí vastas extensiones donde desarrollaban horticultura, comercio y ganadería fue tan alto que aún siguen experimentando situaciones de pobreza extrema y recién en tiempos recientes han logrado comenzar a sobreponerse a pasivos que las mantuvieron autoaisladas del resto del territorio (Larraín, 2017). Otro ejemplo es el archipiélago de Chiloé, anexo por la fuerza a Chile bajo el argumento de que la forma de vida de sus habitantes era una amenaza al desarrollo que se proyectaba como país pues sus pobladores eran altamente solidarios y escasamente competitivos entre sí. Lo peor de todo es que privilegiaban un acceso común y equitativo a espacios y especies —sancionaban moralmente el acaparamiento—, y sus tecnologías implicaban bajo impacto y gasto de energía, lo que de acuerdo a los encargados del proyecto de colonización fomentaría malas costumbres en el resto de la nación (Álvarez, Muñoz et al., 2016; Aravena, 2017).

A lo largo de la historia litoral chilena uno de los aspectos que más ha cambiado es precisamente el acceso libre hacia espacios y especies, la condición de recurso común, así como los sistemas de creencias normativas sobre cómo acceder a la naturaleza. En el primer caso, principalmente desde fines del siglo XX en adelante, se hizo especialmente patente la imposición de una ontología que separa dicotómicamente a los seres humanos del entorno y otros-que-humanos, incorporando en el lenguaje cotidiano de sus habitantes conceptos de carácter económico (“recurso”, “cuota”, etc.), y una normalización de la explotación como mecanismo idealizado para lograr el progreso. Por otro lado el Estado impuso un aparato normativo que gradualmente fue despojando a las personas de espacios y bienes comunes a la vez que instalaba la lógica de asegurar derechos privados a toda escala, fenómeno que se profundizó a partir de la dictadura militar y los siguientes gobiernos democráticos neoliberales (Pinol, 2015). El aseguramiento de los derechos de propiedad sobre elementos y especies forma parte de la historia de occidente y en su despliegue por el mundo confrontó los modelos de vida donde primaban los bienes comunes o recursos de uso común (en adelante RUC, Ostrom, 2015; Ayala, 2020). Es importante acotar que si bien los RUC ocurren en libertad, es muy distinto comprender esta condición desde la lógica extractivista (donde libertad significa no tener restricciones en la competencia entre pares y la apropiación en desmedro de otros se da bajo la noción

de “libre acceso”) que desde la lógica consuetudinaria (donde existen normativas que exigen libertad de acceso a especies y espacios, pero que sancionan las posibilidades de acaparamiento y egoísmo). Por cierto, este fenómeno histórico sigue vigente, pero principalmente a escala interna de naciones donde la confrontación sucede entre privados que participan privilegiadamente del poder limitando las actividades para ser “[...] principalmente primario-extractivas, con escaso valor agregado. Las consecuencias de este consenso, son el aumento de las desigualdades territoriales, la formación de una geografía de la extracción, la explotación y del despojo de los bienes comunes” (Ayala, 2020, p. 16).

En el contexto marino-costero, paradójicamente acuático, la escasez de agua se incrusta incluso en los imaginarios de futuro de sus habitantes, pues ya no sirve recurrir a los satisfactores tradicionales, sino que están obligados a adecuarse a reglas exógenas que las más de las veces solo agudizan sus problemáticas (Álvarez, 2018; Ther et al., 2018). Al respecto viene bien abordar la historia normativa en materia, por ejemplo, de pesca artesanal, ya que ilustra cómo estas transformaciones legislativas han impactado la forma en la que se percibe este medio ambiente y cómo se debe trabajar, con quiénes, cuándo, cómo, con qué, etc. A propósito de ello, el uso y ocupación del borde costero, así como la actividad pesquera, se sostuvieron a partir de acuerdos consuetudinarios hasta la implementación de marcos regulatorios impuestos por el Estado, proceso que básicamente responde a tres periodos: i) periodo preinstitucional: comprende el intervalo en que existían organizaciones y regulaciones de facto que permitían el habitar y el uso de los recursos hidrobiológicos sin contar con un cuerpo normativo formal; ii) periodo premoderno: comprende la etapa en que surgen las primeras regulaciones por medio del establecimiento de leyes y reglamentos, y también considera las iniciativas para incentivar el desarrollo de la actividad en el territorio nacional; y iii) periodo moderno (actual): considera los cuerpos normativos actuales tomando como punto de inicio la promulgación de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA). Interesan para este capítulo especialmente los periodos premoderno y moderno.

Periodo premoderno

En este caso los primeros registros de cuerpos normativos para regular el uso del borde costero y en particular para regular la actividad pesquera se identifican en las primeras décadas del siglo XIX, donde hubo un fuerte énfasis en la

libertad de acción y el acceso coherente con la masividad de los usos consuetudinarios de aquella época (Imagen 1). Sin embargo, a fines del siglo XVIII, en el contexto del Chile colonial, se llevaron a cabo distintas iniciativas para incentivar la explotación de recursos hidrobiológicos, lo que se tradujo en la instalación de pescadores y sus familias en sectores costeros que eran aptos para este tipo de asentamientos, lo que dio origen a algunas de las actuales caletas del litoral central. En este mismo periodo se promovió la creación de una empresa de pesca de congrio en Coquimbo y Copiapó que —a pesar de no tener mayor relevancia en ese momento— se transformó en un proyecto visionario debido a la importancia que adquirió la actividad pesquera en el país (Soto y Paredes, 2018).

A principios del XIX la “Libertad de pesca y sus privilegios”¹⁹ señalaba que:

“[...] todos los hombres tienen ciertos derechos imprescriptibles que les han sido dotados por el creador para procurar su dicha y bienestar, por lo que ‘es franca toda pesca que en adelante se intentare por los naturales, y gozarán de entera libertad de derechos en su importación i exportación’”

(Artículo 36, Duhart, 2004. p. 12).

Nótese, por cierto, el componente cosmogónico que integra esta consideración y que más tarde desaparecería. El 8 de octubre de 1819 se dictó el Reglamento para la Pesca (primera regulación específica sobre pesca en Chile), que además constituyó una suerte de ordenamiento del borde costero que buscaba facilitar la actividad pesquera (Soto y Paredes, 2018). Dicho reglamento hacía referencia a las riberas y playas de mar, y ponía énfasis en la resolución de posibles conflictos que pudieran suscitarse entre pescadores y propietarios de la ribera del mar. Uno de los puntos más relevantes de esta normativa era la declaración del uso común de la ribera del mar, que no podía utilizarse para fines particulares o en beneficio propio en perjuicio de la comunidad (Soto y Paredes, 2018). Sin embargo, debido a las faltas cometidas por los pescadores en la aplicación de este reglamento se hicieron necesarias modificaciones con posterioridad a su promulgación inicial. Por ello en 1821 se precisó y delimitó el territorio contemplado como “ribera de mar” y se prohibieron otros usos ajenos a la actividad pesquera.

¹⁹ Reglamento del 22 de febrero de 1811 sobre comercio y navegación.

Imagen 1. Pesca con redes golpeando el agua con un palo



Nótese el uso de canoa monóxila (wampo o bongo). Imagen de Claudio Gay, 1840, grabado N°37, Atlas de la Historia Física y Política de Chile, Biblioteca Nacional.

En aquella época imperaba una noción de abastecimiento infinito del mar y estas normas eran un incentivo para ir mejorando la productividad nacional. Eso sí, los territorios del sur y los canales australes quedaron fuera de su influencia dada la escasa presencia efectiva del Estado. Esto explica por qué hasta la década de los ochenta aún las costas desde Chiloé hacia el sur eran tan pródigas en especies marinas, mientras que en la zona central muchas playas comenzaban a configurarse como simples balnearios carentes de fauna. El Código Civil de 1855 estableció definiciones que resultaron claves respecto a la concepción de los recursos pesqueros y al ejercicio de la actividad (Soto y Paredes, 2018), donde además se hizo referencia a las aguas de ríos y lagos. Peña (1996) sostiene que uno de los puntos más relevantes que contiene este cuerpo normativo para la actividad es que define derechos de pesca para los primeros en iniciar la explotación de estos recursos. Estos se denominaron “derechos de ocupación” y se entendieron como un modo de adquirir el dominio sobre aquellas cosas que no le pertenecen a nadie (Artículo 606 del Código Civil, op cit.).

Desde aquella época el Código Civil establece limitaciones y posibilidades sobre el uso de los terrenos que colindan con la playa de mar, aludiendo a que de acuerdo a los requerimientos de la pesca los pescadores pueden hacer uso de las tierras contiguas a la playa hasta una extensión máxima de ocho metros sin que esto suponga la obstaculización por parte de los propietarios de dichos terrenos. No obstante, a inicios del siglo XX ya se evidenciaba el incumplimiento de esta norma y se registraron desalojos y/o quemas de las viviendas de los pescadores, así como la construcción de cercas que se extendían hasta la orilla del mar (Soto y Paredes, 2018). No hay dudas sobre la relevancia que el Código Civil de 1855 constituye para el sector pesquero y para las sociedades costeras, especialmente considerando que las disposiciones de esta normativa se encuentran plenamente vigentes, aunque se trata de una vigencia de tipo supletoria que aplica cuando no existe normativa específica sobre el tema (modificación instaurada mediante la Ley N°18.565 de 1986). Por cierto, desde aquella época las regulaciones comenzaron a ser más estrictas y sobre todo pusieron atención a las artes de pesca: “no se podrá pues cazar o pescar sino en los lugares, en las temporadas y con las armas y procederes que no estén prohibidos”²⁰ (Duhart, 2004, p. 14), lo que sentó las bases para lo que actualmente se conoce como medidas de manejo pesquero (vedas, artes y áreas de pesca). Uno de los impactos notorios que provocó más adelante esta norma fue, por ejemplo, la prohibición de usar corrales de pesca en Chiloé, ya que se trataba de aparejos fijos que además fomentaban la “flojera” pues sus usuarios solo tenían que sentarse a esperar a que los peces quedasen atrapados impulsados por las mareas (Álvarez et al., 2008).

Durante la última década del siglo XIX se generaron transformaciones sobre la administración pública del sector pesquero. La ley promulgada en 1897 reorganizó los ministerios existentes y entregó la tutela de todo aquello referido a la pesca al Departamento de Industria y Obras Públicas, y el mismo año se le entregó facultades a las municipalidades para reglamentar el ejercicio del sector pesquero, ley que fue derogada en 1925²¹. Este periodo concluyó fomentando el

²⁰ Inciso 2° del código 622.

²¹ D.L N°425. Sobre este punto conviene aclarar que no existe consenso sobre la fecha en que la administración del sector pesquero pasa a los municipios: Villablanca (2000, como se citó en Duhart, 2014) identifica el año 1897 mientras que la información proporcionada por Soto y Paredes (2018), por medio del informe de la Fundación Terram, sitúa la promulgación de esta ley en el año 1891.

crecimiento de la inversión privada nacional y asignando franquicias estatales para ello (Soto y Paredes, 2018). Por ello en 1906 se dictó el D.S N°1.885 como Reglamento para la Concesión de Primas destinadas al Fomento de la Pesquería, por medio del cual se otorgaban incentivos económicos para embarcaciones que tuviesen dedicación exclusiva a la actividad pesquera (op cit.).

En 1907 se promulgó la Ley N°1949 de Fomento a la Pesquería, compuesta por seis artículos, la que tenía como finalidad principal dar protección eficaz a la industria de la pesquería y desarrollar en el país el consumo de pescado (Soto y Paredes, 2018). Uno de los aspectos más relevantes de esta normativa hacía referencia a la posibilidad de entregar en arriendo secciones de playa o partes de mar para instalar y explotar criaderos de moluscos hasta por veinte años con la condición de que estos no excedieran las cuatro hectáreas de extensión. Este punto suscita especial interés, ya que puede ser entendido como la base que antecede a las actuales Amerb, aunque la Ley N°1949 priorizaba la explotación más que el manejo de los recursos, situación que quedaba en evidencia por medio del artículo 3°, que permitía el uso de redes de arrastre para la actividad pesquera, lo que a su vez constituía una alternativa al uso de la dinamita para la pesca marítima y fluvial.

Por otra parte, en 1907 se establecieron periodos de veda y tallas mínimas de extracción para algunas especies de peces y mariscos²², lo que fue perfeccionado a través del D.S. N°201 de 1916 y posteriormente mediante el D.S. N°71 de 1919, en el que se extendió la cantidad de especies sujetas a vedas y tallas mínimas de extracción y se dictaminó que aquellas empresas y compañías beneficiadas por las primas de la Ley N°1.949 estaban obligadas a compartir con los pescadores al menos el 50% de la prima anual obtenida (Soto y Paredes, 2018). Posteriormente, el 17 de marzo de 1931 se promulgó el D.F.L. N°34, que se proponía legislar la industria pesquera y sus derivados. Este cuerpo normativo se mantuvo sin mayores alteraciones durante casi sesenta años²³ (Duhart, 2014). A partir de esta ley comenzó a exigirse un carnet de identidad para el ejercicio de la actividad pesquera o la inscripción en los registros especiales de la Gobernación Marítima (antecedente histórico de lo que más tarde sería el Registro Pesque-

²² D. S. N°3.003.

²³ Es preciso señalar que entre 1935 y 1980 sufre cerca de cincuenta modificaciones de menor relevancia (Duhart, 2014).

ro Artesanal, RPA). Para la actividad pesquera en ríos, lagos o esteros se exigió un carnet especial proporcionado por la Dirección General de Pesca y Caza, el que fue creado en el marco de esta misma ley (Soto y Paredes, 2018). La creación de la Corporación Nacional de Fomento, en 1939, resultó ser determinante para el desarrollo del sector pesquero. El contexto nacional estaba regido por el modelo de industrialización por sustitución de importaciones y la actividad pesquera se sumió en la vorágine industrializadora. Es así como entre las principales medidas adoptadas estuvo la concesión de créditos, cuya finalidad era la adquisición de embarcaciones y elementos para el trabajo. De igual manera organizó empresas en asociación con particulares (Soto y Paredes, 2018). En este escenario destacó la Compañía Pesquera Arauco (Creada por la Corfo en 1940) debido a que fue la primera en explotar recursos a gran escala, específicamente la merluza, introduciendo la pesca de arrastre en Chile.

Siguiendo con esta cronología sobre cuerpos normativos relativos a sociedades costeras y pesca se identifican al menos dos hechos considerables durante la década de los cincuenta: en primera instancia, en 1952 se celebra en Chile la primera Conferencia sobre Explotación y Conservación de Riquezas Marítimas del Pacífico Sur, en la que participaron Ecuador, Perú y Chile. En ella se acordaron diversos instrumentos internacionales, siendo el más importante la Declaración de Zona Marítima por medio de la cual se proclamó la norma de política internacional marítima en que se estableció “la extensión de su soberanía y jurisdicción nacional hasta la distancia mínima de 200 millas marinas desde sus costas, así como el suelo y subsuelo de dichas aguas” (Soto y Paredes, 2018, p. 23). Es importante agregar que esta declaración resulta ser el primer acuerdo multilateral que permitió cautelar los recursos naturales de mares adyacentes (op cit.). Durante la década de los cincuenta, específicamente en 1958²⁴, comenzaron a exigirse permisos para la explotación pesquera (norma establecida en el D.S. N°94). Si bien se trataba de una política centrada en regular el acceso (Peña, 1996), resulta fundamental que la medida significó un cambio de paradigma sobre los derechos de ocupación establecidos en el Código Civil (Soto y Paredes, 2018). Los D.S. N°597 de 1960 y D.S. N°524 de 1964 intentaron vincular la

²⁴ Como en datos anteriores, no existe consenso entre los autores consultados. Peña (1996) afirma que esta medida comienza a regir desde 1956, mientras que Soto y Paredes (2018) se refieren al año 1958 como hito de inicio. Se ha optado por considerar el segundo año en cuestión debido a que los autores vinculan dicha medida con la promulgación del D. S. N°94.

emisión de nuevos permisos para la explotación pesquera con el cumplimiento de objetivos de cuotas anuales permisibles de pesca (en adelante CPP). Es decir, cuando las capturas globales se acercaran al máximo permitido, las autoridades cerrarían dicha pesquería (Peña, 1996). Al respecto, el mismo autor agrega que las cuotas permisibles fueron más bien una señal para el sector privado que una cuota efectivamente aplicable (op cit.).

Por otra parte, en 1960 la Corfo llevó a cabo una política pesquera con la idea de consolidar la industria que ya existía y fomentar la creación de nuevas instalaciones, todo esto a partir de la consideración de un crecimiento económico lento en las décadas que precedieron a los sesenta. En concreto, esta política pública de fomento pesquero tuvo cuatro objetivos principales (Soto y Paredes, 2018): i) reforzar el consumo interno de pescado; ii) fomentar la pesca menor; iii) fomentar la pesca mayor e iv) impulsar la investigación y la asistencia técnica. Para dar cumplimiento a estos objetivos se creó un Comité de Integración Público-Privado. El proyecto buscaba desarrollar la investigación científica y tecnológica, ya que posteriormente se postuló a fondos de las Naciones Unidas que dieron origen al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Esta institución nació como una corporación de derecho privado cuya misión era ejecutar en un plazo de cinco años el Plan de Desarrollo Pesquero de la Corfo, que entre otros aspectos pretendía desarrollar una prospección pesquera para determinar la abundancia y la distribución de cardúmenes, además de una Carta Pesquera de Chile que expusiera los resultados de dicha prospección, lo que se consiguió hacia 1973 (Soto y Paredes, 2018).

En materia de fomento pesquero, la promulgación del DFL N°266 de 1960 es particularmente relevante debido a que redujo en un 90% el impuesto a las utilidades obtenidas e instauró exenciones arancelarias para aquellas embarcaciones de más de diez toneladas y de maquinaria industrial. Estas medidas se dieron con el objeto de favorecer la capitalización de las empresas por lo menos en el 75% de sus utilidades para que pudieran reinvertir en el sector en un plazo de diez años. Inicialmente se previó que estas medidas rigieran hasta el 31 de diciembre de 1973, sin embargo, tras una serie de prórrogas se extendieron hasta el 31 de marzo de 1978 (Soto y Paredes, 2018). En esta época surgieron críticas a los derechos históricos, ya que aún eran determinantes en la asignación de los permisos de pesca. La crítica principal radicaba en que este tipo de normas imposibilitaban la competencia entre inversionistas potenciales y generaban un

monopolio de los recursos, beneficiando a aquellos que ya se habían establecido. Incidían en las críticas las experiencias internacionales que daban cuenta del fracaso que suponía el libre acceso en función de proteger la supervivencia económica de las pesquerías pelágicas industriales. De manera similar influyó la percepción cada vez más ampliada sobre las consecuencias en el stock de peces que trajo el rápido crecimiento del sector pesquero entre la segunda mitad de la década del setenta y fines de los años ochenta, lo que puso en duda los costos asociados a la expansión y sustentabilidad a futuro del sector en cuestión (Peña, 1996)²⁵.

La década de los setenta estuvo marcada por las significativas transformaciones políticas, económicas e institucionales. Los primeros años de la década estuvieron centrados en el fomento del sector —y otros sectores productivos— desde una fuerte política de estatización empresarial²⁶, lo que se tradujo en que algunas de las principales empresas pasaran a depender de la Corfo, que además creó un Comité Sectorial para el Desarrollo de la Industria Pesquera y para el desarrollo de proyectos de inversión (Soto y Paredes, 2018). Siguiendo la misma línea política, en marzo de 1971 se presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley que buscaba crear el Ministerio del Mar, en el que se presentaban las actividades pesqueras y de transporte marítimo como los ejes fundamentales. Sin embargo, el proyecto no llegó a concretarse ya que fue rechazado por el Senado (op cit.).

El cierre del Congreso Nacional tras el golpe militar marcó una nueva etapa en la historia política, institucional y legislativa en Chile. En específico, el periodo comprendido entre 1974 y 1989 se considera como el de neoliberalización del sector pesquero. Una de las primeras medidas tomadas por la Junta Militar en este ámbito fue la promulgación del D.L. N°500 de 1974, que le otorgaba facultades para entregar permisos a naves extranjeras²⁷ para que pudiesen operar

²⁵ Ya en la segunda mitad de la década del sesenta se evidenciaban los primeros casos de sobreexplotación, siendo emblemática la situación de la anchoveta en el norte del país (Soto y Paredes, 2018).

²⁶ En este sentido, por medio de las resoluciones N°718 y 719 de 1971 se expropiaron empresas pesqueras del norte del país como Coloso, Eperva, Guanaye y Marco Chileno, dedicadas principalmente a la producción de harina y aceite de pescado y conservas de mariscos y pescados (Soto y Paredes, 2018).

²⁷ Por ello, a partir de lo establecido en este decreto desde 1975 comienzan a instalarse en el país barcos de factoría arrastreros de Japón, España y Corea que se enfocan en la pesquería demersal austral (Soto y Paredes, 2018).

dentro de las 200 millas de jurisdicción nacional. No se estableció tampoco ningún tipo de límites para la explotación de recursos entre los 37° y 40° latitud sur (entre Coronel, región del BioBío, y el sur de Valdivia, aproximadamente). Estos permisos tenían una duración de un año, pero con posibilidad de renovación. En coherencia con estas primeras medidas, en 1974 se dictó el D.L. N°600, conocido como Estatuto de la Inversión Extranjera, que tenía como principal objetivo la promoción de la inversión exterior en Chile. Básicamente se entregaban beneficios invariables en cuanto a garantías cambiarias, jurídicas y tributarias al inversionista extranjero con la condición de la firma de un contrato con el Estado de Chile. Esta normativa también hacía posible la creación de empresas chilenas con capitales extranjeros o mixtos y también permitía embarcaciones nacionalizadas, registradas y matriculadas en Chile (Soto y Paredes, 2018).

Más adelante, en 1976, a través del D.S. N°321 se designó una Comisión Nacional para la formulación de una Política Oceánica. Entre otros aspectos, la propuesta de esta política señalaba que debía ser el Estado el responsable de racionalizar la explotación de los recursos pesqueros, orientando y supervisando el desarrollo de este sector. Así también la Política Oceánica hizo referencia al potencial de los recursos marinos no renovables declarando la necesidad de conservar las especies marinas por medio de la identificación de: i) lugares contaminados situados en la costa y ii) ecosistemas marinos que fuesen representativos en miras de su preservación. Finalmente la propuesta contemplaba la investigación científica y tecnológica, de industria naval, de transporte marítimo, de política internacional, entre otros ámbitos (op cit.). Durante el mismo año, debido al creciente impacto del sector pesquero en la economía se creó la Subsecretaría de Pesca (en adelante Subpesca), pero solo después de dos años se establecieron sus funciones y atribuciones en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Asimismo, el D.L. N°2442 del año 1978 creó el Servicio Nacional de Pesca (en adelante Sernapesca), declarando que su función correspondía a “ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento y, en especial, velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos” (Soto y Paredes, 2018, p. 31). De acuerdo a Peña (1996), la creación de este servicio también respondía a un esfuerzo por centralizar los registros estadísticos con los que contaba el sector público en relación a la actividad pesquera. Se sumaba a ello que las tareas de este servicio en cuanto a monitoreo eran complementadas por la Armada de Chile y la policía local, lo que le permitía

realizar inspecciones al azar en los puertos de desembarco y en áreas aptas para la pesca.

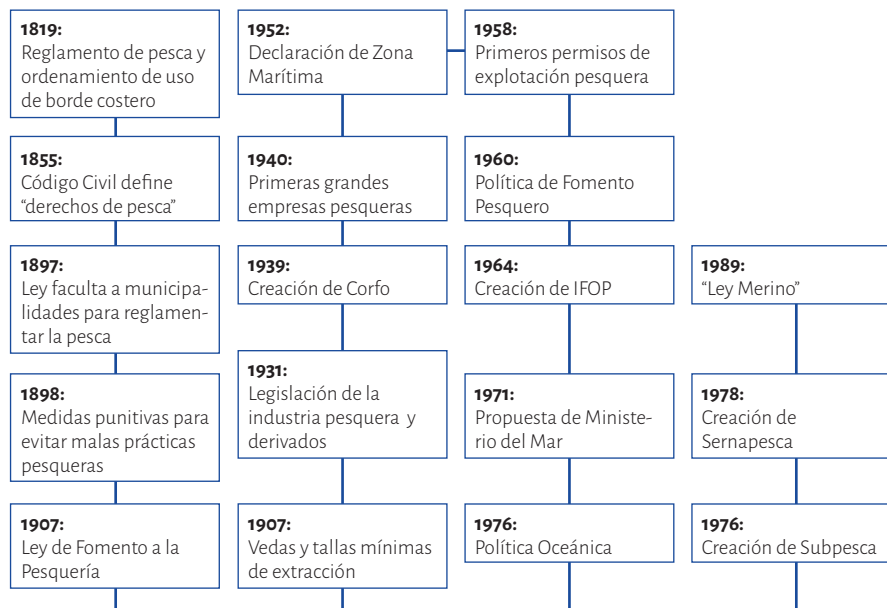
Por otra parte, respecto al D.L. N°2.442, Peña (1996) afirma que este instituyó un régimen de libre acceso, ya que todas las solicitudes de permisos de pesca debían ser aceptadas solo cumpliendo los requisitos técnicos mínimos. Esta lógica se explica por la política económica instalada a partir de 1974 y por la que el régimen de libre acceso se mantuvo hasta 1986, ya que resultaba evidente que las cuotas recomendadas se excedían constantemente. En este sentido, la promulgación del D.L. N°175 (1980) vino a omitir toda mención explícita sobre cuotas globales y tampoco establecía un compromiso con el principio de libre acceso, hechos que simplificaron los requisitos para la obtención de los permisos de pesca. Para Peña (1996), la ineficacia de facto sobre las normativas existentes fueron la tónica de los años ochenta, cuando la mayoría de las decisiones de tipo regulatorio se tomaban caso a caso, por lo que eran irregulares también en su aplicación. No obstante, reconoce mejoramientos en la regulación pesquera en tanto: i) se contrató a personal técnico con mayor calificación, lo que se dio en paralelo al proceso de modernización del sector público; ii) se establecieron investigaciones periódicas de carácter científico sobre el estado de las principales poblaciones de peces, lo que contribuyó al uso de cuotas globales en pesquerías demersales; y iii) se incorporaron nuevas normativas relativas a capturas basadas en los tamaños mínimos de las especies más capturadas.

Luego de una serie de intentos de regulación por medio de vedas y mínimos y máximos para capturas, así como la creciente escasez de algunos recursos hidrobiológicos, en 1989 se promulgó la Ley N°18.892, también conocida como “ley Merino”. En el marco de esta ley se produjo el primer cierre de acceso a las pesquerías por vía legal (Soto y Paredes, 2018). Sobre este punto conviene aclarar que esta ley solo distinguía dos tipos de pesquerías: aquellas que se encontraban en régimen de plena explotación y las demás. En virtud de ello, para las pesquerías en régimen de plena explotación se asignaban cuotas individuales transferibles de pesca (CIT) para la explotación en una zona determinada, de una especie en concreto, las que eran asignadas de acuerdo a las capturas históricas de quien las solicitase. Mientras, para las demás pesquerías el acceso se mantenía libre y se solicitaba únicamente un registro simple. Si bien esta ley nunca entró en vigencia, las modificaciones que se le realizaron por medio de las leyes N°19.079 y 19.080 establecieron regímenes de acceso en relación al

estado de las pesquerías²⁸, aspectos que fueron considerados posteriormente en la LGPA.

Toda esta primera etapa puede sintetizarse en la Figura 5.

Figura 5. Hitos más significativos de la etapa premoderna normativo-pesquera



Fuente: elaboración propia.

²⁸ 1. Régimen de plena explotación; 2. Régimen en recuperación; 3. Régimen de desarrollo incipiente; y 4. Régimen general de libre acceso (Soto y Paredes, 2018, p. 34).

Como se señaló en el apartado anterior, la “ley Merino” nunca entró en vigencia, aunque inicialmente se esperaba que esto sucediera el 1 de abril de 1990. Sin embargo, por el hecho de haber sido promulgada sin previa discusión parlamentaria —debido al contexto político en Chile— y luego del retorno a la democracia, el Congreso Nacional aprobó por unanimidad prorrogar su entrada en vigencia con el objetivo de disponer de más tiempo para hacer una revisión de ella. Dichas prórrogas se extendieron hasta que finalmente se promulgó la Ley General de Pesca y Acuicultura²⁹, o LGPA, en 1991, que entró en vigencia el 21 de enero de 1992. Se basó en una institucionalidad soportada por organismos de apoyo y organismos asesores, los que cuentan con facultades consultivas o resolutivas dependiendo del área de interés que se aborde: i) Consejo Nacional de Pesca (CNP); ii) Consejos Zonales de Pesca (CZP); y iii) Consejos Regionales de Pesca (CRP). Estos consejos son integrados por representantes de la Subpesca y el Sernapesca, universidades, representantes de pescadores artesanales, de la industria y la flota. Además incluye instituciones cuyo objetivo se centra en la investigación y el fomento, entre las que se encuentran la Fundación Chile, universidades o institutos que se interesan por la materia y el IFOP, que tiene como misión elaborar y proveer antecedentes de carácter técnico y aportar las bases científicas para la regulación de las pesquerías, la acuicultura, la conservación de recursos y su correspondiente ecosistema (Arancibia, 2014). Así también se creó el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA) y el Fondo de Investigación Pesquera (FIP)³⁰ (Arancibia, 2014). Lo importante es que esta ley define dos unidades de flota: i) pesquera artesanal y ii) pesquera industrial, considerando para ello dos registros diferenciados en el Sernapesca: el Registro Nacional de Pescadores Artesanales y el Registro Nacional Pesquero Industrial, respectivamente. La relevancia de estos radica en que la inscripción es un requisito que habilita a los pescadores para ejercer la actividad (Soto y Paredes, 2018). A partir de la distinción entre estas unidades de flota, la LGPA determina regímenes de acceso diferenciados. Para la pesca industrial se establecieron los regímenes i) de explotación plena (pesquerías artesanales e industriales que requieren control, por lo que incluyen cuotas máximas anuales —también llamadas cuota global de captura, CGC—); ii) pesquerías en recuperación (pesquerías que luego de haber estado cerradas por tres años muestran claros signos de

²⁹ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30265>

³⁰ Actualmente FIPA: Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (Soto y Paredes, 2018).

recuperación); y iii) pesquerías de desarrollo incipiente (pesquerías que no han sido explotadas y que se disponen para el sector industrial).

Por su parte, la pesca artesanal mantuvo el régimen de libre acceso con el único requerimiento de inscripción en el Registro para Pescadores Artesanales (RPA) o el que correspondiese. Pero a pesar de este régimen la autoridad competente tenía la facultad para cerrar el acceso cuando se consideraba que el recurso había alcanzado plena explotación. En la misma línea, la LGPA establecía un área reservada para el uso exclusivo de la pesca artesanal, la que abarcaba una franja costera de cinco millas desde Arica hasta Chiloé reservada para la explotación de pesca artesanal (que desde allí hacia el sur entra por los canales), y en la misma área una franja menor de una milla costera donde solo podían trabajar comercialmente embarcaciones de menos de doce metros de eslora. Desde Chiloé hasta Magallanes los canales de aguas interiores son exclusivos para la pesca artesanal. Hay que considerar que los pescadores artesanales fueron los más afectados internamente por los cambios estructurales impulsados por el Estado, que incluyeron la normalización de valores e ideas cuyo origen provenía del grupo dominante. Durante la dictadura militar el mayor impacto se produjo por la privatización de empresas estatales de Corfo —que se convirtieron en corporaciones privadas—, lo que alteró los medios de producción en desmedro de los pescadores artesanales. Durante los siguientes gobiernos de la Concertación hubo un detrimento de la actividad laboral y comercial de los pescadores artesanales causado por la homogeneización del modo de hacer (a través del marco normativo), que restringió la libertad y las labores para que su producción tuviese un mínimo o nulo valor agregado. Existió una evidente captura del Estado por parte de los privados a través de la designación de autoridades con conflictos de intereses. En paralelo, las organizaciones pesquero-artesanales adoptaron un comportamiento dual: por un lado grupos dirigenciales establecieron relaciones estrechas con el Estado y los privados con el fin de negociar beneficios y contener amenazas, mientras que la gran masa de pescadores adhirió a formas solidarias de escala local basadas en un acceso común (Ayala, 2020). Sin embargo, en paralelo —y también como parte de un conflicto ético interno— siguieron aflorando desde algunos flancos de la pesca artesanal consideraciones consuetudinarias cada vez que se denunciaban situaciones de pobreza e inequidad. Por cierto, estas narrativas de justicia provenían principalmente de mujeres, sobre todo por la visión social más amplia que poseen sobre el contexto social en el que se desarrolla la actividad (Álvarez y Stuardo et al., 2017).

Un aspecto muy relevante que considera la LGPA dice relación con la conservación de los recursos pesqueros. En este sentido, la ley facultaba a la autoridad pesquera para decretar medidas de administración en función de la conservación, lo que le permitía, por ejemplo, establecer vedas biológicas³¹, declarar reservas marinas³² y fijar tallas mínimas para la extracción³³, entre otras. La LGPA instauró el régimen de Amerbs desde 1997, aun cuando el D.S. N°314 que las reglamentaba apareció siete años después. Es tan importante su surgimiento que Ceballos y Ther (2011) lo refieren como el paso de la trashumancia al sedentarismo en la pesca artesanal. Además, y dado que muchos pescadores sufrían de tratos arbitrarios e injustos a manos de intermediarios o directamente empresarios, esta figura les permitió organizarse solidariamente para contener el desequilibrio que favorecía a algunos y dejaba en situación de pobreza a otros.

“[...] empezamos a trabajar todos reunidos, vendíamos un solo, nadie ganaba uno más que otro, lo que gana uno ganaban todos”
(Alejandro Villalobos, pescador de Chañaral de Aceituno, Aguilera et al., 2017, p. 42).

En 2001 se promulgó la Ley N°19.713 con el fin de determinar un límite máximo de captura por armador (LMCA), y en 2002 apareció la Ley N°19.849 —también conocida como “ley corta”—, que estableció, entre otros aspectos, un nuevo nivel de patentes para la pesca industrial y la división entre la pesca industrial y la pesca artesanal en función de especies y áreas definidas. En 2013 se promulgó la Ley N°20.657 —también conocida como “ley Longueira”—, que estableció modificaciones en torno al uso sustentable de los recursos y a las medidas de conservación (Arancibia, 2014). Para ello se estipulaba que la autoridad competente debería fijar objetivos a largo plazo, transparentar decisiones, administrar y minimizar el descarte, entre otros. Al respecto se establecieron evaluaciones cada cinco años sobre la eficacia de las medidas de conservación y administración de aquello que señala la LGPA. Sin embargo, no explicitaba quiénes eran las entidades competentes ni el modo adecuado de llevar a cabo estas evaluaciones, aunque sí hacía referencia al deber que le atañe al Estado (Soto y Paredes, 2018).

³¹ “Medidas que se concretan con el cierre de caladeros por plazos determinados con el propósito de proteger a los recursos durante su período de desove o cuando el esfuerzo pesquero sobre un determinado recurso ha alcanzado un muy alto nivel” (Duhart, 2004, p. 32).

³² Permite establecer zonas y áreas exclusivas para el ejercicio de la pesca artesanal y eventualmente de la pesca industrial (Duhart, 2004).

³³ Esta medida se propone para evitar las capturas de recursos que se encuentran en desarrollo y que no han alcanzado un estado de primera madurez sexual (Duhart, 2004).

Cuando se trata de zonas que se encuentren calificadas como Ecosistemas Marinos Vulnerables deben tomarse medidas como la prohibición de pesca de fondo y regular la actividad extractiva en su conjunto si los observadores científicos consideran que podría haber impacto sobre estos ecosistemas (Arancibia, 2014). Se estableció la obligatoriedad de los planes de manejo en aquellas pesquerías de acceso cerrado y se crearon los Comités de Manejo. Finalmente esta ley estableció nuevas facultades para la subsecretaría, así como medidas para regular el ejercicio de la pesca como la limitación de días de captura y viajes de pesca, distribución y características de las flotas y saldos no capturados por región, modificaciones a los procedimientos para autorizar áreas contiguas y la exigencia de que armadores y embarcaciones artesanales inscritas en pesquerías pelágicas y que realizasen actividades pesqueras en aguas de jurisdicción nacional contaran con un dispositivo a bordo de posicionamiento automático, a menos que las actividades de extracción inscritas se realizasen en recursos bentónicos (Arancibia, 2014). Observar los tracks de navegación revela la intensidad de uso náutico del mar nacional, que altera el comportamiento de múltiples especies marinas (Bedriñana-Romano et al., 2021), principalmente cetáceos (Figura 6).

Figura 6. Zona continental sur de la región de Los Lagos



Los *tracks* de navegación son las líneas grises, que en aguas interiores alcanzan una densidad desmesurada. Fuente: <https://www.marinetraffic.com>.

Resulta pertinente mencionar que esta ley está actualmente en proceso de anulación, ya que se ha criticado que propicia la privatización del mar en tanto faculta la entrega de licencias de pesca transables y renovables por un periodo de veinte años a grupos económicos privilegiados, identificados además como actores clave en la condición de sobreexplotación de los recursos. A propósito de ello, el diputado Jaime Tohá señalaba, por ejemplo, que esta ley “[...] es una de las etapas más tristes de la historia de la institucionalidad democrática”³⁴. A este escenario se sumaron las controversias sobre el caso Corpesca, que puso en evidencia la vinculación de parlamentarios con esta empresa y las irregularidades en materia de financiamiento político a cambio de favores legislativos. Entre las principales recomendaciones que se han hecho, por ejemplo desde la FAO, están la necesidad de incorporar aspectos relativos a la seguridad alimentaria y el cambio climático. En los últimos años las normativas relativas a la pesca no solo han avanzado en la regulación de la actividad en sí, sino que además lo han hecho en la regulación de las formas en que se ocupa el borde costero, en concreto en lo relacionado a las caletas de pescadores por medio de la Ley N°21.027 del año 2017 —llamada “ley Caleta”³⁵—, que regula el desarrollo armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación. De esta manera, entre otros aspectos, define y delimita el concepto de caleta, determinando un plazo de treinta años para su destinación. Además señala a quiénes se podrá asignar el espacio entendido como caleta —lo que se realiza mediante convenio de uso—, definiendo el tipo de actividades que se podrán realizar en dicho espacio y permitiendo que los pescadores organizados puedan apalancar recursos.

Recientemente, el 13 de marzo de 2020 se conoció que la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que modificaría la LGPA estableciendo cuotas de género en el registro pesquero artesanal. La propuesta principal de este proyecto busca la elaboración de un plan para la igualdad de género para las mujeres en el ámbito de la pesca artesanal y de la acuicultura a pequeña escala en Chile, contemplando mínimos como la participación deliberante de las mujeres en los órganos de decisión y gestión de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala;

³⁴ El difícil “oleaje” que deberá enfrentar la anulación de la “Ley Longueira” de Pesca (26 de noviembre de 2020). Diario Concepción. Disponible en <https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/11/26/el-dificil-oleaje-que-debera-enfrentar-la-anulacion-de-la-ley-longueira-de-pesca.html>

³⁵ http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/ley_21027_2017_caletas.pdf

la promoción del reconocimiento de aquellas enfermedades que se originan en la práctica de la actividad pesquera artesanal y de acuicultura de pequeña escala, generando seguros estatales, adaptación de los coeficientes que determinan la edad para la jubilación y la creación de una plataforma social para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala; el compromiso y fomento del financiamiento para emprendimientos de mujeres con el objetivo de propiciar la diversificación de actividades y la producción que a su vez permitan mejorar la economía y la calidad de vida de las mujeres de la pesca artesanal; el reconocimiento legal de los diversos roles que tienen las mujeres en las diferentes actividades que son desarrolladas por mujeres en la pesca artesanal y en la acuicultura de pequeña escala; y que un tercio del Registro Pesquero Artesanal esté conformado por mujeres que participan en esta área.

Adicionalmente es menester profundizar brevemente dos legislaciones previamente referidas que han venido a reorganizar el sentido y escenario de usuarios marino-costeros: la Ley Lafkenche³⁶ (N°20.249) y la de Pesca de Subsistencia³⁷ (N°21.132). En el primer caso, la Ley Lafkenche surge como respuesta colectiva de comunidades lafkenche y williche del centro sur del país ante la exclusión que estaban experimentando tras la implementación de la LGPA (Huenul, 2012; Paineo, 2016; FSP, 2018). En la misma época en la que había sido promulgada esta última normativa también se había puesto en escena la Ley Indígena³⁸ (N°19.253), que abrió espacio para movilizar múltiples demandas a lo largo del país. Inicialmente el foco de estos procesos indígenas estuvo centrado en la recuperación de la tierra, pero tras el impacto causado por la LGPA los esfuerzos se reorientaron paralelamente a recuperar legitimidad como actores en el entorno marino-costero. A propósito de ello los Ecmpos permiten definir espacios donde es posible resguardar y privilegiar usos consuetudinarios por sobre otros usos (la mayor parte de ellos extractivos), paralizando con ello las solicitudes de las comunidades de agua, las Amerbs y otras. Esto ha provocado graves cuestionamientos principalmente desde las industrias, las que señalan que

³⁶ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=269291>

³⁷ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1128370>

³⁸ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

“se han vuelto una piedra en el zapato para la industria salmonera y pesquera [...] que frena su desarrollo productivo”³⁹. La empresa Friosur afirmaba que los Ecmpos son un “[...] disparate de marca mayor [...] una legislación poco estudiada, poco elaborada, y que se hizo sin mucha perspectiva de tratar de identificar qué es lo que iba a pasar”⁴⁰.

La Compañía española Toralla, ligada a inversiones de mitilicultura, daba en el clavo al mostrar cuál es el mayor temor de las industrias: “Llegamos a Chile, porque defendía muy bien la inversión extranjera. Ahora solo vemos un aumento de la incerteza jurídica”⁴¹. Precisamente la mayor inseguridad privada es que esta ley cuestiona la certeza jurídica sobre espacios y especies que privilegiadamente han obtenido en nuestro país.

Hasta el 21 de enero de 2021 existían en el país 97 solicitudes de Ecmpto (con aproximadamente cuatro millones de hectáreas solicitadas), un 75% de ellas concentradas actualmente en la región de Los Lagos (Gráfico 3). Es importante acotar que en paralelo hay una cifra importante de solicitudes de Ecmpto aún en gestación, por lo que la cifra global puede ser más alta. Sin embargo, hasta hoy menos de un 1% de esta superficie ha sido decretada. Esto difiere de la situación de Amerbs en el país (alrededor de 50 mil há), que cuentan con un 70% decretado, o las comunidades de agua, con un total de há, similares a las Amerb, y un 30% decretado. Intentar comparar estas tres figuras a partir de sus dimensiones resulta en vano, ya que los objetivos que yacen a la base de su implementación son distintos, así como sus impactos. Por ejemplo, los Ecmpto, que implican en muchos casos grandes extensiones, deben ser entendidos en razón de usos consuetudinarios, la subsistencia de las poblaciones que se ven favorecidas dentro de las mismas y la conservación del entorno marino-costero como externalidad positiva de los mismos; las Amerb transitan entre lo extractivo, el sostenimiento económico de sus miembros y los asentamientos o urbes

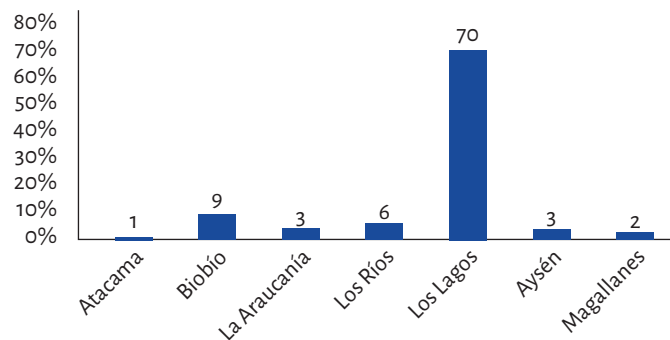
³⁹ Informe reservado de Sofofa critica “pasajes oscuros” de la Ley Lafkenche y será presentado al gobierno (22 de junio de 2018). Disponible en <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/informe-reservado-de-sofofa-critica-pasajes-oscuros-de-la-ley-lafkenche-y-sera-presentado-al-gobierno/216494/>

⁴⁰ Salmoneros disparan contra Ley Lafkenche. Afirman que es una normativa que se presta para abusos y especulaciones (21 de octubre de 2017). Disponible en <https://www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Acciones/2017/10/21/Salmoneros-disparan-contra-Ley-Lafkenche.aspx>

⁴¹ Productora de choritos evalúa cerrar su operación en Chile por conflicto con “ley lafquenche” (26 de noviembre de 2016). Disponible en <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=311998>

relacionadas con estas áreas, y algunas externalidades positivas que favorecen la conservación de especies hidrobiológicas (pero solo dentro del perímetro de las mismas); y las comunidades de agua, siendo muy pequeñas en sus dimensiones individuales, están orientadas exclusivamente a la generación de lucro a partir del uso insustentable de los servicios ecosistémicos marinos (sin los cuales los peces exóticos o moluscos criados en hacinamiento morirían), y sus externalidades negativas se expanden incluso más allá de los límites acuáticos, ya que hoy en día la demanda que hacen por proteínas vegetales —con el propósito de robustecer sus narrativas de sustentabilidad— ha desencadenado siniestros socioambientales sobre la agricultura tradicional y bosques tanto en Chile como en el extranjero (Skewes, 2019)⁴². Por otro lado, el hecho de que un porcentaje tan bajo esté en trámite, con periodos de espera e incertidumbre de más de una década, eleva el sentimiento de inequidad, ya que las comunidades indígenas advierten que reciben un trato injusto respecto a otros usuarios y usos.

Gráfico 3. Número de solicitudes de Ecmpos por región



Fuente: elaboración propia.

⁴² Cómo el uso de la soya en la industria salmonera chilena incide en la deforestación amazónica (25 de septiembre de 2020). Interferencia. Disponible en <https://interferencia.cl/articulos/como-el-uso-de-la-soya-en-la-industria-salmonera-chilena-incide-en-la-deforestacion>

Uno de los aspectos más valorados de esta normativa radica en que es una las escasas experiencias en las que se ha construido una ley desde la sociedad civil (Pardo, 2016; FPS, 2017) y que contribuye al bienestar humano incidiendo en dimensiones existenciales que otras figuras no consideran (Cid y Araos, 2021; Araos et al., 2021). La implementación de la misma ocurre en una geografía de poder (Massey, 1994) desigual, por lo que no es de extrañar que tanto en su diseño como desde su aprobación haya tenido recurrentes inconvenientes para su implementación (Diestre y Araos, 2020) y que constantemente se publiquen y publiciten cuestionamientos señalando que esta ley es una amenaza para el país: “producto de esto no vamos a poder realizar ninguna inversión pública, se va a paralizar, junto a la privada, y en otras localidades ya se están retirando empresas que tienen conflicto con esta ley”⁴³; “[...] una ley muy mal redactada y aprobada, que generará un aprovechamiento y abuso de dirigentes indígenas, que sólo buscan un chantaje económico”⁴⁴. En sentido contrario, las comunidades indígenas (y la población local no indígena que las apoya y se suma a las solicitudes) advierten que el acaparamiento del mar y borde costero por parte de privados y las externalidades resultantes ha llegado a un nivel insostenible, con múltiples muestras desde la propia naturaleza que vinculan, por ejemplo, eventos FAN con un “malestar” del mar (bajo la condición de sujeto y no de objeto): “El mar se enojó, le decimos nosotros. Se enojó porque floreció y eso es rabia que tiene el mar [...] cuando le tiraron esos desechos al mar, el mar se enojó”⁴⁵, situación que finalmente fue confirmada por estudios científicos que le dieron la razón a las observaciones que hicieron las poblaciones locales a partir de su propia experiencia y bagaje biocultural (Armijo et al., 2020). En paralelo, y desde el Estado, lo que se percibe es que se aplican esfuerzos de gobernanza que más que resolver o revertir el problema lo acrecientan, ya que no integran a todos los actores involucrados sino solo a unos pocos interesados.

⁴³ Diario El Llanquihue, jueves 17 de agosto de 2017, p. 3.

⁴⁴ Diario El Llanquihue, domingo 27 de agosto de 2017, p. 3.

⁴⁵ Longko de Huentemó, Cucao, Isla Grande de Chiloé. Greenpeace Chile [Greenpeace Chile] (10 de junio de 2016). Chiloé, el día que el mar se enojó (Archivo de video). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=AE7M3c_PrtI&feature=youtu.be

“[...] los nuevos mecanismos de gobernanza no nacen para resolver los problemas de fondo del proyecto neoliberal o para repensar los territorios de una forma colectiva [...] sino que, para dar continuidad al modo de producción imperante y restaurar la legitimidad de sectores y empresas extractivistas con graves problemas de confianza ciudadana”

(Bustos et al., 2019, p. 179).

Ante tan complejo escenario esta normativa no solo debe confrontar a un amplio sector crítico, sino también cierto disenso entre las partes interesadas respecto a qué es lo que persigue: ¿la gobernanza de los recursos naturales?, ¿de las funciones ecosistémicas?, ¿de las costumbres?, ¿de los derechos?, ¿de los comunes? Ello se debe a que existe una diferencia, importante a veces, entre la discursividad indígena y la interpretación que hacen otros actores que han expuesto su interés en colaborar y ser parte del proceso de implementación. Existe, por ejemplo, una interpretación amplia que es más o menos común a todos ellos:

“[...] el principal atributo que tiene la ley es que por primera vez hay una figura que le permite a los actores más locales, a los habitantes del lugar, acceder a la administración de un espacio marino desde una lógica no necesariamente extractivista”

(antropólogo, entrevista semiestructurada, 2018, FSP, 2019, p. 48).

Pero las cosas divergen cuando se pone atención a qué es lo que se administra. Autores como Pardo (2016) y Ñancuqueo (2020), quienes además son parte del equipo técnico de la Identidad Territorial Lafkenche —que redactó la ley en cuestión—, señalan que se trata de “generar condiciones de gobernanza en áreas litorales con población indígena” (Pardo, 2016, p. 19) para la manifestación legítima de usos consuetudinarios. Existe una mirada crítica respecto a las posibilidades reales de ejercer gobernanza —incluso con los Ecmpos ya aprobados— pues hasta ahora solo se ha manifestado, bajo extrema presión, un ejercicio de reorganización de usos precedentes en un escenario prioritariamente productivo que se resiste a dar cabida a esta legislación. El común denominador de esta competencia es finalmente “[...] el acceso a los recursos y el acceso a administrar el territorio”, donde prima por tanto un lenguaje tecno-económico y no indígena (Bernardo Pardo, comunicación personal del 13 de noviembre de 2020). Por otro lado, autores como Araos et al. (2020a y 2020b) conciben la gobernanza de los Ecmpos en relación con la naturaleza y su conservación

colectiva, con expresiones a microescala y con una alta heterogeneidad, pues a fin de cuentas cada comunidad, asociación de comunidades y los actores involucrados (municipios locales, juntas de vecinos, sindicatos de pescadores, etc.) están recreando experiencias que si bien se amparan en la legislación también proveen de arreglos propios donde participan activamente costumbres y valores locales, a veces transversales y a veces proveídos por alguno de los actores interesados, no necesariamente indígenas (como sucede con la inyección de antecedentes y modelos de gobernanza aportados por ONG ambientales). Esto implica que las experiencias de gobernanza sí pueden estar ocurriendo en un escenario de conservación ambiental, pero con manifestaciones a escala microlocal, lo que devela que están siendo validados por principios rectores que no necesariamente son legitimados por el Estado y los actores críticos (quienes continúan desplegando sus propios usos y ejercicios de gobernanza basados en intereses político-económicos a una escala mayor).

De hecho, las constantes descalificaciones de este último sector enfatizan que lo que ocurre con esta ley es precisamente lo contrario: la pérdida de gobernanza sobre los espacios marino-costeros a manos de comunidades que no tienen las competencias para asegurar un desarrollo productivo y que en lugar de ello solo provocan incertidumbre (FSP, 2019). Esto es una muestra más de la inequidad que caracteriza a la geometría de poder en la que deben desenvolverse los Ecmpos (Ñancucho, 2020). La Ley Lafkenche y su figura Ecmpos proponen una forma de gobernanza de áreas litorales que rompe con el patrón tradicional de uso del borde costero y litoral, pues transfiere un rol importante en la deliberación a las comunidades indígenas y a otros actores frecuentemente invisibilizados o devaluados por el modelo de desarrollo impuesto por el Estado (como comunidades locales que aplican usos consuetudinarios para su subsistencia, etc.). De hecho, y a pesar de que la ley señala que deben ser una o más comunidades las que solicitan los Ecmpos, los propios interesados incluyen la participación deliberativa y horizontal de otros usuarios con quienes comparten frecuentemente sentirse parte de una historia de exclusión e injusticia sobre sus derechos históricos hacia el mar (incluyendo a pescadores artesanales, organizaciones locales, recolectores de orilla, etc.). Ahora bien, la incidencia de la Ley N°20.249 y los Ecmpos ha obligado a reorganizar el complejo escenario de disputas entre industriales y otros actores productivos, asunto que ha sido asumido por el Estado a través, por ejemplo, de las mesas CRUB. Sin embargo, no ha logrado contener las molestias de estos actores, quienes usan los medios de

comunicación para instalar marcos de referencia que aluden a que la inclusión indígena representa ingobernabilidad y pone en jaque el progreso del país.

En paralelo, con tan solo un mínimo porcentaje de Ecmpos aprobados (y menos aún con planes de administración aprobados y operando), las comunidades intentan encontrar un espacio de legitimación sobre los usos consuetudinarios que les permita, además, responder a la alta heterogeneidad de sus intereses y geografías. Las dificultades se expanden en la medida en que dichos usos no son comprendidos y/o no forman parte del interés de otros usuarios con quienes comparten el litoral, y de la propia ciudadanía nacional. Por ello generan discursos que buscan establecer sentidos: con los pescadores artesanales a partir del reclamo por el derecho tradicional de vida en el mar que los vincula (en contraposición al modelo impuesto por industriales que se basa en la apropiación privada y la exclusión); o para acercarse a la ciudadanía a partir de intereses medioambientales. En este último caso el ejercicio es bastante complejo pues no solo está en juego generar puentes de entendimiento y sentido, sino también financiar los procesos de solicitud y posteriormente administración asociados a los Ecmpos. Esto ha generado situaciones de cooptación mutua, instrumentalización, etc., que requieren un análisis compartido entre las partes. Por lo visto, hasta ahora el modelo de gobernanza inicial propuesto por la ley tiene adicionalmente serios problemas para ser efectivo dado que solo podría ocurrir a microescala, pero a sabiendas de que el control sobre dichos espacios está mediado por una serie de regulaciones que controla el Estado (y donde entran en juego reglas muy disímiles a las propuestas por la ley). Por ello pareciera ser que las vías a través de la conservación son las que mejores resultados han dado hasta ahora, ya que proveen un modo de operar que ya es conocido y ha sido validado por múltiples actores, principalmente de la sociedad civil y el Estado a través de algunos de sus organismos. El costo de esto, sin embargo, ha sido que la ley en cuestión y los Ecmpos cada vez más son percibidos, comunicados y requeridos como instancias de gobernanza ambiental, lo que invisibiliza el sentido original que tenía la manifestación de los usos consuetudinarios.

Otro aspecto interesante es que los Ecmpos vienen a responder a la necesidad imperiosa y contingente de recuperar los espacios comunes.

“[...] lo que uno puede ver son ejercicios colectivos de recuperación de los espacios comunes [...] de construir nuevos arreglos institucionales que te

permitan crear nuevos espacios de control, ejercicios de soberanía, en el fondo, y esos ejercicios de soberanía están asociados a la protección de los lugares de vida, y vida considerando no solo a los humanos, sino a todos los seres que habitan un espacio, humanos y no humanos [...] en ocasiones estos lugares protegen un ngen [...] o sea, el espíritu protector de un lugar. Y se crea un espacio para protegerlo a él y en consecuencia para protegernos a nosotros también”

(antropólogo, Osorno, entrevista semiestructurada, 2020).

Por otro lado, resulta importante abordar también la pesca de subsistencia, considerando que la propia norma la define como “[...] la actividad extractiva que se realiza sin artes de pesca o aparejos de pesca masivos y sin embarcaciones, o con embarcaciones de apoyo sin propulsión de hasta siete metros de eslora, cuyo resultado sea la cantidad necesaria para satisfacer el consumo de la persona que la realiza y el de su familia”⁴⁶ (Ley N°21.132, art. 140). No implica la inscripción en el RPA, pero solo puede ocurrir fuera de áreas ya delimitadas para fines extractivos, como las Amerbs y comunidades de agua. Adicionalmente los remanentes pueden ser comercializados localmente de forma directa o a través de feriantes (Fotografía 2), pero se sanciona si estos remanentes son vendidos a plantas procesadoras, elaboradores de productos marinos o comerciantes de productos marinos. Por cierto, son medidas que deben seguir siendo trabajadas, ya que la narrativa sigue enfocándose en extraer, a pesar de que lo más valioso es que permite recuperar modos de hacer y relacionarse comunitariamente que han sido desplazados y restringidos de manera crónica. Básicamente viene a ser un respiro para la manifestación de los usos consuetudinarios y las posibilidades de recuperar movilidad y control parcial de satisfactores tradicionales.

⁴⁶ <https://www.Ley-21132-31-ENE-2019>. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Biblioteca del Congreso, Ley Chile) (31 de enero de 2019). Disponible en www.bcn.cl/leychile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1128370scribberes/detector-de-plagio/generador-apa/>

Fotografía 2. Mariscos y peces capturados por una familia rural



Fotografía: Ricardo Alvarez.

Tras la implementación de la ley que faculta la pesca de subsistencia las familias pueden comercializar los remanentes tal como han hecho tradicionalmente en el pasado, sin temor a ser sancionadas.

Por cierto, la movilidad en el escenario actual también debe ser abordada de manera cuidadosa. Sobre todo cuando se ha transformado para reproducir el extractivismo en áreas en las que es sumamente difícil aplicar efectivamente normativas (Gelcich y Estévez, 2021). No es menor sumar a la reflexión anterior el hecho de que la movilidad actual de la gente de mar obedece también a la cada vez más crítica carencia de especies.

“En comparación a cuando llegamos a Lebu, que son como veinte años atrás, sí ha cambiado mucho. O sea, está escaseando el pescado y el marisco y todas esas cosas. Por ejemplo, antes salía la reineta a tres millas de la costa. Ahora ya

se está saliendo a veinte o treinta millas, entonces la diferencia igual es harta. Antes salías con tres espineles y traías el bote lleno, ahora tenís que salir con quince o veinte, hasta treinta espineles andan algunos. Entonces te das cuenta que los recursos se van perdiendo”

(pescador artesanal de Lebu, entrevista semiestructurada, 2020).

Los relatos similares se repiten una y otra vez a lo largo del país y en las últimas cuatro décadas (por ejemplo, si se comparan con los relatos contenidos en Hucke et al., 2010), ya sea con peces, mariscos, crustáceos, algas, etc. Y siempre tras este fenómeno se cruzan las tensiones propias del modelo de desarrollo imperante: por un lado, industrias pesqueras que exigen abastecimiento constante de materias primas (lo que explica el perfeccionamiento y eficiencia de artes de pesca, las históricas fiebres extractivas e incluso la existencia de la pesca ilegal actual); y por otro las externalidades negativas de otras industrias, como la salmonicultura o la minería, que alteran negativamente las funciones ecosistémicas al grado de que la provisión de biodiversidad queda estancada o cada vez más lejos de sus originales espacios de crianza, movilidad y alimentación. Es por ello que se hace crucial que así como se regula estrictamente el comportamiento de las poblaciones que viven del mar, se haga lo mismo con las industrias demandantes y contaminantes, pues es allí donde yacen los mayores problemas.

Finalmente es necesario tomar en cuenta otra serie de normativas que de una u otra manera influyen en el quehacer litoral, como la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades⁴⁷ (por el rol que pueden cumplir las ordenanzas en este entorno); la Ley de Desarrollo Indígena⁴⁸ y las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)⁴⁹; el Decreto N°701 de Fomento Forestal⁵⁰ (por el impacto que tienen las plantaciones exóticas en procesos de embancamiento, sedimentación y afectación de cursos de agua que desembocan en el mar, así como en los grupos humanos que allí habitan); la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones

⁴⁷ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693>

⁴⁸ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

⁴⁹ <http://www.conadi.gob.cl/areas-de-desarrollo-indigena>

⁵⁰ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6294>

Mineras⁵¹ (por los impactos socioambientales que genera); la Ley de Turismo⁵²; la Ley de Medio Ambiente⁵³; las Estrategias Regionales de Desarrollo⁵⁴; los Planes de Desarrollo Comunal⁵⁵; la Ley de Organizaciones Comunitarias⁵⁶; el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (Pirdt)⁵⁷; el Código de Aguas⁵⁸ y la Ley de Monumentos Nacionales⁵⁹, entre otras.

Al respecto, resulta interesante observar algunos casos concretos donde participan normativas que tienen relación con el habitar y las posibilidades de bienestar que son puestas en jaque principalmente por industrias extractivas o de oportunidades puntuales que favorecen el bienestar. Por ejemplo, el Decreto N°50, promulgado en 2007, permitió declarar zona saturada de material particulado respirable a la zona circundante a la ciudad de Tocopilla. Esta normativa pone de relieve la siniestralidad ambiental que afecta los patrones de vida al interior de la localidad, ya que sus grupos humanos no pueden llevar a cabo actividades productivas en la zona costera debido a que las especies marinas han desaparecido y las que quedan se encuentran contaminadas. Además, la contaminación del aire ha afectado la salud humana, generando un incremento en los niveles de cáncer y enfermedades cardiovasculares. Esto ha permitido ejercer mayor presión local para ir gradualmente deteniendo a las industrias que lo provocan.

En La Araucanía el Área de Desarrollo Indígena (ADI) Lago Budi, de 1997, se implementó con el objeto de superar la alta vulnerabilidad y pobreza crónica de algunos territorios indígenas, como sucede en este caso. El problema es que esta herramienta ha acentuado considerablemente el asistencialismo estatal y la dependencia de sus habitantes, así como el individualismo que no era propio de la estructura social interna de la cultura mapuche lafkenche. Manifesta-

⁵¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29522>

⁵² <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010960>

⁵³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667>

⁵⁴ <http://www.subdere.gov.cl/documentaci%C3%B3n/estrategias-regionales-de-desarrollo-erd>

⁵⁵ <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf/genero/estrategia-regional-y-plan-regional-de-gobierno-guia-metodologica.pdf>

⁵⁶ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=70040>

⁵⁷ <http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/programa-de-infraestructura-rural-para-el-desarrollo-territor>

⁵⁸ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5605>

⁵⁹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892>

ciones de ello son, por ejemplo, transformaciones en los modos de producción hortícola que han incorporado masivamente el uso de agroquímicos, lo que ha provocado graves problemas de eutrofización al lago. Ante ello hoy en día se está proponiendo un giro a la forma en la que opera el ADI, haciendo que las comunidades locales sean las que decidan qué oportunidades debe brindar el Estado, lejos de una situación pasiva de recepción de programas. Otro ejemplo en la misma región lo constituye el Decreto N°124 (captura de salmón Chinook), promulgado en 2018, que autoriza a armadores y embarcaciones artesanales de caleta La Barra a actividades extractivas de salmón Chinook. Esta normativa impacta positivamente en las dinámicas de los grupos humanos del territorio pues les permite a los pescadores artesanales un uso exclusivo de la localidad en la captura del salmón, favoreciendo la autonomía alimentaria, la retención poblacional, el control de esta especie exótica y el daño medioambiental que provoca en los ecosistemas. Finalmente resulta interesante cómo algunas figuras de conservación como los santuarios de la naturaleza sirven para contener usos industriales en zonas costeras que son valoradas por sus habitantes, figuras que nacen en este contexto bajo la demanda popular a través de los municipios locales, sumando a otros actores hasta su declaratoria y gestión, tal como sucede con el santuario Carrizal Bajo⁶⁰ en la región de Atacama.

Las tensiones del ordenamiento costero y las formas de organización

Uno de los ejercicios que asumió el país para intentar contener las tensiones antes descritas fue ordenar los usos en el espacio marino-costero a través de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (1994)⁶¹, la que quedó en manos del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Molina, 2016). No se trata de una tarea menor, considerando la alta heterogeneidad de grupos humanos y sus acciones-derechos en dicho espacio o la existencia de entornos urbanos —regidos por Planes Reguladores e Intercomunales— que existen en el borde costero. Para ello se pusieron en escena

⁶⁰ <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/santuarios-de-la-naturaleza/humedal-costero-carrizal>

⁶¹ DTO-475 11-ENE-1995. Ministerio de Defensa Nacional (Biblioteca del Congreso, Ley Chile) (11 de enero de 1995). Disponible en www.bcn.cl/leychile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13662>

herramientas como la microzonificación del borde costero —que tenía como protagonistas a las municipalidades—, y la macrozonificación del borde costero, cuyos objetivos son básicamente proponer usos preferentes, los que son sistematizados y priorizados a través de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (Crubc), instancias público-privadas donde se dirimen las tensiones y superposiciones.

Las intenciones declaradas de ambas zonificaciones son asegurar

“[...] un uso racional del espacio costero, el fortalecimiento de la gobernanza regional mediante la implementación de un instrumento de ordenamiento territorial creado bajo ejes participativos y descentralizados, generando una articulación multisectorial, que sostienen el enfoque constructivo en la solución de conflictos de interés de usos y establece las bases para una gestión o manejo integrado del borde costero nacional y regional”⁶²

A pesar de ello, y tras las experiencias de comunidades indígenas en tramitación Ecmpto o pescadores artesanales enfrentados a usos industriales, lo que se observa es una geometría de poder desigual, ya que la mancomunidad industrias-Estado opera con extremada fuerza en estos escenarios, demandando siempre la certeza jurídica sobre espacios y especies para asegurar el modelo extractivo. Además se evidencia un

“(...) enorme traslape de atribuciones, la descoordinación entre funciones, y la gran cantidad de entidades públicas que participan en la gestión, entorpecen los procesos de gestión y terminan generando zonificaciones costeras con poco poder de articulación y desfasadas en el tiempo”

(Martínez et al., 2019, p. 20).

Por cierto, la geometría de poder desigual se replica especularmente a todos los ámbitos de la vida, incluyendo relaciones entre recolectores/pescadores con intermediarios/empresarios que casi siempre son desfavorables para los primeros.

⁶² Estado de Avance Programa Zonificación del Borde Costero (s/f). Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Recuperado el 1 de marzo de 2021 de <https://www.ssffaa.cl/asuntos-maritimos/zonificacion-del-borde-costero/estado-de-avance-programa-zonificacion-del-borde-costero/>

“En el largo plazo, el patrón de acumulación que demanda miles de toneladas de exportación al mes genera un incentivo perverso a nivel local, manteniendo una configuración económica de enclave y perjudicando la red de vidas imbricadas en el ecosistema intermareal”

(Esper, 2020, p. 139).

Esto convierte al entorno marino-costero en un escenario de inequidades e injusticias constantes que finalmente vuelven inhóspito el habitar para sus ocupantes tradicionales, quienes deben soportar el mayor esfuerzo respecto a las ganancias que obtienen los demás actores.

Este grave problema obliga a pensar en cambios normativos, por ejemplo, a través de una Ley de Costas “[...] capaz de articular instrumentos de planificación territorial que promuevan su conservación y transformación sostenible, para así asegurar la permanencia de este espacio a las futuras generaciones” (Martínez et al., 2019, p. 5). También en excluir definitivamente usos incompatibles para la conservación y la vida⁶³, como sucede con la salmonicultura en áreas silvestres protegidas (Castilla et al., 2021), y en la posibilidad de contar con un Ministerio del Mar⁶⁴, reconociendo con ello que no se trata solo de un espacio dispuesto para ser explotado y generar lucro. Uno de los aspectos más significativos de este proceso es que ha ocurrido a una velocidad apabullante, lo que implica una tensión constante sobre los grupos humanos litorales. Más complejo aún es que a medida que se intenta ordenar, nuevos usos se agregan a este entorno, lo que finalmente se traduce en que la política pública avanza más lentamente —o sobre la marcha— que el propio fenómeno en sí. Es por ello que los actores frecuentemente desfavorecidos tienden a ver las oportunidades que surgen más allá de la finalidad práctica de las mismas. Por ejemplo, así como hoy en día los Ecmpos son percibidos como oportunidades para asegurar los maritorios en disputa (sobre todo frente a la salmonicultura), en los años noventa y 2000 fueron las Amerbs las que movilizaron a los pescadores artesanales pues consideraban que al obtenerlas podrían detener el avance de

⁶³ Estado de Avance Programa Zonificación del Borde Costero (s/f). Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Recuperado el 1 de marzo de 2021 de <https://www.ssffaa.cl/asuntos-maritimos/zonificacion-del-borde-costero/estado-de-avance-programa-zonificacion-del-borde-costero/>

⁶⁴ Ministerio del Mar: Seminario internacional deja importantes conclusiones (s/f). Fundación Terram. Recuperado el 1 de marzo de 2021 de <https://www.terram.cl/tag/ministerio-del-mar/>

otros actores competitivos. Pero el proceso no estuvo exento de conflictos internos (tal como ocurre hoy en día con la Ley Lafkenche), hecho que se agravó ya que la ley los había diferenciado operativamente en demersales, bentónicos y recolectores, fragmentando un oficio que tradicionalmente era heterogéneo en sus manifestaciones.

Las caletas y espacios de vida y trabajo marino costeros comenzaron a verse tensionados por la disputa entre los buzos, los pescadores y los recolectores como entidades diferenciadas, con su propia geometría de poder desigual. Esto se evidencia al considerar que los recolectores quedaron situados como el escalafón más vulnerable del oficio, más aún por estar representados principalmente por mujeres, niños y personas de tercera edad. Los bentónicos y demersales fueron intervenidos significativamente desde el Estado y por ONG, apalancándose desde el extranjero importantes sumas de dinero para profesionalizarlos y hacerlos más eficientes en razón de abastecer sin pausa la demanda industrial por materias primas. Quienes se vieron enfrentados a esto a causa de la posibilidad de solicitar áreas de manejo lo hicieron entendiéndolas como una oportunidad para asegurar espacios privados. Con ello la lógica de la propiedad privada y la competitividad se normalizó, dejando atrás el modelo consuetudinario del que provenían.

Mientras demersales y bentónicos vieron múltiples posibilidades productivas y de equipamiento, quienes quedaron en la orilla manteniendo costumbres de acceso común a espacios y especies —como los recolectores— se enfrentaron a un futuro más que incierto, ya que no solo se les restringía la posibilidad de trabajar y habitar la costa, sino que además vieron cómo sus mismos pares comenzaron a sobreexplotar las especies tradicionalmente explotadas por ellos. Por ejemplo, lanchas de buzos comenzaron a bucear las algas mar adentro, impidiendo que estas llegasen hasta la playa, el área por excelencia comunitaria de recolección a pie.

“Aquí la gente sale a mendigar [algas] a la isla Talcán. [Gracias a eso] tienen entrada de trabajo para sostener a su familia [...] [ya que no quedan algas en isla Alao] porque vienen a sacar los buzos muy cerca de donde yo marisco [...]. Entonces ellos tienen que salir a buscarlos fuera de acá, porque no tienen área manejo, no tienen nada”

(isleña, isla Alao, FSP, 2017, p. 79).

Al mismo tiempo se vieron forzados a sacar toneladas de choritos desde bancos naturales para usarlos como carnada para jaibas, dejando a las familias sin acceso a este alimento que históricamente fue de consumo gratuito y común.

De esta forma, los inicios del siglo XXI muestran un escenario litoral de actores diferenciados por actividad productiva. Esto es equivalente a decir que en paralelo a los ejercicios de ordenamiento administrativo implementados por el Estado los propios habitantes costeros se vieron empujados a un ordenamiento social basado en lógicas sectoriales o gremiales, donde la asociatividad se imponía como una condición productivo-funcional —por ello fue significativamente estructurada— y no basada en las costumbres. Pero paradójicamente poco a poco fue más fuerte lo consuetudinario y estos grupos diferenciados intencionadamente han comenzado a mostrar nuevamente rasgos que son simultáneamente heterogéneos (con manifestaciones como la pluriactividad), pero también homogéneos: son finalmente hombres y mujeres de mar. Resulta más frecuente encontrar a mujeres que de manera simultánea a ser recolectoras también trabajan de manera independiente en emprendimientos urbanos (por ejemplo, venden cosméticos) y trabajan horas adicionales en microempresas familiares como sucede en Tubul (Cañete, 2020), sin perder por ello su condición de mujeres de mar. O buzos reconvertidos en microempresarios del rubro gastronómico que añaden sus conocimientos sobre las algas, los peces y los mariscos para agregar valor a su oferta sin dejar de ser por ello hombres de mar. Al mismo tiempo, la gran cantidad de asociaciones y comunidades indígenas que brilla en los mapas costeros de Chile evidencia un tejido social mucho más complejo de lo que se planteaba a principios de los noventa y 2000, cuando las políticas de fomento pesquero solo hablaban de desarrollo empresarial como única solución a los problemas económicos de los asentamientos en el borde costero.

Ahora bien, es fundamental establecer un eje cardinal desde el cual realizar análisis sobre estos fenómenos, ya que los comportamientos a macroescala muestran territorios más o menos diferenciados.

“La pluriactividad es algo característico de Chiloé [...] el habitar chilote, la forma de habitar Chiloé siempre ha sido una forma de habitar anfíbio. Esto significa que el hombre y la mujer tienen puesto un pie en la tierra y un pie puesto en el agua. Por tanto, el hombre y la mujer chilota siempre han tenido esa forma de estar en el campo, en el bordemar y en el mar... son al

menos tres ecotonos o tres paisajes donde se pueden mover y siempre ha sido de esa manera. Entonces Chiloé ha sido de esta forma, y dependiendo de las posibilidades que otorga por un lado la naturaleza o el clima se van trasladando entre una actividad y otra, que es más de tierra, otra que es más de bordemar, otras más de mar. Y si el mar está muy picado y no los deja salir, van a volver al bordemar a recolectar mariscos o algas, o se meten más hacia el campo. Pero siempre ha sido lo mismo. Y esa es la forma del habitar chilote, la forma de habitar Chiloé desde siempre. A diferencia de otros lugares, de otras caletas, yo puedo decir de Valdivia al norte, donde los tipos son pescadores y son pescadores, nomás, no les queda otra [...] y por tanto los pescadores que tenemos de Valdivia hacia el norte son pescadores mucho más especializados: son solo pescadores [...]. Cuando comienzan a escasear los recursos y hay menos biodiversidad el pescador que es más especializado —o es exclusivamente pescador artesanal— de Valdivia hacia el norte se empobrece y tienen que comenzar a tener otras actividades, y se transforman en taxistas, comerciantes [...] porque no hay peces, y se transforman en lo que nos han puesto los distintos gobiernos: los pescadores se transforman en empresarios gastronómicos y comienzan a aparecer las típicas empanadas de mariscos de los pocos que pudieron recolectar, algunas especies ahumadas y ese tipo de cosas. Pucha, otros que pudieron ser más ingeniosos hacen restaurantes flotantes y cosas así”

(antropólogo, Osorno, entrevista semiestructurada, 2020).

Y lo mismo ocurre con los entornos pesquero-artesanales del norte del país y de más al sur, donde prevalecen las monodependencias sobre ciertas especies marinas producto de años de vinculación operacional con la demanda industrial por materias primas. Esta percepción es también compartida por otros profesionales, quienes también coinciden en que existe una suerte de frontera cultural que tiene como eje lo productivo.

“En Los Vilos hablábamos con pescadores absolutamente pescadores, entre comillas, porque las condiciones del territorio en el fondo, que es la zona costera, no les permiten tener espacios de cultivo agrícola o pequeños ganados o cosas así”

(antropóloga, Valdivia, entrevista semiestructurada, 2020).

Estas particularidades territoriales se transfieren incluso al espacio habitado y su materialidad. Por ejemplo, en la zona sur pluriactiva la vivienda sigue siendo el centro de interacción tanto laboral como social, mientras que en el norte y sur monodependiente es la caleta. Estas percepciones coinciden con las narrativas de sus habitantes. Por ejemplo, en la octava región las narrativas de pescadores

se centran en el crecimiento y el desarrollo del gremio pese a los graves problemas de escasez y de poca rentabilidad del negocio. Frente a ello surge por sobre la figura del sindicato (STI) la de cooperativa como una opción con la que un sector se vincula para proyectar su actividad en el futuro. Pero desde la región de Los Lagos hacia el sur lo que se observa es un proceso de vinculación a partir de la generación de comunidades o asociaciones vinculadas por aspectos identitarios más que gremiales. Esto da cuenta de un eje cardinal en torno a la cooperativa como figura representativa. La diferenciación entre la ubicación en estos ejes cardinales de análisis tiene varias implicaciones que pueden ser analizadas a partir de experiencias puntuales (Tabla 1).

Tabla 1. Eje cardinal basado en figuras organizacionales

Forma de organización	Eje cardinal	Ejemplo
Cooperativa	Centro-norte	En el caso de Lebu se ha definido como un grave problema la escasez de los recursos. Además de esto los pescadores reconocen que su sistema de comercialización es "arcaico", con presencia constante de intermediarios que se enriquecen de manera individual mientras que los precios van bajando constantemente. Frente a ello la cooperativa surge como una opción para sortear esta crisis: "La decisión de Cooperativa es por lo mismo, por el intermediario en primer lugar. Nosotros trabajamos con un intermediario que nos compra los productos en la playa y siempre él se está llevando \$100 pesos, \$80 pesos se los lleva él. Y ya en gastos se gana \$50 pesos por kilo, en la reineta \$100 pesos por kilo, y se lo gana uno solo... Y nosotros de la cooperativa no lo ganamos solos. Ahí la cooperativa va a ser el intermediario y los \$100 pesos van a quedar para pagar a los profesionales, para hacer crecer a la cooperativa y también para que la misma gente de la cooperativa tenga un capital de vuelto, una entrada más [...] también tenemos que pensar que eso nos va a ayudar a seguir creciendo, eso nos va a demostrar que somos capaces, nosotros, con nuestras características de nuestras embarcaciones. Nosotros tenemos 1.200 toneladas de jibia en el año. Es harto producto que lo entregamos. Entonces es un producto bruto que entregamos. Entonces con ese producto nosotros demostramos que necesitamos una infraestructura urgente, necesitamos que el Estado nos ayude, nosotros sacamos la materia prima y podemos sacarle el valor agregado" (pescador artesanal de Lebu, entrevista semiestructurada, 2020).

Comunidad indígena	Sur-sur austral	A diferencia de la narrativa de tipo economicista y técnica del caso anterior, en el archipiélago de Las Guaitecas se aprecia una lógica más asociada a narrativas ecológicas. Un dirigente de la pesca artesanal local refiere el "(...) impacto medioambiental del mundo, porque recursos no hay muchos. Y otra cosa es que se ve que las costas están llenas de basura. Por ejemplo, nosotros estuvimos rodeados de salmoneras. O sea, nuestra isla: por donde uno miraba había centros de salmoneras. Entonces eso también generó una preocupación, pero como que nadie se atrevía, porque como todos los familiares trabajaban en el rubro nadie se atrevió a decir: ¿qué está pasando aquí?, ¿dónde quedan los desechos de las salmoneras?. Y personalmente a nosotros nos tocó porque trabajamos en el mar también. Encontramos las jaulas completas en el fondo marino, miles de jaulas y miles y miles de mallas, y esas cosas uno los veía que la empresa se fue, ¿y dónde quedaban los desechos?: ahí botados en el fondo marino" (pescador artesanal de isla Ascensión, comuna de Las Guaitecas, entrevista semiestructurada, 2020). Para enfrentar este siniestro decidieron organizarse como comunidad indígena y emprender el largo camino de solicitud de un Ecmpo.
--------------------	-----------------	---

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas semiestructuradas, 2020.

Como se observa, en el segundo caso ya no se trata de la definición de un problema comercial o de índole económica, aunque también esté presente constantemente este ámbito en el sur y sur austral, sobre todo si se asumen los problemas que enfrentan los pescadores de Los Lagos y Aysén por la Zona Contigua (Álvarez, Gajardo y Ther, 2016), o más al sur, frente a la desconfianza que sienten los pescadores magallánicos por la proliferación de figuras de conservación que pudiesen amenazar sus prácticas productivas (Guarda y Vila, 2020). Lo que llama la atención es que a vista general prevalecen narrativamente temáticas medioambientales que de una u otra forma han promovido la conformación de comunidades indígenas litorales, a diferencia de las opciones de tipo comercial que siguen siendo mayoritarias en el centro y norte del país.

Los horizontes de desarrollo involucrados también difieren en ambos territorios. Por ejemplo, en el escenario de la cooperativa de Lebu se señala:

"Sabemos que la pesca artesanal somos hartos, es grande el conjunto, pero tiene que haber alguien que pueda formar algo y que la gente se dé cuenta que sí se puede hacer. Yo les digo a los chiquillos que no vamos a hacer mucho, pero sí que lo vamos a hacer. En la primera etapa poder vender nuestros recursos directamente a una empresa, a una planta, una fábrica. La jibia, por

ejemplo, la reineta también entregarla así el primer año, pero el segundo año tenemos que pensar de manera diferente, pensar que nosotros y a medida de ir trabajando con los profesionales y con el gobierno de turno que haya y conseguir recursos para fortalecer y empezar a cambiar esta cuestión, darle valor agregado a nuestros recursos, tenemos tantos recursos que pasan por aquí por Lebu y se van pa' las fábricas y se va para el extranjero, y donde en el extranjero le hacen valor agregado, pero nosotros tenemos la materia prima"
(pescador artesanal, Lebu, entrevista semiestructurada, 2020).

En este caso el horizonte tiene que ver con convertirse en un actor competitivo en un entorno de mercado que cada vez ha ido ejerciendo mayor presión sobre sus formas de vida. La estrategia entonces requiere de un conjunto de herramientas e intervenciones profesionales especializadas para convertir el sindicato en una empresa líder. Por el contrario, en el caso de Las Guaitecas las instituciones ligadas a la pesca como tal no son las prioritarias, sino que lo son las instituciones que permitan apoyar procesos de reetnificación, y sobre todo la urgencia de generar un nuevo diálogo con las empresas salmoneras, no para convertirse en un conjunto de actores que puedan competir contra ellos, sino para exigir una solución a los graves problemas medioambientales y sociales que estas han generado en un escenario archipelágico que genera millones de dólares en ganancias, pero paradójicamente altos niveles de pobreza multidimensional y otros múltiples problemas asociados, lo que hace preguntarse cómo es posible que para beneficiar a tan pocos sea posible sacrificar a tantos (incluyendo a decenas de trabajadores fallecidos en faenas) (Cárdenas et al., 2019). Es necesario considerar que este gran problema es reconocido a nivel global (Just Economics, 2021). A partir de ello surge la noción de "desarrollo esquizofrénico" acuñada por Saavedra et al.

"La salmonicultura es trabajo y contaminación, creación de empleos (precarios, volátiles) y dilapidación de las fuentes de la riqueza. Hinkelammert (2001) le denomina eficiencia fragmentaria porque destruye de paso esas mismas fuentes, o, como sostiene metafóricamente, estamos sentados sobre la misma rama del árbol que estamos cortando"
(Saavedra et al., 2016 p. 99).

Frente a estos comportamientos organizacionales espacializados resulta pertinente indagar en la estructura basal de las poblaciones locales. Por ejemplo, en Cochamó los antiguos recolectores de choritos, que recolectaban a pie y vendían a orilla de camino, lograron convertirse en un poco más de una década en

empresarios con influencia regional y nacional (FSP, 2016b), organizados a través de sindicatos y luego una federación. Si bien el logro se debe a ejercicios de intervención social desde múltiples plataformas (incluyendo significativamente el acompañamiento del programa Servicio País), este obedeció también a un soporte territorial preexistente, ya que los sindicatos finalmente visibilizaron arreglos organizacionales más antiguos, familiares, en el estuario de Reloncaví. Sus miembros compartían un patrimonio de conocimientos ecosistémicos de carácter tradicional (por ejemplo, sabían cuándo y hacia dónde se movilizaban las larvas de choritos antes de fijarse en las rocas de la costa) y un horizonte futuro más o menos común. Por ello es más que importante advertir si estos procesos de desarrollo local tienen una base previa y considerar que bajo prácticas tradicionales de manejo costero pueden coexistir lo económico y la conservación sin contradicciones internas.

“En la sexta región había un sistema tradicional de recursos del cochayuyo que lo que hacía la gente era que se distribuían piedras y se hablaba de ‘parcelas de cochayuyos’. Entonces en el sindicato se organizaban y se distribuían las piedras. Se decía: ‘ya, de esta piedra hasta esta piedra’, y en el fondo era por cantidad, no era por espacio. Era como que sabían cuál era la producción que daba cada piedra [...] entonces sabían que esa piedra daba más o esa piedra daba menos, y se organizaban con que a cada miembro le tocaba una piedra. Entonces ese es un ejercicio de cuidado del medio ambiente que no pasa por ningún tipo de legislación, es un acuerdo local. Entonces puede tener un efecto directo, porque en el fondo se protege un recurso natural que tiene una función para la economía local o para la economía de un sector, pero también puedes considerar que las algas son especies que los biólogos llaman especies ingenieras; como estructura de ecosistemas estructuran hábitat. Entonces en la medida que tienes un mar donde tienen un bosque de macroalgas en buen estado, eso permite que en su interior se reproduzcan otro tipo de especies que sobreviven en esos lugares [...] ¿cuál conservación y cuál desarrollo?... son preguntas que generalmente no se hacen y que son superválidas”

(antropólogo, Osorno, entrevista semiestructurada, 2020).

En este contexto resulta importante volver a mencionar los mecanismos que una y otra vez aplican los grupos humanos que habitan y trabajan el mar para evitar afectar los espacios y especies de las que dependen vitalmente, poniendo en práctica actitudes éticas tan importantes como la empatía por los otros-que-humanos (Ojeda et al., 2018). La empatía es clave para la manifestación de altruismo y la armonía intergrupala (Tam, 2013), y más aún en este escenario, entre especies (Corbey y Lanjouw, 2013). Esta se manifiesta, por ejemplo, en una

huerta *tukun* lafkenche, sistema que permite la coexistencia de lo que en una huerta occidental sería una “maleza”. En este caso se revela una comprensión sobre el rol que juegan estas plantas al repeler insectos, contribuir con nutrientes, etc., que en el otro caso son reemplazadas por agroquímicos y pesticidas. Por ello se favorece un espacio dentro de la huerta para que puedan vivir allí sin necesidad de ser arrancadas. Muchos pescadores demersales establecen relaciones de cercanía con aves marinas cuando están en altamar, al grado de saber qué piezas de las vísceras prefiere cada una (Jaime Ojeda, comunicación personal del 15 de septiembre de 2020). A lo largo de la historia de relaciones litorales humanas con otros-que-humanos se advierte cómo cada vez que una especie es asignada oficialmente como cosa (recurso de interés comercial) los apegos posibles que existen desaparecen o son clausurados, inhibiendo la empatía. Por esta razón es fundamental modificar el lenguaje con que se habla sobre la naturaleza, considerando que nuestro entendimiento actual está marcado por una relación utilitarista y cosística desde las primeras experiencias formativas, lo que se refuerza a lo largo del proceso educativo de esta sociedad. El problema es que acompañado de este ejercicio se instala el imaginario de que la naturaleza controlada y usada proveerá de bienestar, aunque la experiencia mundial indique que está sucediendo todo lo contrario: mientras más se afecta la naturaleza menos bienestar está siendo experimentado por los humanos, y los más perjudicados son quienes están en situación de pobreza, ya que las poblaciones que capturan la riqueza crean modos de contrarrestar y alejar las posibilidades de experimentar algún daño (Brauman et al., 2020).

La solidaridad forma parte de los modelos consuetudinarios marinos y está escasamente presente en las opciones formales que provee el mercado y el Estado. Por ejemplo, en el norte de Chile los pescadores realizan loterías para repartirse solidariamente secciones de playa, incluyendo a familiares y excompañeros de trabajo que por edad o accidentes laborales han debido dejar de participar directamente en las faenas, pero que de esta forma reciben igualmente ganancias de manera solidaria. En el sector Playita, en Paposo, uno de los extractores de algas es ciego, razón por la cual entre los demás pescadores instalaron una cuerda que llega hasta el borde costero y que le permite trabajar los hueros autónomamente. Por cierto, esto dista de la distribución que promueve el Estado, basada en la competitividad entre pares con fines de lucro. También se materializa esa solidaridad cuando los pescadores organizados de Aysén y Magallanes acuerdan no explotar los bosques de macroalgas pues de ellos dependen

todas las demás especies, incluyendo las de valor comercial. O cuando buzos mariscadores “siembran” el fondo marino de piures pues saben que de estos se alimentan los locos que sirven de soporte a sus economías locales. Las distintas nomenclaturas o categorías que surgen en esta particular forma de concebir la conservación en el marco de modelos de vida consuetudinarios ha sido frecuentemente invisibilizada en un escenario en el que las escasas opciones son restrictivas o de alta vulnerabilidad ecosistémica.

“Yo siento que este fenómeno de intentar proteger la zona costera es uno de los fenómenos más relevantes en términos ambientales en Chile, sobre todo en términos más propositivos [...] son ejercicios o acciones colectivas de gente que no está protestando, sino que es un activismo que está construyendo instituciones [...] nuevas formas de habitar, nuevas formas de ejercer soberanía, de ejercer control”

(antropólogo, Osorno, entrevista semiestructurada, 2020).

Esta propuesta resulta interesante para la construcción de un concepto de territorio biocultural, ya que en cierto sentido desde el mar está reemergiendo la posibilidad efectiva de una propiedad de los comunes, lo que cuestiona fuertemente las narrativas de propiedad privada que ha impuesto la Constitución vigente en Chile y que son evidentes en el entorno marino-costero:

“El mar es un bien de uso público que tiene un régimen de privatización que puedes verlo más como un régimen, en el sentido de una organización espacial orientada hacia un fin, que en este caso específico de la zona costera como de la Patagonia o zona austral está orientada a la acuicultura, a las concesiones acuícolas, a la salmonicultura. Pero que a pesar de ser una concesión el Estado continúa siendo el detentor del derecho de propiedad de este espacio porque es un bien de uso público. Sin embargo, la orientación que se le da es una orientación hacia la privatización y hacia el lucro porque los beneficios medioambientales de ese ecosistema están orientados al beneficio de las empresas, a lucrar, no al beneficio de las personas que habitan en el lugar”

(antropólogo, Osorno, entrevista semiestructurada, 2020).

Pluriactividad y monodependencia

Recurrentemente surge en este análisis la imagen de un territorio cultural con prácticas heterogéneas (en las que las personas se interrelacionan con múltiples especies y elementos con quienes cohabitan o se acercan a estos para

alimentarse, sanarse, comerciar, etc.) aglutinadas por lo consuetudinario (las costumbres). Sin embargo, el Estado y el mercado fuerzan a estos grupos a homogeneizarse bajo ejercicios mono-específicos (oficio-arte de pesca-especie) con el fin de hacer más eficiente el abastecimiento de materias primas para las industrias. El impacto de estas políticas ha sido la vulnerabilidad en la que se encuentran miles de hombres y mujeres de mar que dependen de que las especies a las que fueron adscritos no sufran agotamiento por sobreexplotación o que su valor mercantil no disminuya o desaparezca. En sentido contrario, esta forma de relacionarse con la naturaleza les permite hacerse con mayor facilidad de dinero (escaso siempre en el escenario consuetudinario) y contar con un acceso más expedito a la estructura de oportunidades público-privada. Por otro lado, quienes continúan habitando el litoral bajo modelos consuetudinarios “multiespecies” tienen a su favor la libertad (relativa) de decidir cómo trabajar colectivamente y poder sostenerse sobre diferentes opciones a lo largo del año, situación más estable frente a imprevistos tan perjudiciales como un repentino siniestro ambiental. En contra, y a pesar de existir leyes como la de pesca de subsistencia, están afectos constantemente a ser sancionados y desplazados de sus tradicionales espacios de vida y trabajo. Además, a través de esta estrategia resulta muy difícil generar dinero, más aún capacidad de ahorro, por lo que cualquier imprevisto los puede poner en una situación de pobreza difícil de contrarrestar.

En este caso, y tomando como ejemplo lo que sucede en el mar interior de Chiloé, las familias que deben enfrentar siniestros imprevistos acuden al capital que poseen: por ejemplo, si se enferma gravemente un familiar deben vender la embarcación, equipamiento de pesca o su ganado, o derechamente la propiedad, por lo que deben migrar forzosamente a la ciudad. Mientras ello no ocurra pueden subsistir incluso sin la participación del dinero, ya que sus entornos, a pesar de la eutrofización causada por la industria acuícola, siguen proveyéndolos de alimentos. Quienes se han adaptado a una relación mono-específica, como sucede con pescadores demersales que tienen inscritas determinadas especies, oscilan entre periodos de prosperidad y otros de escasez que sumados los mantienen siempre en jaque. Pero sucede que en ocasiones existen limitantes para que las personas de mar puedan escoger qué estrategia les acomoda más. Por ejemplo, en Puerto Edén la pluriactividad se ve restringida por el parque nacional:

“Acá ya no se puede tener animales por el tema de que es parque ahora. Ahora está cerrado todo el parque”
(pescador artesanal, Puerto Edén, entrevista semiestructurada, 2020).

A ello debe sumarse como agravante la marea roja, que se ha vuelto un problema constante ya que les impide ahumar y vender cholgas⁶⁵, tarea tradicionalmente histórica.

Básicamente, la pluriactividad ocurre en un marco de libertad, con un fuerte carácter consuetudinario, que permite decidir tradicionalmente el acceso a espacios y especies para subsistir o comerciar. Esto significa que la libertad “[...] no depende de una relación de subordinación a otros hombres, como ocurre en empresas de mayor tamaño; el grupo que se embarca se constituye como una unidad autónoma regulada por ellos mismos, una vez que se está en altamar” (Arriagada, 2015, p. 61-62), y tampoco está sometida a tecnologías que los controlan, como ocurre, por ejemplo, con el posicionamiento satelital (op cit., 58). Pero la monodependencia es un producto de las restricciones normativas y modelo de desarrollo impulsado por el Estado. Las estrategias de vida pluriactivas-consuetudinarias implican diversas actividades de tipo tradicional y modernas en las que trabaja el grupo familiar.

“A veces trabajo con mis hijos, voy a la leña, tengo un bote, ahí salgo a los mariscos, al robalo con mi señora también salimos cuando está el tiempo bueno”
(pescador artesanal de isla Ascención, Aysén, entrevista semiestructurada, 2020).

Por cierto son frecuentes en las ciudades, donde se entrecruzan con labores informales o no vinculadas a contratos, como la venta en ferias urbanas, comercio callejero, etc. Por ejemplo, en Lebu las estrategias de vida necesariamente requieren de pluriactividad, un contexto en el que surgen emprendimientos e iniciativas por cuenta propia.

“Yo digo que soy pescador artesanal y emprendedor. Yo creo que sí, es necesario tener distintos oficios, por eso es que yo he buscado la forma de generar otros recursos. Y estoy haciendo esto porque me da un ingreso extra.

⁶⁵ *Aulacomya atra.*

Entonces creo que es tan necesario para mí como para el resto de personas. Aparte, con lo que está pasando y lo que viene un gran porcentaje de personas va a empezar a emprender”

(pescador artesanal de Lebu, Biobío, entrevista semiestructurada, 2020).

En estos contextos es altamente valorado contar con un miembro de la familia que tenga acceso a un salario formal más seguro temporalmente. Sobre todo porque favorece la posibilidad de ahorro y de asumir inversiones familiares con antelación (planificar).

“Trabajamos en una ambulancha (contrato), también en pesca, también en agricultura y también en alga... le hacemos a todo. Proyectos que estoy igual tratando de llevar adelante, hacer algo de repostería. Estamos en un grupo de turismo que recién está comenzando [...]. En la mañana me levanto temprano, le doy comida a mis chanchos, a mis gallinas, hago mi aseo, hago mi comida... y después puedo trabajar en las papas y después dejo mi tiempo libre de las tres para adelante y me voy a mi curso. Por eso, todo depende de uno, nomás. Si po’, todo el día activa, en mi bicicleta para arriba y para abajo”

(mujer de isla Quehui, Chiloé, entrevista semiestructurada, 2020).

Por cierto, la pluriactividad ocurre en relación a la estacionalidad de las actividades, muchas de las cuales dependen de ciclos de otras especies y el medio ambiente, como sucede con las algas o cardúmenes de peces en una suerte de calendario que se remonta al pasado, pero teniendo siempre la cualidad de adecuarse adaptativamente a transformaciones imprevistas (como sucede con los ciclos La Niña y El Niño). Además implica casi siempre movilidad. En general la estacionalidad provoca dinámicas en la unidad familiar. Por ejemplo, en invierno existe menor producción externa y se activan labores al interior del hogar.

“En invierno se trabaja superpoco. Y lo que es de noviembre a marzo se trabaja harto, porque ahí tenemos más recursos: la jibia, la reineta, la sierra... hay lanchas que se van a la albacora. Entonces hay hartos recursos como para ‘defenderse’⁶⁶”

(pescador artesanal, Lebu, entrevista semiestructurada, 2020).

⁶⁶Sinónimo de asegurar el bienestar momentáneamente.

Pero en la Patagonia austral no existe un ciclo tan diferenciado.

“Invierno y verano es lo mismo, nomás. Si ya estamos acostumbrados: en invierno es un poco más helado, nomás, pero siempre es lo mismo, siempre están los recursos mientras no salgan las muestras de marea roja”

(pescador artesanal de Puerto Edén, Magallanes, entrevista semiestructurada, 2020).

A propósito de lo anterior, efectivamente el temor que se siente por un evento de marea roja demuestra la vulnerabilidad de la dependencia monoespecie de muchas familias de mar. Y tal como se señaló en otro apartado de este estudio, esta dinámica es especialmente significativa en los dos extremos del país. Si se considera la alta vulnerabilidad en la que se encuentran muchas de las especies de interés comercial, depender de ellas resulta crítico y pone en jaque constantemente los horizontes de futuro. Es por ello que las urbes (pueblos, ciudades) surgen como un espacio de múltiples oportunidades que permiten reproducir la pluriactividad, pero esta vez con escasa relación directa con otras especies y la naturaleza. No es una sorpresa que en una familia litoral urbana algunos de sus miembros se empleen en el comercio, sean vendedores de productos cosméticos, choferes de aplicaciones, etc., mientras otros siguen vinculados al mar. Es en este contexto donde surgen inquietudes importantes: ¿por qué en lugar de vender productos plásticos no se procesan y venden productos marinos?, ¿por qué es más fácil comerciar plásticos y ropa usada que mariscos, peces y algas procesadas familiarmente? La respuesta tiene que ver con las fuertes restricciones normativas que deben enfrentar, ya sean tributarias, sanitarias o de otra índole.

En este sentido es evidente que la pluriactividad es una respuesta constante y un procedimiento consuetudinario, no importa dónde se manifieste —ya que apela a la costumbre—, que permite acceder a múltiples oportunidades para sostener a las familias, por lo que representa una estrategia más adaptativa que la dependencia a especies que quedan registradas rígidamente en el RPA. Pero la pluriactividad requiere de altos grados de libertad. Su manifestación adquiere matices diferenciales entre lo rural y lo urbano. Por ejemplo, en lo rural existe un acceso amplio a especies y elementos de la naturaleza, por lo que es menos probable que ocurra una fiscalización hacia las personas que los aprovechan, pero al mismo tiempo los dividendos logrados son exiguos; en tanto, en las ciudades litorales existen numerosas oportunidades (desde recolección de carto-

nes hasta empleos asalariados) escasamente ligadas a la naturaleza, pero con mayores posibilidades de generar dividendos. Quienes logran establecer una relación entre el mar y nuevas actividades productivas lo hacen principalmente debido a valores agregados que se desarrollan en sus propias viviendas, por los que deben sortear múltiples barreras.

“Por lo general procesamos los recursos de manera individual en nuestras casas. Podemos salir en grupo a trabajar, pero cuando llega la hora de procesar es individual”

(buzo mariscador, Arica, entrevista semiestructurada, 2020).

“Las exigencias para obtener la resolución sanitaria son muy exigentes. Muy exigentes. Entonces cuesta obtener una licencia. Exigen los planos de alcantarillado, los planos [de] agua potable, los estudios de donde va a sacar el agua potable, los baños. Y está bien, son cosas higiénicas que tienen que estar, pero tú no tienes concesiones marítimas dentro de las caletas porque no te han regularizado la caleta, entonces no se puede, porque para levantar cualquier cosa te van a decir: ‘¿usted tiene concesión sobre el terreno para poder levantar la infraestructura?’. ‘No’”

(pescador artesanal de caleta Barranquilla, región de Atacama, entrevista semiestructurada, 2020).

“Nosotros para poder llegar al vacío para la venta de los productos del mar necesitamos agua potable. No teníamos. Creamos los proyectos que se llaman ‘caleta de agua’ y lo conseguimos bajo la normativa que ya Pan de Azúcar tenía, que es sacar agua del mar y convertirla en agua dulce para los pescadores y sus procesos productivos. Logramos una en Barranquilla, en Pajonales y otra en Los Bronces con muy buenos resultados. ¡Pero Salud no te entrega la resolución sanitaria a pesar de que el agua de las muestras mostró, bajo estudio, que tiene el 98% de pureza! Esa agua es la misma que toma el común de la gente y compra embotellada... esa es el agua que tenemos nosotros, y aun así no tenemos la resolución. Y no nos la entregan porque no tenemos los permisos de capitania de puerto para instalar algo, ¡y menos mal que es chiquitita, porque si excediera el límite de producción tendríamos que someterla a estudio de impacto ambiental!”

(pescador artesanal de caleta Barranquilla, región de Atacama, entrevista semiestructurada, 2020).

Estos relatos dan cuenta de las dificultades que enfrentan estas personas y de que sus procesamientos informales de alimentos son extremadamente vulnerables a fiscalizaciones sanitarias y tributarias. Y todo ello sin mellar la energía

que demuestran estas familias por aprovechar nuevas oportunidades. Por eso “emprender”, como se insiste desde la institucionalidad, es tan frustrante para miles de habitantes de este TBC. Hacerlo implica invertir en equipamiento, pero sobre todo enfrentarse a un mercado competitivo donde muchas veces el éxito comercial no radica en la calidad de los productos, sino paradójicamente en las redes de familiaridad e influencia que se tenga con actores relevantes en dicho escenario. Por ejemplo, en el archipiélago de Chiloé las mujeres que tienen mayor éxito comercializando artesanías poseen nexos con sus familias de origen (principalmente en Santiago), lo que les permite acceder a espacios de venta como aeropuertos, tiendas boutique, centros comerciales, giras de promoción nacionales e internacionales, etc. Por cierto, muy pocas de estas mujeres fueron quienes fabricaron esas artesanías. Esto se debe a que las artesanas tienen en general redes de influencia muy localizadas, que no van más allá del archipiélago, por lo que sus productos son capturados y revendidos por otras mujeres externas a estos territorios.

Lo mismo sucede con estas familias de mar y sus esperanzas por ingresar a redes de comercialización más relevantes.

“Nos gustaría hacer un emprendimiento que es poder llevar nuestros productos a los supermercados y grandes tiendas acá en la ciudad y en la región. Y hacerlo sellados al vacío, congelados, de esa manera. Ese es un proyecto que nos gustaría, pero ahí necesitamos más ayuda, más recurso, más lobby, una sala de procesos, porque para hacer todo hay que tener una sala de proceso”

(pescador artesanal de caleta Barranquilla, región de Atacama, entrevista semiestructurada, 2020).

Para los recolectores de algas de la comuna de Taltal este es un problema constante. En general ellos solo llegan a la etapa de extracción y venta a bajo precio de materia prima a revendedores, quienes asumen el resto del proceso hasta su exportación (procesamiento para producir alga picada, la que es convertida en harina y vendida a empresas nacionales que la revenden a empresas internacionales). Esto plantea otro problema reconocido por los mismos pescadores y recolectores, la inmediatez.

“Acá sacamos y vendemos al tiro, nomás, no podemos estar haciendo nada con los recursos porque cuando uno saca cantidad... ¿qué hago si el recurso se me echa a perder? De repente uno saca mucha cantidad y usted ve que acá ni en el sindicato ni en ninguna parte tenemos congeladoras [...] es más fácil así. Uno necesita la platita al tiro, no podemos estar esperando tanto tiempo para que los recursos agarren valor”

(pescador artesanal de Papos, entrevista semiestructurada, 2020).

Esta inmediatez forma parte en general de ambas modalidades: pluriactividad y monodependencia. Por ello son tan valorados los trabajos remunerados a contrato, porque es posible descansar en una periodicidad predecible que favorece la sensación de bienestar. De todas maneras se trata de un bienestar “dependiente”, que no otorga la libertad “inestable” de las otras dos alternativas.

Pareciera ser que una de las trabas para avanzar en este dilema es más bien una cuestión de género, como relata una profesional de Atacama.

“Todo lo que tiene que ver con algas y valor agregado lo están viendo las mujeres, porque los hombres viven al día y eso no se los van a sacar. Es una cuestión instaurada [...]. Y esa cosa que darle un valor agregado posterior, y esperar... tener la paciencia para que un producto se posicione en el mercado, ¡menos aún! Y es muy loco porque ellos saben cómo opera el mercado y aun así no están dispuestos a la espera que requiere vender productos con valor agregado”

(entrevista semiestructurada, 2020).

Un ejemplo que confirma esta hipótesis es que muchos emprendimientos que están hoy en día logrando sortear las barreras del mercado ocurren en organizaciones femeninas, como sucede con las mariscadoras Puesta de Sol de Las Cruces, en la región de Valparaíso, que comercializan productos cosméticos⁶⁷, y lo mismo sucede con la agrupación Baja Marea de Bucalemu, en la región de O'Higgins, que comercializa productos gourmet extraídos por los pescadores de la caleta⁶⁸. Lo más importante es que esto les permite además obviar a los intermediarios.

⁶⁷ <https://www.facebook.com/pg/mariscadoraslascrucescosmeticospicata/about/>

⁶⁸ <https://es-la.facebook.com/tiendadeproductosgourmet/>

“Nosotros tenemos una línea de producto que hacemos. Y son productos gourmet en base al cochayuyo... hacemos snacks, harina, mermeladas. También se trabaja con el ulte, que es el tallito del cochayuyo. Se puede trabajar el cochayuyo como fertilizante también. Hay muchas cosas que se pueden hacer con él más que venderlo así a granel. Nosotros al menos no lo vendemos así, lo trabajamos de otras formas. Acá se amarra el cochayuyo y se vende en el formato tradicional que es la maletita, y también picamos y lo vendemos picado en malla, listo para que la gente lo cocine. Y lo otro son productos que te menciono. Entonces nosotros ya no le estamos vendiendo a los comerciantes intermediarios”

(pescadora de Bucalemu, O’Higgins, entrevista semiestructurada, 2020).

Se suma a las experiencias anteriores una larga serie de organizaciones femininas que transforman incluso los restos no comestibles de los piures para convertirlos en abono⁶⁹, como sucede con las recolectoras de orilla El Coral de Carelmapu, región de Los Lagos.

Necesidades humanas, satisfactores y aprendizajes acumulados

El hecho de que en un escenario tan complejo y excluyente las personas de una u otra forma puedan seguir manifestando sus propias formas de habitar y compartir tiene que ver con que paralelamente a las instrucciones normadas sobre cómo deben actuar estos habitantes igual persisten en sus propios modelos de vida, con fuerte énfasis en lo consuetudinario. A propósito de ello, entre los años 2016 y 2017 se desarrolló una serie de investigaciones que abordaban las experiencias de pobreza en el mar interior de Chiloé, específicamente en islas menores a 80km², ya que en estas aún está vigente el modelo consuetudinario insular, con escasa participación del dinero en las economías familiares (Skewes, Álvarez y Navarro, 2012; FSP, 2016a, 2017; Álvarez et al., 2018). Esta particularidad motivó una pregunta que se aplicó en la mayor parte de estas islas: ¿qué es el bienestar? Y en contraposición, ¿qué es la pobreza?, ¿cómo es percibida y cómo se experimenta? Los resultados dieron cuenta de que el bienestar tiene como sinónimo en esta insularidad el concepto de “tranquilidad” como

⁶⁹<https://www.ulagos.cl/cienciaulagos/la-apuesta-por-dar-valor-agregado-a-los-desechos-de-piures/>

experiencia transversal de la vida en relación al lugar, ya que se logra en la medida en que las islas siguen proveyendo servicios ecosistémicos como alimentos, silencio y buena salud, entre otros. También que la pobreza no solo tiene que ver con no tener, sino con estar impedido de hacer.

i) La pobreza va más allá de la carencia material (aunque por supuesto también es importante, sobre todo cuando afecta la materialidad de la vivienda o infraestructura mínima como agua y alcantarillado, o costear con tranquilidad tratamientos médicos o la educación de familiares, etc.). Básicamente ser pobre es estar solo, sin ayuda de nadie, sin trabajar. Esto no es menor, pues no solo se trata de tener una condición física que lo imposibilita (para eso está la solidaridad familiar y comunitaria que surge como riqueza), sino que estar en situación de pobreza es estar aislado de los demás, segregado por “flojo” y/o “egoísta”, lo que tiene una sorprendente analogía con la dimensión de pobreza en el mundo indígena (Álvarez et al., 2016). La pobreza como experiencia también se asocia a ser “invisible” frente a otros (autoridades locales, ciudadanos urbanos, etc.), no ser reconocido, estar en situación de “inmovilidad” (por ejemplo, para desplazarse libremente trabajando más allá de las islas de origen), lo que minimiza y obstruye las posibilidades de ser y hacer de las personas: por ejemplo, ser pescador libremente (considerando que en la actualidad, para hacerlo y no ser sancionado, existe una larga serie de trámites y obligaciones formales que deben ser sorteadas antes de embarcarse, pescar, bucear, etc.) o ser agricultor y mantenerse en la isla cuando el nivel de deudas (sorprendentemente fomentadas por políticas de Estado que los alientan a establecer deudas crediticias en múltiples aspectos de la vida) pone en jaque esta posibilidad. El término más frecuente para explicar esta sensación es “asfixia” (FSP, 2016a, 2017; Álvarez e Hidalgo, 2018).

ii) Las familias habitan de modo disperso (en promedio, cuarenta habitantes por km²), lo que minimiza el impacto de sus economías pluriactivas sobre las islas en cuestión, facilitando con ello que las funciones ecosistémicas isleñas —que proveen, por ejemplo, alimento gratuito como mariscos y peces o leña para calefacción desde los bosquetes— no sean afectadas. Por ello la dispersión es una elección intencionada que contrasta con la tensión que sufren cuando desde el Estado se les insiste en congregarse para facilitar la implementación de algunos servicios como luz eléctrica o agua potabilizada bajo el argumento de que es inviable económicamente invertir en viviendas dispersas).

iii) Que así como existen recursos “privados” (como el ganado menor, las papas y las huertas, la leña, etc.), hay muchos recursos que son de acceso común bajo sistemas normativos consuetudinarios locales (como el agua, los mariscos, las algas y los pescados). De igual forma, incluso aquellos bienes que son privados pueden ser aprovechados colectivamente, ya que las normas consuetudinarias favorecen que ello ocurra y sancionan las conductas egoístas y acaparadoras moralmente (dejando fuera a los infractores de las redes de solidaridad local).

iv) Estas economías les permiten asegurar la subsistencia, pero difícilmente dinero. Por ejemplo, el 40% de la estrategia económica familiar depende de labores hortícolas y de ganadería menor, un 22% de la recolección de algas, un 15% de pesca y buceo, y tan solo un 7% proviene de empleos esporádicos informales, como ser jornalero en balsas jaulas salmoneras (FSP, 2016a, 2017).

v) Los ingresos autónomos familiares no superaban en 2016 los \$280 mil pesos, lo que dificultaba adquirir y/o renovar equipamiento familiar y de trabajo, así como desplazarse fuera de las islas. Por eso se advierte una alta capacidad de detección de la aparición fortuita de oportunidades, incluso muy lejos de las islas en cuestión, habilidad que los y las isleños señalan como una cualidad histórica que se hereda de generación en generación y que les permitió movilizarse por el país antiguamente. Esta estrategia pluriactiva es altamente heterogénea entre una isla y otra, lo que permite una alta capacidad de adaptación y creatividad frente a la aparición de oportunidades y/o siniestros socioambientales.

vi) Aún persisten carencias materiales sentidas históricamente, como no tener agua potable para más del 75% de sus habitantes (INE, 2017; Ther et al., 2018). Si bien esta carencia no impide habitar, sí refuerza un sentimiento transversal de “abandono”, de haber quedado excluidos de lo que sucede en las ciudades, lo que motiva la migración, ya que se espera que en ellas sea más fácil acceder a esos beneficios.

Uno de los aspectos más llamativos es la actual inmovilidad laboral, que contrasta con la alta movilidad histórica que forma parte de la identidad isleña (de hecho, la biografía de casi todas las familias incluye a miembros fallecidos o vivos que recorrieron la Patagonia chileno-argentina, las mineras del norte del

país o los fundos de Llanquihue, etc., trabajando gracias a su “saber hacer” e “ingenio”, lo que les otorgó un alto reconocimiento familiar y comunitario que se sigue transmitiendo a través de la memoria oral). Para explicar este problema se expresa transversalmente como causa no contar actualmente con educación media, lo que los inhabilita para trabajar asalariadamente con contratos. La Ley de Educación N°19.876 del año 2003 llegó tarde a estos archipiélagos, ya que las islas en cuestión sufrieron crónicamente la carencia de acceso a la educación media, fenómeno que recién comenzó a ser abordado a través de políticas de transporte subsidiado durante este milenio, por lo que son las generaciones más jóvenes las que recién comienzan a sortear este siniestro. Quienes por edad o por otras situaciones de la vida no pudieron alcanzar esta formación hoy en día ni siquiera pueden optar a trabajos básicos y mal remunerados, como ser auxiliar de aseo en la escuela rural o en la posta rural de su isla. El hecho de no poder trabajar no solo altera las posibilidades de subsistir, sino también la dimensión de dignidad contenida en el hecho de participar y manifestar las capacidades propias trabajando (Fernández, 2005; Hinkelammert, 2007). Peor aún, y a pesar de que estas personas siguen desarrollando tareas productivas no remuneradas durante largas jornadas diarias, el solo hecho de no recibir salario (que no se manifiesta únicamente como dinero, sino también como reconocimiento) crea la afirmación recurrente de que lo que se hace “no es trabajo” (Hoppenhayn, 2001). De acuerdo con los relatos levantados, los jóvenes han logrado sortear este problema y se movilizan libremente por el país como lo hicieron sus padres y abuelos. La gran diferencia es que no regresaron, sino que migraron definitivamente a las ciudades. Con ello se observa una ruptura histórica en el habitar insular sin parangón. Es la síntesis que reúne todas las consideraciones objetivas y subjetivas de pobreza insular.

Los jóvenes que fueron entrevistados durante estos dos años de investigación (algunos en las islas menores y otros en las cabeceras comunales y provinciales, algunos todavía estudiando en la educación media o en institutos-universidades; algunos trabajando como técnicos o profesionales) argumentaron que en las islas no existen las condiciones mínimas que les aseguren i) trabajo asalariado; ii) servicios y equipamiento que consideran relevantes a la hora de dimensionar su vida personal, familiar, económica, técnico-profesional, etc.; y iii) reconocimiento, que ya no depende tan protagónicamente de la familia ni de la comunidad, sino que de un tejido relacional mucho más amplio que opera

a partir de las nuevas formas de comunicación. Su ausencia en las islas provoca para quienes residen en ellas una sensación transversal de abandono que se expresa materialmente con viviendas y predios descuidados y deteriorados, pues las generaciones de adultos mayores que quedan no tienen la capacidad de restaurarlas o mantener activos los campos. Con ello la “intensidad y extensión” (Scribano, 2012) del sentimiento de soledad se inscribe e incrementa paradójicamente a través del silencio de las personas (antes bulliciosas en el paisaje sonoro insular) y el deterioro progresivo del tejido relacional local (antes muy activo, dinamizado constantemente en un “ir a verse”, en lo festivo, en el trabajo colectivo basado en el obsequio de la fuerza personal para el bienestar de otros, etc.). Por cierto, la vejez de quienes se quedaron se refleja especularmente en la ralentización o derechamente el detenimiento de las prácticas solidarias antes mencionadas. Los nuevos habitantes —que toman el lugar de quienes fallecen— son muchas veces familias provenientes de centros urbanos que reemplazan el uso agropecuario del suelo e implementan un modelo de vida estacional vinculado al agrado vacacional. El quiebre con lo común se manifiesta rápidamente con letrados que advierten que se trata de propiedad privada, y la voluntad por participar del bienestar de los demás (“el don”, Figari y Scribano, 2009) desaparece desplazado por conductas poco sociales, autosuficientes individualmente, ya que lo que prima es el efecto del dinero en la solución de los problemas de la vida.

A partir de ello, y tomando como referencia las necesidades humanas propuestas por Max Neef, Elizalde y Hopenhayn (1994), contrastamos lo que sucede en las islas tensionando dos imaginarios de bienestar: el histórico, soportado por la autosatisfacción colectiva de las necesidades, y el actual, que implica vivir en ciudades trabajando asalariadamente. En el primer caso se usó como escenario representativo una mariscadura comunitaria que aún se implementa en las islas en cuestión. En el segundo caso surgió como imaginario frecuente trabajar en fábricas procesadoras de salmones en ciudades, labor que ha motivado la migración de jóvenes isleñas que tienen educación media y no siguieron más estudios. La primera imagen representa subjetivamente lo arcaico, un camino de “estancamiento” productivo puesto en jaque constantemente desde la política pública —con restricciones normativas y la amenaza de la privatización de los espacios de trabajo— y por parte de actores como la pesca artesanal formal, quienes compiten con estas poblaciones locales por los espacios y especies. La segunda imagen representa subjetivamente el progreso, la aplicación de la

ciencia y la tecnología para transformar la naturaleza en alimentos y bienestar, y faculta la movilidad espacial pero también social a partir del acceso a salarios, ahorro, capacidad de endeudamiento, etc. Pues bien, al poner en tabla las necesidades y su satisfacción el resultado dista de este imaginario (Tabla 2).

Tabla 2. Necesidades elementales y satisfactores en dos escenarios isleños

Necesidad	Satisfactor	
	Mariscadura	Planta procesadora
Subsistencia	Es viable gracias a protocolos consuetudinarios que favorecen el acceso común a espacios y especies de forma colectiva.	Está dada por medio de un salario y el esfuerzo personal.
Protección	Se refuerza constantemente por medio de prácticas festivas, de trabajo, ocio, etc., que tienen en común obsequiar el esfuerzo personal para el bienestar de los demás (algo que sintetiza muy bien la minga como institución).	Depende de cada cual, pero se puede demandar apelando a normas laborales. Informalmente las trabajadoras crean lazos de protección entre ellas que pueden operacionalizar a través de paros, demandas colectivas, etc.
Afecto	Es constante. Los problemas entre vecinos—que existen, por cierto—representan, a la escala de estas islas pequeñas, una amenaza para su propia subsistencia, pues la calidad de vida familiar se manifiesta en la medida en que se puede contar con la ayuda de los demás.	Es coartado en el espacio y tiempo laboral pues atenta contra la labor en sí (estar concentrados en la tarea de despinar salmones, en silencio). Solo puede manifestarse fuera del espacio-horario laboral. Además es devaluado frente a la relevancia que adquiere el esfuerzo personal—solo trabajar—, lo que se compensa con bonos adicionales o premios mensuales al trabajador más eficiente. Por ello la manifestación de afecto es un distractor de la eficiencia laboral.
Entendimiento	El trabajo colectivo sucede bulliciosamente pues sus participantes están dialogando constantemente, símil al diálogo que establecen en el mismo lugar las aves playeras. Por ello los paisajes sonoros de mariscaduras comunitarias son únicos, pues combinan a los seres humanos con otras especies. Este diálogo permite ir comprendiendo la vida, sus problemas y aventurar futuros comunes.	No es necesario, ya que el trabajo solo debe ocurrir mecánicamente siguiendo procedimientos establecidos y entrenados. No es necesario entender cómo opera el proceso.

Participación	Necesaria.	A pesar de congregar personas, el trabajo ocurre de forma individual.
Ocio	Imprescindible toda vez que la labor colectiva es pausada cada cierto tiempo para dar cabida a espacios de afecto y comunicación mutuos. Esto equipara en importancia el objetivo de subsistencia (mariscos) con el sostenimiento del tejido relacional isleño.	Sancionado por amenazar la eficiencia.
Creación	Permanente, ya que las dinámicas de la naturaleza constantemente transforman el intermareal moviendo la arena de un lugar a otro, descubriendo roqueros que antes estaban sedimentados, etc. También porque las especies aprenden a rehuir a los humanos o porque fenómenos climáticos o provocados por usos antrópicos alteran la frecuencia y presencia de especies. Incluso se da el reemplazo de algunas por otras como ocurre cuando hay fenómenos El Niño o La Niña. Por ello es imprescindible estar constantemente adaptando ingeniosamente las estrategias de trabajo y los implementos que se utilizan.	No es necesaria pues la fábrica provee los implementos y protocolos que se deben seguir al pie de la letra.
Identidad	El acto colectivo refuerza la identidad local, que toma como arraigo los elementos del paisaje en el que ocurre: el intermareal, las especies y la memoria del lugar.	Se busca manifestar identidad desde las empresas a través de plataformas como clubes deportivos, competencias por alianzas, una fotografía de un trabajador eficiente en un documento de difusión empresarial, etc.
Libertad	El acceso común a espacios y especies y la posibilidad de decidir si se participará o no de una mariscadura otorgan libertad.	Libertad de elección para gastar el salario en salud, educación, retail, alimentos, gastos básicos, etc.

Fuente: elaboración propia.

Muchas zonas de este TBC sufren una carencia significativa de antecedentes para medir la pobreza objetiva y subjetiva. Este fenómeno es también parte de los territorios rurales y/o aislados de Chile continental, por lo que es común que sus realidades se estandaricen a mediciones de escala comunal o regional y se establezcan referencias que homogenizan la realidad local con escenarios tan distintos como centros urbanos. Esto obliga a tener que implementar ejercicios de investigación localizados apelando al cruce de múltiples variables disponibles para el lugar, asumiendo su condición “borrosa” (Fernández, 2017) que obliga a adecuar metodológicamente la forma de levantar los datos, muchas veces con el apoyo de sus propios habitantes (Miranda et al., 2020; FSP, 2020). La razón es que las familias que residen en estas localidades o islas son finalmente invisibilizadas por las cifras que los adhieren sin más. Un caso excepcionalmente paradójico es el de isla Tenglo, junto a Puerto Montt, ya que las cifras positivas de la comuna —y la propia ciudad— impiden explicitar que las carencias que allí experimentan sus habitantes son similares a las que se producen en los territorios más aislados de la región, sin alcantarillado, con bajo porcentaje de agua potabilizada en los hogares, sin caminos internos, etc. (FSP, 2017). El problema de este fenómeno es que las políticas públicas orientadas a superar las situaciones de pobreza se sostienen sobre los antecedentes que existen. Esto explica, por ejemplo, que isla Tenglo siga estando en espera de soluciones mínimas, ya que las cifras de la comuna y ciudad capital dificultan enormemente su priorización. Las islas menores del mar interior de Chiloé están en una situación de alta vulnerabilidad toda vez que se advierte cómo algunas empresas contratistas que deben implementar la inversión pública generan trastornos internos al incentivar a sus habitantes a congregarse con el fin de abaratar costos y crear un margen de lucro. Esto desestabiliza la delicada trama de sostenibilidad isleña que depende en buena medida de la dispersión habitacional. Es por esta razón que se hace imprescindible complementar estas precarias bases de datos de escala local con investigaciones sociales que ahonden en la manifestación subjetiva de la pobreza. A partir de los estudios en estas islas queda de manifiesto que la multidimensionalidad de la pobreza insular incluye, por ejemplo, la posibilidad de obtener reconocimiento por lo que se hace o no se hace, que está soportado significativamente por la movilidad.

La crisis actual en los archipiélagos menores de Chiloé es tan grave que sus propios habitantes consideran que la larga historia cultural desaparecerá en los próximos años. Esta crisis no se solucionará incorporando sistemas de alcanta-

rillados ni pavimentando las rutas internas ni instalando liceos in situ en lugar de trasladar diariamente a los estudiantes desde sus islas a las cabeceras comunales. Solo se podrá contener y salvar cuando las posibilidades de satisfacer sus necesidades universales ocurran en libertad y equidad respecto a otras formas de hacerlo (como sucede bajo la lógica del modelo de desarrollo imperante). Por otro lado, y a escala del TBC, el mayor problema es la confrontación entre las ideas de certeza jurídica para tener un acceso privado/privilegiado sobre espacios y especies (que representa a las industrias en mancomunidad con el Estado) y la legitimidad de accesos comunes a espacios y especies (que representa a los grupos humanos tradicionales que sostienen los cientos de asentamientos costeros del país, como las localidades isleñas antes mencionadas). Lo paradójico es que a pesar de que este problema es histórico y de que actualmente se insista en buscar soluciones a partir de ordenamientos, estrategias de fomento, etc., pareciera ser que el problema se agudiza en lugar de reducirse.

“[...] respecto al conflicto de acumulación por desposesión y la expansión de los regímenes de propiedad privada sobre los bienes comunes pesqueros, este fenómeno histórico sectorial es de carácter reciente. Si bien es cierto que la privatización de bienes comunitarios se ha desarrollado a lo largo de los siglos, la incrustación de los regímenes de propiedad privada al interior de la pesca artesanal no cuenta con precedente previo al de los gobiernos de la postdictadura”

(Ayala, 2020, p. 164).

La recolección de algas y la comunidad de sentido litoral

Otra forma de abordar modelos de vida que existen paralelamente al modelo imperante son los grupos humanos que dependen de la recolección de algas a lo largo del país. Es relevante hacerlo, ya que este TBC es enormemente vasto, pero posee una coherencia interna si se consideran expresiones culturales que reflejan la relación entre humanos, otros-que-humanos y paisajes marino-costeros. Por ello la recolección de algas no es solo una actividad económica, sino una relación, una interacción entre grupos humanos, especies y elementos (como roqueríos, mareas, corrientes, etc.). Las algas han formado parte de las vidas de los habitantes de este país desde sus primeros asentamientos hace más de catorce milenios (Falabella et al., 2016). Sus usos son múltiples y abarcan alimentación, salud, espacio de caza y recolección, y un elemento presente

en los relatos míticos e históricos pues se constata el rol clave que juegan para sostener múltiples otras vidas, entre muchas otras particularidades.

A pesar de los intentos del Estado por privatizar su extracción y estandarizar la práctica, son miles de personas las que cada día, de sur a norte, interactúan con múltiples especies de algas para subsistir obedeciendo a sus costumbres, aplicando estrategias comunes y solidarias para ello, aunque por supuesto existen conflictos que se detonan a causa de la presión del mercado, intermediarios y normativas restrictivas, entre otros. Por cierto las algas son un elemento clave para sostener económicamente a familias y comunidades costeras que experimentan fenómenos de pobreza y las explotan de manera importante, sobre todo las mujeres en un escenario de alta vulnerabilidad y precariedad laboral. Esto se debe a que si bien existen personas que desarrollan esta actividad de manera formalizada (con Registro Pesquero Artesanal), son muchas más quienes lo hacen bajo cánones consuetudinarios y dependen de manera vital de un acceso libre y equitativo a estas especies para poder, junto a muchas otras actividades, generar un ingreso familiar mensual mínimo (pues casi siempre bordea o se sitúa bajo la línea de la pobreza). Lo más significativo de la recolección de algas es que a pesar de la heterogeneidad de paisajes en los que ocurre (costa desértica por el norte hasta roqueríos en los que el bosque prácticamente roza las olas en el sur), existe una suerte de lenguaje común, íntimo, que permite a todas estas personas sentirse parte de una comunidad de sentido (Recasenz, 2003; Araos, 2006), tener un entendimiento común (lo que les permite dialogar y acordar comportamientos que minimizan los posibles conflictos entre sí) y desarrollar claves para transitar por enormes espacios marino-costeros sin ser rechazados. Es por ello que en muchos lugares del sur del país es posible encontrarse con personas que han estado previamente recolectando en el norte y viceversa.

En el norte del país, específicamente en Paposo (región de Antofagasta), se colecta principalmente huiro negro⁷⁰ y huiro palo⁷¹. Se trata de dos especies que no están afectas a veda y su recolección sucede a lo largo de todo el año (con intensidades de extracción y comercialización que difieren de estación en estación).

⁷⁰ *Lessonia berteorana*.

⁷¹ *Lessonia trabeculata*.

Esta actividad es complementaria a las labores de pesca, buceo y mariscadura de orilla, y da cuenta de una estrategia pluriactiva en la que participa toda la unidad familiar y que incluye una fuerte interacción con intermediarios. Esta situación pone de relieve, por una parte, una práctica que permite una retención territorial para los habitantes de Paposo, ya que provee el suficiente trabajo e ingreso monetario para que los habitantes decidan quedarse y perpetuar sus vidas en la localidad. Y por otra también subraya el importante conocimiento ecológico con el que cuentan sus habitantes, ya que en el caso de que el mar no provea suficiente huiro o el proceso de negociación no sea lo suficientemente conveniente en relación a precio/trabajo, estos saben qué otro tipo de actividades realizar para suplir aquel ingreso dependiendo de la época del año y la veda de determinadas especies, lo que visibiliza el enorme conocimiento ecológico local con el que cuentan sus habitantes. Además, dentro de este contexto es también necesario mencionar que dicho conocimiento ecológico también es transmisible a través de prácticas de solidaridad. Aquellos que se encuentran trabajando avisan a otros extractores con los cuales tienen vínculos significativos que el huiro u otros recursos están mermando en determinados sectores o no se está ofreciendo un precio que a ellos les parece adecuado. Esto hace que los extractores se movilen a otras playas o a otras actividades productivas.

La práctica productiva de extracción de huiro es una actividad que generalmente los y las recolectoras realizan individualmente. Sin embargo, el uso de espacios y el momento del día en que se lleva a cabo se decide desde la colectividad. Los extractores se ponen de acuerdo con otras personas con las que comparten lazos significativos, ya sea de índole emocional y/o familiar, para trasladarse y llevar a cabo la actividad. Además, durante el periodo de verano, producto de que los niños y niñas no deben asistir a la escuela, la extracción se realiza en grupos familiares. Esta práctica se realiza a través de la costa. Playita (zona de extracción aledaña a Paposo) está delimitada a través de cuerdas que se extienden hasta el borde costero. Estas áreas se denominan “parcelas” (Gelicich et al., 2006) y se fundamentan en un arreglo tradicional con el cual se busca designar y ordenar sitios productivos. Además, dichos espacios representan derechos consuetudinarios que se legitiman a través de generaciones y que demuestran un carácter altamente inclusivo y solidario, como lo demuestra la Fotografía 3, que muestra a un recolector no vidente que sin embargo es beneficiado con una parcela para extraer huiro. Para facilitarle la tarea sus vecinos instalaron un sistema de cuerdas que lo guían hasta la orilla.

Fotografía 3. Recolector de algas no vidente de sector La Playita, Paposos



Fotografía: Paula Álvarez.

Esta actividad implica una movilidad que para el caso de los paposinos se extiende a unos 40 km a la redonda, pero que se amplía a más de 500 km en el caso de recolectores trashumantes que habitan dispersamente los entornos aislados de la costa nortina (sobre todo aquellas costas que no tienen conectividad terrestre expedita). Por cierto la estrategia de estos otros habitantes — llamados coloquialmente “los de la playa” — difiere de los primeros pues sus residencias más frecuentes a lo largo del año son los rukos e intercambian sus ganancias por agua, alimentos y otros productos a intermediarios. “Los de la playa” responden operativamente a un fenómeno moderno como fue el de los extractores de locos durante las fiebres extractivas de los ochenta en el sur de Chile. Es por ello que la alta movilidad que demuestran no tiene un arraigo concreto en un suelo en particular, como sucede con los paposinos, quienes reivindican esta identidad ya que poseen un tejido relacional que está estrechamente entrecruzado con los lugares.

En la zona central del país la movilidad asociada a la recolección de algas —y la existencia dispersa de rukos— se ve amenazada tanto por la contaminación que generan las industrias concentradas en espacios reducidos (territorios de sacrificio) como por la especulación inmobiliaria y la captura de importantes espacios costeros por zonas residenciales exclusivas (que los excluyen objetivamente) (Hidalgo et al., 2018), y el uso intenso que hacen de la costa los veraneantes (que los excluyen subjetivamente). Este fenómeno de segregación sucede básicamente como “efecto del lugar” (Bourdieu, 1993), una suerte de barrera simbólica que provoca la segregación de aquellos que no están a tono con el estereotipo que se busca imponer. Un marero (recolector de algas de la zona central) no se sentirá a gusto dentro de un balneario exclusivo y sus ocupantes se lo harán saber con su incomodidad y malestar explícito, con su indiferencia o derechamente corriéndolo de la playa pues les provoca inseguridad. Este siniestro rememora eventos previos que también significaron la expulsión de sus ancestros, ya que muchas familias descienden de pequeños agricultores a quienes se les enajenó la tierra a favor de grandes propietarios. Estos dueños condicionaron la permanencia de las familias —en lo que otrora fuesen sus tierras— como inquilinos, en condiciones tan precarias que finalmente decidieron aproximarse al mar como espacio común, donde era posible volver a sembrar a una escala familiar con seguridad (Silberman, 2013). Es por ello que en este escenario la recolección de algas responde a una estrategia adaptativa histórica, a diferencia de lo que sucede en el norte, donde se evidencian comportamientos precolombinos (a la vez que comportamientos modernos).

En esta zona comienza a explotarse de manera importante el cochayuyo⁷² (Fotografía 4), aunque esta especie también aflora desde Coquimbo al sur. Los métodos de acceso y distribución de espacios recurren nuevamente a acuerdos consuetudinarios basados en lazos de parentesco y de conocimiento mutuo. Los rukos cumplen aquí un rol relevante pues en muchos casos fueron el lugar de nacimiento de los mareros o es donde crecieron y se casaron (Araos, 2006); y la orilla, ese espacio que está siendo capturado con fines privados, funciona como la raíz del alga que extraen respecto a sus identidades, porque a pesar de que muchos mareros viven en los pueblos y ciudades, sin este espacio intermarreal, sin esos roqueríos desaparece su identidad, desaparece el lenguaje que los

⁷² *Durvillaea antarctica*.

diferencia de otros grupos humanos y los une entre sí, y desaparecen también los conocimientos sobre la naturaleza que los facultan a intervenir sustentablemente algunas especies particulares con el fin de favorecer el crecimiento de otras, como sucede con las podas a los huiros⁷³ (Lacoste et al., 2017).

Fotografía 4. Pescadores artesanales de Las Cruces, costa central del país



Fotografía: Francisco Araos.

Si se avanza hacia el sur la recolección de algas también se manifiesta como práctica cultural, pero adquiere nuevamente un sentido de pertenencia ancestral en la costa lafkenche y williche. Allí la recolección de algas como el cochayuyo o el luche⁷⁴ forma parte de arreglos consuetudinarios de larga data basados en el acceso común a espacios y especies, los que además participan más allá

⁷³ *Lessonia nigrescens*.

⁷⁴ *Porphyra columbina*.

de su condición de alimento o medio de trueque, ya que son parte de historias tradicionales y creencias, y también de procedimientos de sanación. Su aprovechamiento adquirió una movilidad particular pues combinó la recolección costera propia de los casos antes expuestos, pero adicionalmente largos viajes que en La Araucanía se hacían antiguamente con carretas y en Chiloé en lanchones con los que viajaban isla por isla realizando trueques. En ciudades como Castro se rememora la época en la que los cochayuyeros construían verdaderos rukos con los paquetes de algas en los que vivía la familia mientras los iban vendiendo, lo que significaba que poco a poco esta vivienda temporal se iba desarmando (comunicación personal con Mauricio Álvarez Straehl, Castro, 3 de marzo de 2021). Hoy en día la venta de cochayuyo en Chiloé se efectúa movilizándose en minibuses y buses de recorrido rural, mientras que en La Araucanía coexiste el modo tradicional con el transporte vía camiones o buses de recorrido rural. El uso de carretas sigue siendo valorado, lo que ha sido reconocido a través de figuras como la denominación de Patrimonio Inmaterial⁷⁵, pero al mismo tiempo estas familias deben enfrentar problemas tan graves como que las fuerzas de orden los corran de los espacios urbanos pues representan —desde la visión de algunas autoridades— comercio ilegal.

La venta de algas en esta región es altamente valorada por las familias, pues al igual que como sucede transversalmente con los demás recolectores del litoral nacional significa un ingreso adicional a sus economías pluriactivas. Resulta interesante constatar que las propiedades de las algas implican relaciones comerciales diferenciales en algunos casos, como sucede en Temuco: “[...] el cochayuyo amarillo se vendía y el negro se hacía trueque, ya sea por trigo, maíz, porotos, ají, etc.” (Gálvez, 2020, p. 14). En las islas del mar interior la recolección de algas (principalmente luga⁷⁶) representa el 22% de la estrategia económica familiar después de tareas ligadas a la horticultura y ganadería menor, lo que la sitúa por sobre tareas que implican un acceso más seguro a dinero (como la pesca artesanal con 15% o trabajos asalariados en salmonicultura que alcanzan apenas un 7%) (FSP, 2016a). De hecho, adquiere una espacialidad particular pues

⁷⁵ Patrimonio inmaterial (s/f). Recolección y ruta del cochayuyo desde los sectores Pilico, Casa de Piedra, Danquil y Quilantahue, hasta Temuco. Recuperado el 3 de marzo de 2021 de <http://www.sigpa.cl/ficha-elemento/recoleccion-y-ruta-del-cochayuyo-desde-los-sectores-pilico-casa-de-piedra-danquil-y-quilantahue-hasta-temuco>

⁷⁶ *Cigartina skottsbergii* y *Sarcothalia crispata*.

tiene una manifestación mayor en las proximidades de la Isla Grande de Chiloé, pero decrece hacia la zona próxima a la cordillera de los Andes (op cit.). Es por ello que resulta cuestionable que esta actividad se siga asociando a la pobreza, peor aún porque es protagonizada por mujeres (Calderón y Morales, 2016). Lo paradójico de esto es que tras la creciente demanda de industrias globales por abastecerse de algas sin procesar comenzó un proceso de enajenación sobre estas especies a partir de su explotación comercial, situación que fue mencionada en un capítulo previo. Este fenómeno, que enfrenta a pescadores registrados y no registrados que utilizan lanchas motorizadas y trajes hooka, contrasta en sus procedimientos y ética con los recolectores de a pie: mientras los primeros operan para abastecer eficientemente la demanda (con prácticas ilegales como “barreter”⁷⁷), los segundos siguen reproduciendo un modelo consuetudinario que busca siempre distribuir equitativamente el acceso a los espacios (playas), especies (algas), tiempos, etc., de tal forma que todos los participantes puedan obtener ganancias (FSP, 2016a, 2017). Frente a este problema el Estado ha optado por comenzar a intervenir la recolección de algas proponiendo soluciones basadas por ejemplo en la privatización de espacios por los que los y las algueiras debiesen competir entre sí, escenario que resulta más que catastrófico y que revela que sigue existiendo una visión netamente mercantil que deja de lado los aspectos socioculturales y bioculturales que subyacen a esta actividad.

Finalmente cabe mencionar que en los archipiélagos australes (desde el golfo de Corcovado hacia Cabo de Hornos), donde los bosques de macroalgas adquieren grandes dimensiones⁷⁸, algunas agrupaciones de pescadores artesanales han señalado que voluntariamente no desean explotarlas debido al deterioro que esto ha significado en otras partes del país y porque conocen por experiencia histórica el rol que juegan en el sostenimiento transversal del ecosistema marino. Sin embargo, esta voluntariedad no significa que puedan evitar oleadas extractivas (nuevas fiebres), y frente a ello surgen propuestas que podrían intercalar procedimientos propios de la acuicultura, pero a escala local y no multinacional, como la acuicultura multitrófica (Chopin et al., 2001), lo que implica cultivar peces, moluscos y algas reproduciendo a microescala las

⁷⁷ Sacar las algas con raíz y sustrato rocoso utilizando la tracción de la embarcación.

⁷⁸ Kelp forests (s/f). Bosques de macroalgas. Recuperado el 3 de marzo de 2021 de <https://biogeoscienceslaboxford.users.earthengine.app/view/kelpforests>

relaciones ecosistémicas que se dan entre multiespecies. Esto podría potenciar las opciones que hoy en día ofrecen las Amerbs a lo largo de toda la costa chilena. En este sentido resulta imprescindible el aprendizaje acumulado a partir de los errores, como cuando los propios pescadores reflexionan sobre su participación en el extractivismo fomentado por el mercado y el Estado:

“[...] nosotros acabamos con los bancos de erizos, pero por lo menos aprendimos que no podíamos seguir haciendo ese tipo de explotación; aprendimos a recuperar los recursos y a cuidarlos. En cambio los políticos no han aprendido nada. Con las nuevas leyes que han sacado lo único que van a lograr es terminar con los bichos del mar”

(Raúl Tapia, pescador de Los Vilos, Fuenzalida, 2016, p. 73).

Algas femeninas / valores consuetudinarios. Algas masculinas / modelo extractivo

A propósito del ejemplo anterior surge sin embargo un prejuicio que se hace patente a través de la explotación de las algas en nuestro país y que tiene que ver con la forma en la que el Estado y el mercado intervienen en los grupos humanos litorales-insulares para asegurar que el abastecimiento de materias primas no se interrumpa. Se trata de la masculinización de la actividad pesquera, que considera a los hombres como protagonistas y a las mujeres en roles secundarios (Gordon, 1991), algo que se replica con las algas. La pesca artesanal está representada hoy en día por alrededor de 120 mil personas, contexto en el que sigue primando formalmente la participación masculina (tan solo un 24% de las inscripciones corresponde a mujeres, Álvarez, 2020), aunque cotidianamente la participación femenina sea muchísimo mayor. Esta omisión se debe entre otros aspectos a que “[...] el género y las mujeres han sido excluidas bajo la supuesta universalidad y neutralidad de su regulación” (op cit., 67), y a que existe una brecha significativa entre la pesca artesanal que está representada en los registros oficiales y la pesca y recolección que ocurre bajo dinámicas consuetudinarias.

“Las cifras ‘invisibles’ hablan sobre actividades complementarias donde las mujeres están presentes en tres etapas, pero con distintos roles. Sin embargo solo se reconoce oficialmente la extracción. Estas actividades complementarias están entre ‘precaptura’... es decir, preparación de artes de pesca, encarnado y otros. En la actividad extractiva en sí y también en la ‘poscaptura’, que tiene

que ver más con el procesamiento de los productos, como hacer compost con restos de piure, cáscaras, algas; sellar al vacío los mariscos; hacer mermeladas, cremas con algas, ahumados, enlatados de cochayuyo como lo hacen en el Maule, por ejemplo. Incluso las cocinerías. Pero no hay registro de eso. Es reconocido, pero sin registro”

(antropóloga, Osorno, entrevista semiestructurada, 2020).

En el primer caso se trata de una pesca normada y regulada por el Estado que provee como compensación a este control una serie constante de apoyos (monetarios, crediticios, en equipamiento, etc.). Además se caracteriza por las frecuentes tensiones entre los propios pescadores por la competencia sobre especies y oportunidades de mercado. En el otro extremo se trata de una práctica deslegitimada (incluida incluso genéricamente dentro de la pesca ilegal o pesca negra), orientada de forma importante a la subsistencia y que cuando requiere comercialización se sostiene en la arbitrariedad de los intermediarios (sin mayores contrapartes estatales) o en redes de comercio tradicional cercanos. Lo relevante es que ocurre a partir de protocolos consuetudinarios donde prima frecuentemente la cooperación, la preocupación entre pares y el acceso común a los espacios y especies colectados. Es importante señalar que ambas dinámicas pueden desarrollarse en una unidad familiar, por lo que es posible que uno o más integrantes de la familia, frecuentemente hombres, estén registrados como pescadores artesanales —regidos por las reglas formales del Estado y el mercado—, mientras las mujeres, niños y ancianos desempeñan múltiples actividades agropesqueras y recolectoras de subsistencia y/o comercio menor basadas en arreglos normativos tradicionales.

La devaluación que sufre la recolección de algas femenina se sostiene, entre otros aspectos, en el cuestionamiento de la libertad con que se desarrolla esta actividad. “Libertad” que se confunde prejuiciosamente con desenfreno, algo paradójico si se considera que las industrias se desenvuelven en una suerte de libertad normativa con altos privilegios versus la asfixia que experimentan los demás actores. Adicionalmente la solidaridad y otros valores consuetudinarios son reemplazados por la desconfianza y la enemistad.

“Te podría decir que cambió el 100% porque éramos una familia, éramos, ahora somos unos enemigos, porque tú no puedes llegar ahora a una caleta porque empiezan a mirarte, a observarte, y si te pueden echar te van a echar”

(pescador artesanal, Saavedra y Mardones, 2021, p. 163).

“Nosotros ya no podemos ir a pescar a Huasco o a Coquimbo como lo hacíamos cuando jóvenes. Hoy en día el pescador está arrinconado en su región [...] ¡y pensar que nosotros íbamos hasta Juan Fernández a sacar langosta! Con esas leyes obligaron al pescador a quedarse encerrado en su caleta, siendo que toda la vida ha deambulado de caleta en caleta [...]. Antes podíamos andar por todo Chile, en todas las caletas nos recibían los pescadores, uno compartía con ellos, se entablaba una amistad y se hacían compadres para toda la vida. Ahora no, ya no queda nada de eso”

(Raúl Tapia, pescador de Los Vilos, Fuenzalida, 2016, p. 74).

El argumento tras la idea de normar formalmente el trabajo, incluyendo las algas, es regular y contener las posibilidades de sobreexplotación, pues la forma tradicional de trabajo ocurre bajo la lógica de “acceso abierto”, vulnerable a la depredación (Hardin, 1968), y se confunde con la noción de espacio comunitario (Feeny et al., 1990) que sostiene el modelo de vida de estas familias. Por ello es importante reiterar que la recolección de algas bajo un modelo consuetudinario insular tiene una mínima expresión de conflictividad interna, pues ocurre bajo acuerdos comunitarios, en un territorio que cobija estos acuerdos reconocidos por sus participantes. Desde el Estado las relaciones de fomento con gremios pesqueros ocurren principalmente entre hombres (sin que sea explícita esta condición), lo que invisibiliza aún más a las mujeres en el proceso.

“Las mujeres no pueden participar de fondos concursables. No formalmente, porque las bases no son amigables con ellas y porque están pensadas desde la neutralidad de género también. Entonces la mayoría de los proyectos es para mejoramiento de equipos, como motor, botes, etc.”

(antropóloga, entrevista semiestructurada, 2020).

Y lo mismo sucede con la resolución de conflictos y acuerdos sobre las especies y espacios de trabajo, ya que se realizan principalmente entre hombres. En el margen de esta relación las mujeres generalmente son abordadas a través de intervenciones puntuales, orientadas a “ocuparlas” en tareas menores y complementarias a la actividad en sí, bajo la idea de que agregarles estas tareas sería un complemento a la economía familiar, por cierto sostenida por hombres. Esta separación hace que los fenómenos de pobreza litorales-insulares se experimenten de manera desigual.

“Las mujeres en general son las que viven la pobreza. Porque, por ejemplo, cuando nosotras trabajábamos con los pescadores y les solicitábamos el registro social de hogares para beneficios del Estado, estos no tenían idea porque son sus señoras las que lo hacen”

(profesional Servicio País, Tocopilla, entrevista semiestructurada, 2020).

Esta diferenciación tiene su correlato especular en los entornos de trabajo: mientras el mar “reglamentado” es un escenario de disputa masculina (con eventos de sobreexplotación recurrentes y con una fuerte incorporación de términos económicos en el lenguaje laboral, como “recurso”, “cuota”, “volúmenes”, “tallas”, etc.), el escenario de las algas es un entorno principalmente femenino en el que la definición de los espacios de trabajo y procedimientos se establece desde una racionalidad local-tradicional, con fuerte énfasis en aspectos relacionales (como la preocupación por las demás o evitar el acaparamiento individual con el fin de mantener un equilibrio social a escala isleña). Pues bien, las algas han adquirido en el último decenio un alto valor comercial, lo que ha hecho que la mirada masculina institucional-gremial reenfoque sus esfuerzos hacia este producto. Pero lo ha hecho sin reconocer a las mujeres y más bien ha capturado los espacios y las especies, masculinizando la actividad e imponiendo reglas de comportamiento altamente competitivas e insustentables. Con ello es posible plantear que los escenarios de uso sustentable e insustentable del entorno litoral-insular no tienen que ver solo con modelos de desarrollo en disputa o regímenes normativos, sino también con una cuestión de género. Existe por lo tanto un comportamiento masculinizado del modelo de desarrollo imperante, lo que hace pensar que el modelo neoliberal marino ha sido básicamente efecto de una predisposición masculina de los territorios frente a un ejercicio de resistencia que es liderado por mujeres. A partir de ello, dada la cada vez mayor presencia femenina tanto en liderazgos de la pesca artesanal como en la institucionalidad, es posible repensar en cambios trascendentales respecto a las formas de acceso sobre especies y espacios marino-costeros, así como sus repercusiones (equidad/competitividad – sustentabilidad/saqueo, etc.). Y algo no menor, muy coherente con el modelo consuetudinario: la participación femenina comienza a ser más protagónica en la ruralidad.

“En el sector rural encuentras más presencia de mujeres [...] nosotras trabajamos con un sindicato donde la presidenta es mujer y en el mismo territorio donde ella reside hay otro sindicato que también está presidido por una mujer”

(profesional Servicio País, Tocopilla, entrevista semiestructurada, 2020).

Uno de los problemas que también es invisibilizado es el doble rol que debe desarrollar una mujer en el contexto marino: la producción y la reproducción. Por ejemplo, en Paposo (región de Antofagasta), en un día normal las mujeres deben hacerse cargo del desayuno,

“[...] cuidan a los niños, preparan el almuerzo, limpian la casa o, si tienen negocios, atienden a los caletinos y visitantes que quieran comprar alguna cosa o atender a los posibles turistas que estén en la caleta. Si el núcleo familiar tiene animales, generalmente cabras, las mujeres caletinas se preocupan de darles su comida y ver en qué lugar están pastando; o en los hogares en que las cabras conforman un capital relativamente alto, se preocupan de llevarlas a pastar y vigilarlas (entre medio preparan el almuerzo, y durante la tarde continúan con nuevas actividades como) desconchar y limpiar mariscos, picar cebollas, preparar alimentos como empanadas de mariscos”

(Mandel, 2008, p. 40).

En las islas del mar interior las mujeres navegan en determinados periodos del año llevándose consigo a los hijos (incluso aquellos que estudian lejos y están de vacaciones), a sus mascotas y ganado menor (gallinas, incluso chanchos), y se dedican a recolectar algas por semanas o incluso meses, viviendo en rukos o ranchas a orilla de playa (FSP, 2016a, 2017). La organización de los tiempos y el esfuerzo desplegado generalmente no se compensan con reconocimiento, y así como en el pasado el rol de la mujer en contextos consuetudinarios sigue estando en desventaja respecto al rol que asume el hombre. Es por ello que las tareas donde prima la participación de mujeres (que incluyen además a niños y personas de tercera edad frecuentemente) son valoradas por ellas pues les permiten intimidad y libertad. Por ejemplo, en isla Puluqui, en la región de Los Lagos, una vendedora de hortalizas cada sábado realizaba el viaje hasta la feria fluvial de Valdivia (más de 260 km, intercalando transporte náutico y transporte público terrestre) para vender sus productos, con ganancias mínimas, pero mucho más valioso que eso, recibe a cambio el reconocimiento de sus pares isleñas y la sensación de libertad que en otros espacios locales no logra (Álvarez y Arteche, 2017).

En el segundo caso (donde tiene mayor participación el dinero y la dependencia de relaciones de contrato) el rol reproductivo se ve tensionado pues las labores de trabajo exigen una dedicación completa, lo que se traduce en un doble ejercicio invisibilizado (Cañete, 2020). Además, las oportunidades de trabajar por

cuenta propia recibiendo salario están alojadas espacialmente en las ciudades y en menor proporción en la ruralidad. Esto implica que la crianza y mantenimiento de la familia ocurre en otros tiempos del trabajo, a veces asistida por la ayuda de familiares o de amigas. Al igual que lo que sucede con la hortalicera de isla Puluqui, muchas veces las ganancias son magras en relación con el esfuerzo (sobre todo si se considera que sigue existiendo inequidad de ingresos entre hombres y mujeres). “Chile ocupa el 5º lugar en el mundo entre las naciones con mayor diferencia de sueldos entre géneros⁷⁹”, sacrificio que se hace por lograr mayor libertad y reconocimiento. Además, el costo de ser independiente laboralmente genera problemas familiares que hacen que con frecuencia el núcleo familiar termine siendo monoparental femenino. No es menor considerar que en nuestro país los hogares nucleares monoparentales tienen un 85% de jefatura de hogar femenina, a diferencia de los hogares nucleares biparentales, donde el 78% de los jefes de hogar son hombres (INE, 2017).

La presión a la que se someten las mujeres en esta tensión producción/reproducción se complejiza más aún cuando se suman las variables educación y salud. Por ejemplo, son frecuentes los fenómenos de migración intrafamiliares que involucran el desplazamiento de la mujer y los hijos hacia lugares donde existe acceso a educación media.

“[...] muchas mujeres caletinas prefieren vivir en ciudades junto a sus hijos, encontrando allí fuentes laborales, colegios y centros de salud”

(mujer de Paposó, Mandel, 2008, p. 38).

Esto explica los altos niveles de masculinidad que existen en las caletas costeras. Pero también se advierte un fenómeno de invisibilidad: por ejemplo, en el Registro Pesquero Nacional (RPA) el 76% son hombres mientras un 24% son mujeres (Zelaya et al., 2019). Pero esto no significa que las mujeres no estén participando activamente en dichas caletas, sino que simplemente no aparecen en el registro. Por cierto, el ámbito donde mayor participación femenina existe es en la recolección de orilla, labor que como fue referido previamente está devaluada pues se le asocia a la pobreza. Todas las actividades que ocurren

⁷⁹ Cifras y estudios que avalan la desigualdad hacia la mujer (8 de marzo de 2020). Diario Concepción. Disponible en <https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/03/08/cifras-y-estudios-que-avalan-la-desigualdad-hacia-la-mujer.html>

diariamente en las tareas de mar (encarnar, filetear, procesar, etc.) que asumen mayoritariamente las mujeres son catalogadas como anexas o complementarias, lo que provoca situaciones de injusticia constantes como que las políticas públicas frecuentemente las aborden con programas que tienen la misma condición “complementaria”, sin reconocer la relevancia que tienen estas actividades y sin las cuales este modelo de vida y estrategia económica no se sustenta. En las plantas procesadoras de alimentos marinos, como ocurre en la industria acuícola, las mujeres frecuentemente se ven enfrentadas a “[...] vulneraciones de sus derechos laborales y discriminaciones de género, como la pérdida de la protección a la maternidad, la negación de permisos para controles médicos o la falta de tiempo para amamantar”⁸⁰.

En respuesta a esta inequidad transversal muchas mujeres se organizan para al menos asegurar mayores niveles de resguardo y solidaridad, lo que se traduce en sindicatos femeninos o incluso el aprovechamiento de otras formas organizacionales como las juntas de vecinos o clubes deportivos.

“En la directiva de la junta de vecinos somos puras mujeres [...] y también acá hay un club deportivo que también son puras mujeres”

(dirigenta vecinal, isla Quehui, sector El Estero, entrevista semiestructurada, 2020).

Sin embargo, también es menester reconocer diferencias de roles que tienen que ver con arreglos culturales a lo largo de la historia pero que logran un objetivo común, como sucede en el territorio lafkenche.

“Existen prácticas, costumbres, actitudes y saberes diferenciados por género [...]. También existen diferencias en los modos de comprender y vivenciar los territorios y en torno a las prácticas que en ellos se realizan [...]. En este marco, el tránsito entre la categoría de género y la de etnia no es estanco, por el contrario, es complejo y se va superponiendo según los contextos y significaciones culturales en los que se encuadra”

(Mandel, 2017, p. 2).

⁸⁰ Desafueros, enfermedades y precarización: las condiciones de trabajo de las mujeres en la industria salmonera de Chile (5 de agosto de 2019). El Desconcierto. Disponible en <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/08/04/desafueros-enfermedades-y-precarizacion-las-condiciones-de-trabajo-de-las-mujeres-en-la-industria-salmonera-de-chile.html>

De esta forma las dinámicas que ocurren en torno a la mujer en el ámbito litoral transitan en múltiples vías: por un lado en el ámbito privado, reconocido en el marco de procesos indígenas en el cotidiano rural que tiene un comportamiento dual (doméstico y externo) cuando las mujeres isleñas emprenden sus travesías alqueras hacia otras islas llevándose a su familia y “animalitos” o asumiendo desafíos laborales en un entorno marcadamente inequitativo en las ciudades. Pero por sobre todo se ha hecho visible pues las transformaciones precarizantes y siniestros socioambientales de la historia reciente la han convertido en una actora con una importante capacidad de agencia que reestructura el escenario marino-costero (Álvarez et al., 2017) y da un nuevo respiro a los complejos escenarios que enfrentan estas personas de mar. Por ello su rol requiere reforzar los actuales procesos legislativos y de reconocimiento formal.

“[...] en la pesca artesanal cada vez se reconoce más que la promoción de la equidad de género es crucial para lograr resultados sostenibles (FAO, 2013). La investigación sobre la igualdad de género en la pesca se ha centrado en la división del trabajo entre los géneros (Weeratunge et al., 2010), y la importancia de los enfoques basados en el género asociada a seguridad alimentaria y medios de vida (Lentisco y Lee, 2014). Hoy se reconoce que las mujeres aportan tanto en extracción, procesamiento y comercialización, además del cuidado de la unidad familiar pesquero-artesanal. A pesar de la gran contribución de las mujeres al sector, su trabajo suele ser informal. La falta de un enfoque de género en la pesca ha conducido a puntos ciegos en la gestión pesquera. Esto contribuye a la invisibilización de importantes fuentes de vulnerabilidad en comunidades costeras. Por lo tanto, es fundamental crear más oportunidades para que las mujeres se involucren en los procesos de toma de decisiones, como medio para aumentar su participación en la gobernanza pesquera”
(Gelcich y Estévez 2021).

Siniestros socioambientales y normativos más importantes

A propósito de lo anterior este TBC enfrenta serios siniestros socioambientales y normativos. Los siniestros deben ser entendidos como eventos adversos al bienestar de las personas, frecuentemente inesperados, por lo que ponen en jaque a las comunidades y grupos humanos, tensionando su capacidad de resiliencia. En nuestro país los siniestros litorales más significativos y reconocidos por su escala de impacto son los tsunamis. No es menor considerar el daño material y pérdida de vidas que produjo el ocurrido en 2010, que activó iniciativas

tendientes a avanzar en estrategias de prevención (por ejemplo, la elaboración de una carta de inundación que facilitara la planificación y acciones frente a futuros eventos de este tipo⁸¹ en ciudades tan importantes como Iquique, que están en una crítica situación de vulnerabilidad). Por cierto, incluso los tsunamis tienen la categoría de siconaturales, ya que independientemente de ser originados por un sismo, son las condiciones humanas las que hacen que resulten catastróficos o no. Por ejemplo, a pesar de la memoria acumulada hoy en día la especulación inmobiliaria se ha instalado en zonas de alto riesgo costero, obstruyendo incluso las vías de escape de quienes habitan en sus alrededores.

Los siniestros socioambientales activan estrategias formales y tradicionales ante el riesgo de desastres. Generalmente las comunidades afectadas ven precarizarse su situación previa, momento crítico desde el que es posible reconstruirse nuevamente o quedar estancado en situaciones de pobreza crónica. Hay que considerar desde ya que gran parte de la población que habita en el entorno costero-isleño vive en centros urbanizados. Esto implica que buena parte de las problemáticas que afectan a estos habitantes son de índole urbana (principalmente ligadas al acceso interrumpido de servicios básicos, inundaciones, etc.). Quienes aún habitan la ruralidad y/o zonas de transición rururbanas deben enfrentar problemas como incendios forestales, tsunamis, desprendimientos de laderas, inundaciones, escasez de agua, etc. En cada entorno las poblaciones poseen mecanismos para resolver estos problemas, pero su eficacia dependerá básicamente de cuánta libertad tienen para manifestarlos y de si experimentan situaciones de pobreza que alteran negativamente las posibilidades de sortear con autonomía estas crisis.

"[...] la misma pérdida afecta a las personas pobres y marginadas mucho más porque sus medios de vida dependen de menos activos, su consumo está más cerca de los niveles de subsistencia, no pueden recurrir a ahorros para suavizar los impactos de los desastres, su salud y su educación se hallan en mayor riesgo, y pueden necesitar más tiempo para recuperarse y reconstruir"

(Hallegatte et al., 2017, p. 1).

⁸¹ Shoa (s/f). Cartas de Inundación por Tsunami (Citsu). Recuperado el 8 de marzo de 2021 de <http://www.shoa.cl/php/citsu.php>

Los siniestros socioambientales se caracterizan por ser desastres de

“[...] daño grave que alteran la estabilidad y las condiciones de vida en un ecosistema —o sea, de una comunidad de seres vivos—, dada ante la presencia de una energía o fuerza potencialmente peligrosa. El daño de un desastre obedece a que el sistema y sus elementos no están en capacidad de protegerse de la fuerza amenazante o de recuperarse de sus efectos”

(Vargas, 2002, p. 13).

Estos siniestros son de tipo natural o antrópico; los primeros se generan por fenómenos naturales y los segundos por incidencia humana. La noción de siniestro sicionatural no solo implica un daño inminente de dinámicas de la naturaleza sobre distintos territorios y sus ecosistemas, sino que también importantes nociones que se conjugan dentro de este proceso, como las de riesgo y vulnerabilidad. Al respecto, la noción de riesgo se plantea “[...] a partir de la relación entre la sociedad y el medio natural, como posible generadora de situaciones de riesgo de desastre, potenciado por la fuerza de los fenómenos naturales peligrosos” (Campos-Vargas et al., 2015, p. 55). Las amenazas se materializan a través de los fenómenos naturales peligrosos que potencialmente pueden afectar a un territorio. La diferencia entre las nociones de riesgo y amenaza radica, según Cardona (en Cardoso, 2017), en que la amenaza se orienta a la probabilidad de que se genere un evento natural o provocado, mientras que el riesgo se relaciona con la probabilidad de que se produzcan determinadas consecuencias, las que se relacionan tanto con el grado de exposición frente a la amenaza como con la susceptibilidad que tienen determinadas comunidades de ser afectadas por dichos eventos.

La susceptibilidad de las comunidades de verse afectadas se denomina vulnerabilidad y se define según Blaikie et al. (1996) como las características con las que cuenta una persona o grupo en cuanto a su capacidad de anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse de las consecuencias ejercidas por una amenaza natural. Para que la vulnerabilidad se haga expresa en un territorio deben presentarse diversos factores como la existencia de un riesgo (endógeno o exógeno) y la existencia de una incapacidad de respuesta frente a ese riesgo (Ávila, 2008). Por lo tanto, el riesgo sicionatural se define como la probabilidad de que una amenaza se transforme en desastre debido a la presencia de un riesgo, una amenaza y un sistema social frágil. Pero hay siniestros que, siendo previsibles, ocurren constantemente y que tienen que ver con el modelo de desarrollo extractivo y

sus externalidades negativas. Múltiples industrias devastan estos territorios y maritorios ya que operan sobre la base de i) explotar recursos naturales sin mayor agregación de valor, ii) utilizar para ello mano de obra de baja calificación (habitantes locales o trabajadores asalariados móviles urbanos, casi siempre en una situación de pobreza no resuelta por estos empleos por su precariedad), iii) enajenar los espacios y especies que han sido tradicionalmente usados de manera común por poblaciones locales. Las industrias generan millonarias utilidades (más de 5 mil millones el año 2019⁸²) que se movilizan muy lejos de los lugares explotados, mientras que sus externalidades negativas son asumidas por los gobiernos locales (municipios) y las organizaciones del territorio, como las juntas de vecinos. Entre estas externalidades se cuentan la acumulación de basura, la eutroficación marina, las desvinculaciones inesperadas y masivas, etc.) (Fotografía 5).

Fotografía 5. Desechos plásticos acuícolas en la insularidad de Guaitecas



Fotografía: Ricardo Alvarez.

⁸² Informe sustentabilidad (27 de noviembre de 2020). V Informe de Sustentabilidad SalmonChile. Disponible en <https://www.salmonchile.cl/informe-sustentabilidad-2019/>

Este tipo de siniestros puede llamarse de siniestros normativos (Álvarez et al., 2019; Araos et al., 2019). Su naturaleza radica en que son las normas y su despliegue lo que genera alta vulnerabilidad de los habitantes ante la posibilidad de un siniestro. Por ejemplo, esto sucede cuando las normativas legales permiten a las industrias alcanzar niveles de contaminación tales que provocan crisis sanitarias y degradación medioambiental o cuando otras normativas facultan a las industrias a extraer volúmenes de especies de interés comercial al grado de ponerlas en riesgo de extinción, alterando con ello los ecosistemas y empobreciendo dramáticamente a las poblaciones humanas que las usan para subsistir y sostener sus economías locales. Los siniestros normativos son sumamente graves ya que impiden la manifestación de satisfactores tradicionales para afrontar las crisis. Por ejemplo, la marea roja (floración algal nociva) se origina por combinaciones de fuentes antrópicas (eutrofización del mar) y/o naturales (temperatura marina, etc.). Su reconocimiento despliega estrategias de contingencia que casi siempre implican el cierre de las faenas pesqueras y de mercados, y fuertes sanciones sobre quienes violen estas restricciones. El problema —que se transforma en siniestro— es que los cientos y miles de personas que quedan inmovilizadas para poder trabajar no son abordadas por soluciones alternativas, ya que con frecuencia la estrategia institucional se reduce a la sanción. Esto ocurrió en Cochamó hacia comienzos de los años 2000, cuando una serie de eventos FAN pusieron en jaque a las comunidades costeras, dejándolas en una situación tan crítica que muchos debieron abandonar sus campos y equipamiento, y migrar a Puerto Montt, ya que no podían trabajar con otras especies marinas de interés comercial pues no estaban en las pesquerías que tenían registradas (Hernández y Retamal, 2003). De esta forma, y a pesar de la existencia de alternativas para superar el problema, son las propias normas las que hacen que la experiencia crítica sea extrema. Son también siniestros normativos aquellos que rompen con los sistemas tradicionales de acceso a espacios y especies comunes imponiendo la lógica de privatización y competencia entre pares que provoca pobreza. Bajo esta lógica los siniestros normativos son la “[...] imposición de sistemas de normas sobre los bienes comunes que detonan transformaciones profundas en los sistemas locales, que afectan tanto a las poblaciones humanas como al ecosistema” (Araos et al., 2019, p. 89). No es menor considerar en este contexto cómo la implementación de la LGPA generó siniestros en gran parte del país debido a que inesperadamente quienes habían vivido allí, usando libremente el mar, vieron cómo sus espacios tradicionales de pesca y buceo fueron capturados legalmente por la industria acuícola (FSP, 2016b, 2017).

En paralelo, la convivencia con otros-que-humanos también se ha visto dañada, como sucede entre pescadores y lobos marinos⁸³ que se enfrentan en las áreas de captura de la merluza. Se trata de un siniestro socioambiental y también normativo: socioambiental pues evidencia una disputa por espacios y especies que va más allá de los conflictos entre intereses humanos, ya que los lobos marinos están haciendo lo que saben hacer: alimentarse en las aguas donde siempre han vivido; y es normativo porque su actual población es resultado de vaivenes históricos que pueden sintetizarse en i) largo periodo en el que los arreglos consuetudinarios permitían su captura para alimento y fabricación de artefactos de uso familiar; ii) sobreexplotación favorecida por el libre acceso de empresas nacionales y globales que requerían solo su piel (mientras en paralelo poblaciones indígenas y no indígenas continuaron haciendo uso tradicional de los mismos); iii) protección estricta de la especie que se implementa al mismo tiempo que otras normas favorecen la devastación de sus espacios de vida, reproducción y alimentación. Este siniestro se ha manifestado en tiempos recientes y tiene un mal pronóstico pues constantemente se solicita desafectarla para eliminarla. A fines del siglo XX y durante las primeras décadas de este milenio la industria salmonera fue protagonista de la muerte de miles de lobos que se acercaban a las balsas jaulas para alimentarse y hoy en día son principalmente pescadores demersales⁸⁴ quienes manifiestan su descontento y solicitan poder hacer uso de mecanismos de disuasión. El problema con ello es que la misma especie que antaño fue parte necesaria de la vida cotidiana costera hoy en día se transforma en una amenaza. Visto de otro modo, la naturaleza adquiere ribetes de riesgo para los humanos y se normaliza la idea de que el bienestar solo puede ocurrir cuando se logra excluir a la naturaleza, cosmovisión muy propia del modelo de desarrollo imperante.

Lo singular del caso es que tanto humanos como lobos marinos conocen sus hábitos, lo que permite que ambos se adelanten predictivamente.

“A veces que nosotros salíamos en la mañana a calar y al lobo lo veíamos en la orilla en las piedras durmiendo, y el lobo es inteligente: no nos hacía caso, sabía que íbamos a calar. Veníamos a comer un poquito y a medio día íbamos

⁸³ *Otaria flavescens*.

⁸⁴ Graves problemas sufren pescadores artesanales merluceros por plaga de lobos (19 de noviembre de 2018). RadioSago. Disponible en <https://www.rudiosago.cl/graves-problemas-sufren-pescadores-artesanales-merluceros-por-plaga-de-lobos/>

a levantar los espineles, y el lobo ahí se botaba al agua, se iba detrás de los botes. Entonces íbamos nosotros a agarrar el banderín y antes que agarramos el banderín el lobo ya estaba así con la trompa mirándonos [...] ¡y sentíamos el puro tirón! Y lo peor es que el lobo te come la pura merluza [...]. Y decíamos: 'ya, dejemos este espinel y vámonos al último', según nosotros arrancándonos del lobo, pero antes que llegásemos allá el lobo estaba esperándonos en el último banderín"

(pescador artesanal y dirigente williche, comuna de Las Guaitecas, entrevista semiestructurada, 2019).

Este relato da cuenta de un fenómeno de coevolución que tiene como escenario los cambios normativos y tecnológicos que enfrentan los pescadores artesanales que hacen que una convivencia ancestral se torne en un problema de competitividad. Es como si las externalidades negativas del extractivismo empaparan también a los otros-que-humanos. Por cierto, reducir su población —argumento frecuente en las narrativas pesqueras— no ha demostrado resultados positivos en el mundo (El Llanquihue, 7 de julio de 2019). Nuevamente surge la necesidad de remirar el comportamiento humano en este vasto TBC, pues la crisis antes expuesta ocurre en la medida que nos imaginamos la vida “solos” como humanos explotando el mar, contexto en el que las otras especies son recursos o enemigos, o cuando cada uno de sus habitantes (incluyéndonos) se instala en un nicho en particular contribuyendo con el bienestar de los demás, pues es la única forma de recibir especularmente el bienestar. Y si se recurre a un término usado al principio de este estudio se puede añadir que si las demás especies logran la “tranquilidad” esta se hará parte de los logros de los humanos que habitan hoy en día el litoral e insularidad de nuestro país.

Finalmente es importante considerar que los siniestros socioambientales que se han convertido en casos crónicos de sacrificio ambiental (como sucede con Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel) ocurren donde hay poblaciones que experimentan pobreza.

"[...] se emplazan en localidades costeras habitadas por comunidades de bajos ingresos, lo que las diferencia de otras áreas costeras del territorio nacional que gozan de una condición socioeconómica más acomodada, las cuales tienen características de balnearios y donde existen segundas viviendas utilizadas para vacaciones que son propiedad de personas que poseen mayor nivel socioeconómico e influencias para evitar que estos polos industriales se construyan cerca de sus casas"

(Liberona, 2021, p. 11).

El siniestro del Covid-19 en el área litoral-insular

El último gran desastre socioambiental que ha afectado a todo el mundo es la pandemia derivada del Covid-19, cuyo impacto ha transgredido no solo la condición física de los seres humanos, sino también sus prácticas económicas, sociales, productivas y de habitabilidad. La pandemia del COVID-19 es un desastre que ha alcanzado proporciones catastróficas y comparte similares características con otros tipos de desastres como la contaminación del aire o el calentamiento global, ya que demuestra que las dinámicas locales y globales están interconectadas y al mismo tiempo son idiosincráticas (Watson et al., 2020). Uno de los ámbitos más importantes sobre los cuales ha impactado esta pandemia ha sido el económico. Según la Cepal (2020) la economía mundial prevé una caída del producto bruto mayor a la que ha sido observada en décadas, lo que provocará una contracción del PIB mundial en torno al 2% en las economías desarrolladas. Esta situación genera por una parte la reducción drástica del comercio mundial (que cae entre un 13% y un 32%) y la caída de la actividad económica mundial, especialmente en Estados Unidos, China y Europa. Esto impacta directamente en las economías de América Latina en las dimensiones de volumen y precio, sobre todo de materias primas y su exportación. En Chile más del 30% de los bienes de exportación se destinan a China⁸⁵, lo que se traduce en una caída de hasta un 5,2% en la actividad económica de esta parte del mundo. Las consecuencias derivadas de la crisis del Covid-19 no solo pueden visibilizarse en grandes contextos urbanos, sino también en aquellos más pequeños como los territorios litorales-insulares sobre los cuales se ha basado este informe. Estos territorios no han estado exentos de la presión que ha ejercido la pandemia desde una lógica productiva, de habitabilidad y sanitaria, lo que los ha llevado a una profunda transformación de sus prácticas y sus dinámicas territoriales y sociales. Esto sucede porque una parte importante de los grupos humanos se dedican a la explotación del borde costero y sus recursos bajo la lógica de obtención de materias primas sin procesar, y la pandemia ha sido abordada con drásticas restricciones normativas de movilidad que imposibilitan que estas personas trabajen.

⁸⁵Cepal, 2020.

“A nuestro sector le ha tocado duro, solo con el cambio climático y ahora con la pandemia [...] ahora se cierra la veda y ahí quedamos... cuatro meses más esperando que se abra la otra veda”
(pescador y dirigente regional de la pesca artesanal, Antofagasta, entrevista semiestructurada, 2020)⁸⁶.

De acuerdo con estas declaraciones tanto la productividad como el precio de los productos han bajado considerablemente debido a los efectos de la pandemia, lo que ha hecho que los productos antes destinados a la exportación ahora se orienten al consumo nacional. Esta situación ha provocado una baja en los ingresos familiares y a la vez una gran sensación de abandono por parte del Estado.

“Desde el tiempo que llevamos con la pandemia los pescadores han trabajado superpoco, de los siete meses que llevamos con problemas con suerte habrán trabajado uno. El Gobierno no se hace cargo de nosotros [...]. Nosotros como pescadores no tenemos atención primaria de salud, no tenemos bonos tampoco, como de alimentación”
(presidenta del sindicato de mujeres buzos mariscadores Mujeres del mar, caleta Coloso, Antofagasta, entrevista semiestructurada, 2020)⁸⁷.

En este contexto resulta paradójico que los mismos afectados demuestren una alta solidaridad hacia quienes también sufren los efectos de esta pandemia, y regalan peces y mariscos a los habitantes de poblaciones urbanas que no tienen cómo hacerse de alimentos por sí mismos (y básicamente se enfrentan competitivamente por bonos de Estado). En Temuco, por ejemplo, un pescador artesanal señalaba que “Nosotros tenemos necesidades pero tenemos comida, por eso vinimos a Temuco a ayudar a quienes hoy están necesitados [...] hay gente que realmente tiene hambre y para eso estamos”⁸⁸. En Carelmapu, región de Los Lagos, los pescadores obsequiaron mariscos⁸⁹ y la misma iniciativa se ha

⁸⁶ Seminario “Diálogos País: Desafíos y miradas del desarrollo local desde la Región de Antofagasta. El caso de los territorios costeros”. Fundación Superación de la Pobreza, septiembre de 2020.

⁸⁷ Ibid.

⁸⁸ El pueblo ayuda al pueblo: pescadores regalan kilos de reineta para olla común en Temuco. (20 de mayo de 2020). Pudahuel. Disponible en <https://www.pudahuel.cl/noticias/2020/05/pescadores-regalan-kilos-de-reineta-para-olla-comun-en-temuco/>

⁸⁹ Pescadores de Carelmapu regalan mariscos a vecinos por crisis del Covid-19 (31 de marzo de 2020). Vértice TV. Disponible en <https://www.vertice.tv/noticia/actualidad/2020/03/pescadores-de-carelmapu-regalan-mariscos-a-vecinos-por-tesis-del-covid-19>

venido repitiendo a lo largo y ancho del litoral nacional. Y nuevamente surge el imaginario del mar chileno como el amortiguador de las grandes crisis históricas, ya que se espera que producto de la pandemia y de la pérdida de los nichos laborales se produzca una migración temporal hacia estos territorios costeros. Pero a diferencia de los ochenta y noventa el estado de los ecosistemas marinos está seriamente erosionado por décadas de sobreexplotación, y las posibilidades de nuevas fiebres extractivas podrían provocar una catástrofe. El problema, tal como refiere un biólogo marino de Valparaíso, es que mientras el mercado siga demandando y recibiendo materias primas a bajo precio, los pescadores y personas que están tensionadas por crisis socioambientales seguirán recurriendo a competir por grandes volúmenes de biomasa en lugar de hacer un uso más sustentable, como ocurría cuando primaba el modelo consuetudinario costero en nuestro litoral nacional. Sin embargo, tras el Covid-19 surgen escenarios nuevos que podrían revertir la asfixia que afecta a quienes siguen insistiendo en habitar el mar de manera más justa. Por ejemplo, en una columna de opinión un grupo de profesionales del Banco Interamericano de Desarrollo proponen, entre otros aspectos, “[...] modernizar los procesos burocráticos para la formalización del sector pesquero [...] reducir la fragmentación y dispersión del sector [...] racionalizar los esfuerzos pesqueros a fin de evitar la sobrepesca”⁹⁰.

¿Y el futuro? Algunas claves y recomendaciones para la recomposición marino-costera

El sostenimiento de este TBC a futuro depende de una serie de variables complejas, sobre todo por cómo se interrelacionan en esta geometría de poder desigual. En este capítulo de cierre reunimos recomendaciones que pueden permitir recomponer nuestra relación con el entorno marino-costero sobre todo al tomar en cuenta que la imposición de la ontología dicotómica instalada desde el modelo de desarrollo imperante (que nos alejó de la naturaleza) debe ser desplazada por la recuperación de nuevas ontologías que rescatan del pasado las interrelaciones positivas entre humanos y otros-que-humanos, y se orientan hacia un futuro de nuevos lazos y nuevos acuerdos en la heterogeneidad cultural del mundo. Para lograr esto es menester tomar algunas precauciones:

⁹⁰ COVID-19: Una oportunidad de cambio para la pesca artesanal (18 de junio de 2020). Sostenibilidad. Disponible en <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/covid-19-una-oportunidad-de-cambio-para-la-pesca-artesanal/>

i) La acuicultura es probablemente una de las alternativas más seguras para alimentar en las próximas décadas a la población global (Costello et al., 2020), pero ha actuado crónicamente como un negocio basado en el enriquecimiento por desposesión. Por esta razón debe cambiar radicalmente su foco de interés, puesto que actualmente está en el lucro. Este foco contrasta con las frecuentes narrativas que la industria difunde a escala nacional e internacional, vinculando su producción con los llamados de la FAO para proveer al mundo —que padece problemáticas de pobreza— de alimentos marinos⁹¹. La miticultura actual también ha operado generando externalidades negativas como la concentración privada, la contaminación por alta densidad de cultivos (que además precarizan la movilidad y vida de quienes viven en el litoral) y porque algunas especies como el abalón⁹² consumen toneladas de algas que fomentan su sobreexplotación (Muñoz, 2009). Una forma de adecuar la acuicultura es pensar en opciones como la acuicultura multitrófica (González-Henríquez, 2015), que resulta más pertinente ya que plantea aprendizajes ecosistémicos que podrían muy bien ser asumidos por pescadores artesanales en sus Amerbs o dentro de los Ecmpto. Básicamente se trata de conectar tróficamente a especies (peces, mariscos y algas) en un espacio de cultivo de tal forma de reproducir las relaciones que tienen en ambientes naturales, sobre todo las funciones que permiten transformar o utilizar mutuamente sus residuos durante el proceso.

ii) Es necesario modificar las normativas que asfixian a los habitantes litorales, incluyendo las restricciones que una y otra vez impiden reproducir la pluriactividad como modelo de vida, su movilidad y su libertad. El mayor cuestionamiento a esta asfixia es que se impone una relación de monodependencia entre habitantes litorales y especies concebidas como recursos comerciales cuyo único sentido es su explotación. Es por ello que algunas normativas que escapan al promedio resultan un respiro para estas miles de personas. Nos referimos a la Ley N°20.249 y la Ley N°21.132. En el primer caso porque permite asegurar la legítima manifestación de los usos consuetudinarios en zonas marino-costeras que han sido capturadas por las industrias del lucro (acuicultura y pesca industrial), y en el segundo porque legitima el derecho a pescar y recolectar con fines

⁹¹ Arturo Clément, presidente de SalmonChile: “El acceso al salmón en Chile aún es distante” (16 de octubre de 2018). Aqua. Disponible en <https://www.aqua.cl/entrevistas/arturo-clement-presidente-salmonchile-acceso-al-salmon-chile-aun-distante/>

⁹² *Haliotis*.

de subsistencia (lo que incluye la venta menor y tradicional). En este sentido, el futuro del país y del mundo es precisamente la reproducción de modelos de vida que se sostienen sobre relaciones cercanas, no porque espacialmente ocurran así, sino porque existe constantemente una preocupación por los otros. Esto queda de manifiesto con las constantes iniciativas de auxilio que han desarrollado los pescadores artesanales y gente de mar para proveer alimentos de forma gratuita a miles de personas afectadas hoy en día por fenómenos de pobreza a causa del Covid-19 (que les imposibilita manifestar sus satisfactores tradicionales tanto para vivir como para trabajar, relacionarse, etc.). Por cierto, estos cambios normativos implican la voluntad de un ordenamiento territorial más inclusivo, que reconozca, por ejemplo, el valor que tienen los Ecmpto y la Ley N°20.249 como una oportunidad de proveer de bienestar y no solo beneficios económicos a sus habitantes (Hiriart-Bertrand et al., 2020).

iii) Es imprescindible “reconocer transversalmente los valores de la producción biodiversa, así como de ecologizar las prácticas ampliando y acercando los sistemas naturales hacia los sistemas productivos que deben transitar hacia formas limpias, orgánicas y saludables. Por ejemplo, aplicar la tendencia global actual en la que la producción agrícola apunta hacia la producción sostenible, bajo el paradigma de la intensificación ecológica aprovechando los beneficios ambientales de ecosistemas naturales como resultado del funcionamiento de la biodiversidad para generar una mejor producción. En ese sentido, se sugiere potenciar los sistemas ancestrales de los pueblos originarios y comunidades campesinas, de manera integrada, y en un contexto de economía rural-local, abandonando las economías monoespecie de cariz industrial. Una posible gestión para lograr gradualmente la transformación de la matriz productiva, y avanzar hacia una matriz biodiversa y consciente del uso de recursos escasos como el agua, la protección del suelo y los ecosistemas nativos locales, implica reducir paulatinamente los subsidios y beneficios estatales otorgados a las empresas que han estado generando conflictos y consecuencias negativas sobre los territorios en los que se emplazan, reinvirtiéndolos en iniciativas que tengan validación respecto a sus sostenibilidad y resguardo del paisaje natural” (Ther, 2021, p. 14).

iv) También resulta imperativo “el fortalecimiento de los modelos de gobernanza y la participación de los pescadores artesanales y sus organizaciones es fundamental para el manejo sustentable en el sistema pesquero (Estévez y Gelcich,

2020). En base al desarrollo de las Amerb, Comités de Manejo y Ecmpo, Chile se encuentra en la vanguardia para la implementación de políticas que otorgan espacios de co-manejo y participación en la pesca artesanal. No obstante, existen importantes desafíos para una participación efectiva de los pescadores artesanales en la administración de las pesquerías. En primer lugar, es necesario fortalecer la capacidad institucional para la implementación de espacios de participación. Esto incluye, por un lado, generar coordinaciones institucionales para facilitar la toma de decisiones y la implementación de acuerdos, y por otro, el desarrollo de habilidades y capacidades para facilitar espacios de toma de decisiones participativas. En segundo lugar, es necesario fortalecer el enfoque de género en los espacios de participación. Si bien la Ley cuota de género en la pesca artesanal (que modifica la Ley N°18.892) establece la paridad de género en la integración de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura, será necesario establecer reglamentos o mecanismos específicos para su correcta implementación. En tercer lugar, los espacios de participación deben relevar y reconocer el conocimiento tradicional como un insumo en la toma de decisiones. Para esto es necesario la promoción de metodologías que permitan el diálogo deliberativo, participativo y transparente en la toma de decisiones” (Gelcich y Estévez, 2021. p. 2).

v) Con respecto a la movilidad, “A pesar de los marcos regulatorios formales, aún existe movilidad importante de pescadores entre regiones. Algunos actores claves y académicos han planteado la necesidad de incluir la movilidad como una estrategia de administración, modificando la Ley General de Pesca y Acuicultura actual. En esa línea, una recomendación importante es establecer apoyos institucionales para regularizar y transparentar la situación para, de esta forma, apoyar la capacidad adaptativa asociada a la movilidad sin gatillar conflictos entre comunidades. Pareciera clave poder analizar diferentes formas para avanzar hacia un marco regulatorio que establezca una propuesta para movilidad entre regiones y pesquerías para pescadores artesanales” (op cit., p. 7).

vi) “En relación a los conflictos socioambientales en general es urgente avanzar en la elaboración de un mapa actualizado de conflictos en los cuales se identifiquen las causas que lo originan desde una perspectiva más integradora, en la que se consideren todos los tipos de conflictos expuestos en el documento y no solo aquellos que se dan bajo la definición del INDH. Esto permitiría avan-

zar en identificar las brechas o vacíos en las políticas públicas que contribuyen a la existencia de los mismos. Con el propósito de efectivamente avanzar en las políticas públicas, es importante realizar una revisión exhaustiva de la Ley N°19.300 y en particular del SEIA identificando los problemas que ella presenta en cuanto a desigualdad entre titulares de proyecto y comunidades. Además, resulta urgente incorporar como principios básicos de esta regulación la justicia ambiental. Como sabemos hay situaciones que es urgente atender, una de ellas son las Zonas de Sacrificio costeras donde la contaminación industrial que afecta a las personas tiene larga data. Para abordar estas complejas y dramáticas situaciones se recomienda elaborar e implementar en el más breve plazo un plan de acción acordado con las comunidades afectadas, el que debe contar con un adecuado presupuesto estatal. Este debe al menos contener: 1. Medidas de resguardo a la salud de la población tales como: el establecimiento de monitoreos y seguimiento permanente de la salud de la población; la instalación de servicios de salud acordes a la situación que deben enfrentar los habitantes de la zona. 2. Actualización y mejoramiento de la normativa ambiental vigente en el más breve plazo y de acuerdo a estándares internacionales, para lo cual se requiere del compromiso de la autoridad ambiental y el presupuesto para hacerlo. 3. Establecer un Plan de Acción que contenga criterios y plazos para evaluar ambientalmente todas las instalaciones industriales presentes en una Zona de Sacrificio sin importar la antigüedad de estas. 4. Establecer medidas que permitan congelar el funcionamiento del parque industrial en aquellas zonas donde se produzca cualquier evento de contaminación que potencialmente pueda afectar a la población local. 5. Establecer medidas que impidan la instalación de nuevas industrias en zonas que ya están altamente contaminadas. 6. En el más breve plazo posible se debe iniciar el proceso de dictación de la norma de calidad de arsénico respirable. 7. Establecer compromisos de la autoridad ambiental y empresas privadas para elaborar e implementar planes de recuperación de sitios contaminados, estableciendo un cronograma y presupuesto para ello” (Liberona, 2021, p. 20).

vii) Finalmente el futuro implica terminar con la mirada economicista del entorno marino-costero y la normalización de valores como la acumulación, la desposesión, la avaricia y todos sus sinónimos (como la codicia, etc.), el acaparamiento y el enriquecimiento. Estos valores han significado el deterioro de nuestro planeta y la degradación de su diversidad biocultural. Lo más complejo es que esto ha ocurrido de la mano de Estados democráticos y dictatoriales por

igual, y en nuestro caso paradójicamente exacerbado durante los últimos gobiernos democráticos neoliberales. Los modelos consuetudinarios de vida poseen una serie de arreglos normativos que evitan la acumulación inequitativa o la codicia, y ocurren en libertad mientras los seres humanos se vinculan con otros-que-humanos. Esto se logra a partir de un tejido relacional activo entre los grupos humanos vinculados al mar que comparten un capital social que incluso se vuelve clave a la hora de enfrentar siniestros o imprevistos (Marín, 2015) y que considera valores como la solidaridad, la cooperación, etc. Hace falta urgentemente comenzar a corregir errores estructurales, por ejemplo, cuando se instala a representantes del empresariado en cargos públicos, fomentando aún más el lucro: “[...] al final se supo que eran los mismos políticos los dueños de los barcos” (Raúl Tapia, pescador de Los Vilos, Fuenzalida, 2016, p. 72). Es imprescindible construir colectivamente Constituciones y modelos de desarrollo basados en el bien común (Fundación Terram, 2021) que efectivamente redistribuyan el poder. Por sobre todo “El desafío es pasar a una nueva etapa en participación, dando lugar a una nueva generación de políticas, que creen condiciones adecuadas para la inclusión de los grupos en situación de pobreza” (Delamaza, 2020, p. 170). La nueva Constitución debe considerar la obligatoriedad del Estado por administrar y proteger la naturaleza para el bien común (Bauer et al., 2021).



> Cabo de Hornos. Fotografía de Ricardo Alvarez, 2021.

Reflexiones finales

El futuro de este TBC sufre tensiones importantes: mientras algunos de sus habitantes urbanos se desvinculan gradualmente de los apegos culturales históricos que tuvieron con otros-que-humanos y establecen nuevas relaciones con el entorno (por ejemplo, la costa como balneario, como estacionamiento, como vertedero, como mall, etc.), muchas familias aprenden a recrear otros modos de mantener el vínculo activo, como sucede con quienes durante el invierno permanecen en las ciudades y pueblos pero regresan a colectar las algas durante los meses de verano. Esta adecuación tiene que ver con la obtusa rigidez con que opera la estructura de oportunidades público-privada en este país marcadamente centralizado. Por ello las necesidades de educación, servicios básicos, salud, etc., obligan a residir en áreas urbanizadas. De hecho, buena parte de los “trámites” que enfrentan las personas para resolver sus vidas ocurren casi exclusivamente en las urbes. Por ello quienes se “resisten” en la ruralidad litoral-insular se enfrentan a problemas mayúsculos.

“Yo tengo mi hijo, que tiene 21 años. Él tiene una embarcación y no puede inscribir su bote en Sernapesca porque él no es buzo... y no te lo dejan. Tiene que ser buzo para registrar la embarcación y acá para hacer el curso de buzo hay que ir a Punta Arenas. Entonces imagínate, cuánto gasto de plata. Antes los cursos los venían a hacer acá desde la Armada, ahora todo tiene que salir de tu bolsillo”

(mujer de Puerto Edén, Magallanes, entrevista semiestructurada, 2020).

La mayor inequidad con las zonas rurales de este TBC tiene que ver con el acceso al trabajo asalariado, de por sí vetado para miles de personas que no alcanzaron a completar la educación media y que constituye un horizonte de reconocimiento que hace que las vidas de quienes no lo lograron sean autodevaluadas injustamente, invisibilizando sus biografías de sacrificio y esfuerzo, y sus lugares de vida:

“Acá ¿de qué van a vivir? Yo les digo que ellos estudien y tengan una carrera, y el día de mañana [...] tengan su profesión y no sean como nosotros que nos quedamos acá [...] para que estén tranquilos”

(mujer de isla Quehui, Los Lagos, entrevista semiestructurada, 2020).

Esta última reflexión es especialmente significativa ya que traslada la “tranquilidad”, generalmente obtenida en relación con la naturaleza y los otros-que-humanos con quienes se cohabita en este TBC, a la ciudad y la oportunidad de trabajo y reconocimiento. ¿Es posible compatibilizar una relación con el entorno litoral-insular, sus otros-que-humanos y el horizonte de bienestar que es representado a través de la tranquilidad? Probablemente sí, pero eso requiere reactivar vínculos —por sobre todo afectivos— con lo que sucede fuera de las urbes. En el desarrollo de este documento se mencionaba cómo vivir en un pueblo pagando por el servicio de agua hace que las personas se desentiendan de los potenciales problemas de escasez de este elemento; tras los muros urbanos, en tanto, no se puede experimentar la sequía que deja sin agua a los bosques costeros y hace morir de sed a los animales (domésticos y silvestres). Esto se debe a la lógica individualista instalada con el modelo de vida imperante, en el que el dinero soluciona los problemas, otorga reconocimiento y permite desentenderse de los demás.

Resulta paradójico que el mar chileno, provisto de nutrientes por las corrientes de Humboldt y Cabo de Hornos, esté tan invisibilizado nacionalmente, lo que demuestra que este es un país altamente continentalizado. Esto explica por qué sus miles de kilómetros lineales de costa y estar en quinto lugar a nivel mundial en insularidad se invisibilizan constantemente. Y lo mismo sucede con sus modelos de vida costeros tradicionales. Pero si se observa en detalle surgen patrones de comportamiento heterogéneos, aunque unidos por una raíz común que es la cohabitación prolongada con otros-que-humanos, lo que ha dado forma a expresiones culturales que requieren de sus paisajes para tener sentido e integridad. Por ejemplo, los territorios bioculturales de la zona norte se construyen en torno a la forma en que el desierto se encuentra con la costa, cuestión que no permite el desarrollo de agricultura o ganadería a gran escala, sino únicamente prácticas productivas relacionadas con la extracción del mar como principal ingreso monetario de las familias de esta zona. Por ello se manifiesta con fuerza hoy en día una relación monoespecie de alta dependencia (sobre todo con algas y especies demersales), lo que hace vulnerables a estas poblaciones ante siniestros socioambientales o normativos inesperados. Además, y producto de un despoblamiento histórico causado por políticas de colonización promovidas por el Estado, muchos espacios que antes estaban habitados hoy en día han sido capturados por industrias extractivas altamente contaminantes.

La zona centro se compone de un territorio biocultural costero marginado de la vocación productiva regional. Esto se debe principalmente a que la zona costera se caracteriza por contar con suelos del secano costero, lo que no permite la proliferación de la agricultura. Se repite nuevamente el patrón monoespecie, pero en contextos principalmente urbanos, donde surgen múltiples oportunidades que tienen relación con la ciudad. Al mismo tiempo esta significativa urbanización ha segregado y arrinconado a las gentes de mar, excluyéndolas de sus tradicionales espacios de vida y trabajo. La zona sur comprende principalmente las costas lafkenche-williches de La Araucanía y Los Lagos. Las costas continentales están altamente fragmentadas por procesos históricos de microparcelación y sus poblaciones manifiestan fuertemente modelos de vida de carácter consuetudinario. Es aquí donde se visibiliza con fuerza la estrategia pluriactiva, que descansa productivamente en múltiples especies y elementos de la naturaleza bajo un patrón de asentamiento disperso. Por cierto es una zona tensionada por la captura de porciones de mar y el control de especies a manos de industrias extractivas, lo que ha provocado un deterioro en los patrones culturales tradicionales y en la naturaleza costero-marina. Pero la intensidad con que han proliferado las solicitudes de Ecmpos demuestra que estas poblaciones están reaccionando y exigiendo la legitimación de sus derechos consuetudinarios aludiendo a la necesidad de asegurar un acceso común y sustentable sobre el entorno.

Finalmente el extremo sur archipelágico vuelve a manifestar una relación monoespecie altamente dependiente. Esta situación genera que los territorios cuenten con una red de oficios limitada, con una importante dependencia de subsidios estatales cuando las especies que sostienen las economías locales están en proceso de veda o peligro. Esto se acrecienta con la proliferación de concesiones acuícolas que han cubierto los canales y fiordos que alguna vez estuvieron intensamente habitados (y que al igual que en la zona norte fueron despobladas por políticas de colonización impulsadas por el Estado). A propósito de lo anterior se repite nuevamente el patrón de asentamiento urbano, con vastos espacios costeros deshabitados pero que reciben diariamente naves que están trabajando o están navegando sin descanso.

A partir de lo señalado surgen algunas temáticas que son importantes de sintetizar aquí: i) el TBC litoral-insular experimenta fenómenos de pobreza que se contradicen con su riqueza histórica (biodiversidad). Esto se debe a la estruc-

tura normativa del país que privilegia el extractivismo para beneficio de unos pocos y el empobrecimiento transversal de humanos y otros-que-humanos; ii) los comportamientos humanos en este TBC tienen una organización espacial —a manera de eje cardinal— que tiene relación con la dependencia monoespecie y la pluriactividad. De esta forma los extremos norte y sur han adoptado patrones monodependientes sobre especies de interés comercial mientras que la zona centro sur permite aún la pluriactividad rural y la pluriactividad urbana; iii) resulta interesante que la zona sur del país esté apostando colectivamente por los Ecmpto como figuras primordiales para salvaguardar los derechos e integridad de sus poblaciones, mientras que en el norte prevalecen estrategias más orientadas al cooperativismo gremial; iv) la movilidad tradicional, necesaria en la manifestación de satisfactores de raigambre cultural, está siendo asfixiada transversalmente en este TBC por restricciones normativas. Esto debilita las posibilidades de adaptación de sus grupos humanos, sobre todo en un escenario de siniestralidad actual que golpea incesantemente a sus habitantes. Con ello la resiliencia marino-costera se ve obstruida por el propio Estado, que insiste en establecer relaciones asistenciales mientras en paralelo facilita el despliegue de actores que orientan sus esfuerzos hacia el lucro por desposesión, con la consecuente devastación socioambiental; v) no es posible caracterizar identidades laborales como grupos humanos, ya que si bien los oficios generalmente contienen una acumulación de conocimientos y experiencias heredadas, también tienen una fuerte asociación con las relaciones de mercado, las que han potenciado su surgimiento así como la desaparición de tradiciones. Sin embargo, en este TBC sigue resultando más fácil comprender las dinámicas humanas a través de su comportamiento productivo, con manifestaciones tanto consuetudinarias como modernas. No obstante, existe consciencia y reflexividad en los mismos gremios ligados al mar, quienes proponen revertir este fenómeno y volver a sus identidades más amplias y difusas, donde la movilidad de las especies es seguida por la movilidad de los humanos y donde tierra y mar son un espacio de transición y no una barrera; y vi) finalmente pareciera ser que las algas, principalmente las que crecen como grandes bosques subacuáticos (con destacada representación de los huiros) son vitales para el sostenimiento de este TBC: proveen servicios ecosistémicos a los humanos que explican sus economías locales y soportan el abuso que hacen industrias como la salmonicultura o el cultivo de especies como el abalón.



> Curanto Talcán Oeste: familias de isla Talcán preparan curanto al hoyo. Fotografía de Ricardo Alvarez, 2018.

Bibliografía

- **Aguilera, D., Díaz, R., Rivera, F., Valdés, J. y Zepeda, N. (2017).** *Mar, trabajo y memoria social de caleta Chañaral de Aceituno*, Santiago, Andros impresores.
- **Álvarez, M. (2020).** “No queremos ser pesca acompañante, sino pesca objetivo”, interfaces socioestatales sobre enfoque de género en la pesca artesanal en Chile, *Runa*, 41(2), 67-85.
- **Álvarez, R., Munita, D., Fredes, J. y Mera, R. (2008).** *Corrales de pesca en Chiloé*, Valdivia, Imprenta América.
- **Álvarez, R., Muñoz, C., Núñez, D. y Morend, I. (2016).** Reflexiones en torno al concepto de pobreza en pueblos originarios del sur de Chile (pp. 66-68). En Codoceo, F., Ampuero, F. y Pérez, C. (Compiladores), *Criminalización de la pobreza, la construcción política del sujeto peligroso*, Osorno, Editorial Universidad de Los Lagos.
- **Álvarez, C., Gajardo, C. y Ther, F. (2016).** Actores y conflictos territoriales en una figura de administración pública de la pesca artesanal: el caso de la zona contigua en las regiones de Los Lagos y de Aysén, sur de Chile, *Magallania (Punta Arenas)*, 44(1), 131-147.
- **Álvarez, R., Muñoz, C., Núñez, D. y Moreno, I. (2016).** Reflexiones en torno al concepto de pobreza en pueblos originarios del sur de Chile. En Codoceo, F., Ampuero, F. y Pérez, C., *Criminalización de la pobreza*, Osorno, Editorial Universidad de Los Lagos.
- **Álvarez, R. y Arteché, S. (FSP) (2017).** Reflexiones en torno a la ruralidad insular: el caso de Calbuco y la isla Puluqui y la continentalización de los imaginarios isleños, *Miradas País*, vol. 3.
- **Álvarez, M., Stuardo, G., Collao, D. y Gajardo, C. (2017).** La visualización femenina en la pesca artesanal: transformaciones culturales en el sur de Chile, *Polis, Revista Latinoamericana*, 46(16), 175-191.
- **Álvarez, P. (2018).** *Imaginario sociales en torno a la escasez hídrica: imágenes y significaciones de niños y niñas en relación a la escasez de agua dulce en los contextos insulares de Chuit y Nayahué, grupo Desertores, comuna de Chaitén – región de Los Lagos* (tesis para optar al grado de antropóloga), Universidad Austral de Chile.

- **Álvarez, R. e Hidalgo, C. (2018).** La movilidad insular asfixiada en el mar interior de Chiloé, *Revista Líder*, 20(33), 128-150.
- **Álvarez, R., Ther, F., Araos, F. e Hidalgo, C. (2018).** Aproximaciones hacia el uso consuetudinario para el contexto insular austral, *Revista Fogón*, 2(1).
- **Álvarez, R., Azócar, F., Marihuan, G., Montero, A. y Rosenblüth, M. (2019).** Turismo indígena como respuesta a la siniestralidad: comunidad mapuche-lafkenche del lago Budi, Chile, *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres Reder*, 3(1), 24-40.
- **Araos, F. (2006).** *Irse a la orilla. Una aproximación etnográfica a los Marseros de Cardenal Caro* (tesis para optar al grado de antropólogo), Universidad de Chile.
- **Araos, F., Riquelme, W., Skewes, J. C., Vianna, A., Álvarez, R., Ther, F., Iwama, A., Albagli, S., Costa, A. y Duarte, E. (2019).** La vida después de la devastación: lo común de la tragedia en territorios sociobiodiversos de Chile y Brasil, *Antropologías del Sur*, 6(12), 87-106.
- **Araos, F., Anbleyth-Evans, J., Riquelme, W., Hidalgo, C., Brañas, F., Catalán, E., Núñez, D. y Diestre, F. (2020a).** Marine Indigenous Areas: Conservation Assemblages for Sustainability in Southern Chile. *Coastal Management*, 1-19.
- **Araos, F., Catalán, E., Álvarez, R., Núñez, D., Brañas, F. & Riquelme, W. (2020b).** Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios: usos consuetudinarios y conservación marina, *Anuario Antropológico*, 1, 47-68.
- **Araos, F., Catalán, E. y Brañas, F. (2021).** *Usos consuetudinarios y conservación marino costera de la Patagonia chilena. Manual para la solicitud de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios Ecmpo*, Valdivia, Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile.
- **Arancibia, L. (2014).** La legislación pesquera y las modificaciones producto de la Ley N°20.657. Biblioteca del Congreso Nacional.
- **Aravena, G. (2017).** *Chiloé 1826. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile*, 1813-1831, Santiago, Editorial 1826.
- **Arce, L., Guerra, F. & Aylwin, J. (2016).** *Cuestionando los enfoques clásicos de conservación en Chile: el aporte de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la protección de la biodiversidad*, Temuco, Observatorio Ciudadano.

- **Armijo, J., Oerder, V., Auger, P. A., Bravo, A. y Molina, E. (2020).** The 2016 red tide crisis in southern Chile: Possible influence of the mass oceanic dumping of dead salmon, *Marine Pollution Bulletin*, 150, 1-19.
- **Arriagada, M. (2015).** *A la pesca de un buen vivir. Visiones del concepto de promoción de salud que prevalecen en pescadores artesanales de Lebu* (tesis para optar al grado de magíster), Universidad de Chile.
- **Ávila, P. (2008).** Vulnerabilidad socioambiental, seguridad hídrica y escenarios de crisis por el agua en México, *Ciencias*, 90, 46-57.
- **Ayala, J. (2020).** *Leyes de pesca, bienes comunes y extractivismo. El movimiento de pescadores artesanales en Chile (1988-2013)* (tesis para optar al grado de Magíster en Historia), Universidad de Santiago de Chile.
- **Barrera-Bassols, N., y Floriani, N. (2018).** *Saberes locales, paisajes y territorios rurales en América Latina*, Popayán, Editorial Universidad del Cauca.
- **Bauer, C., Blumm, M., Delgado, V., Guiloff, M., Hervé, D., Jiménez, G., Marshall, P. y McKay, T. (2021).** *Protección de la naturaleza y una nueva Constitución para Chile: Lecciones de la doctrina del Public Trust*, Santiago, The Chile California Conservation Exchange.
- **Bedriñana-Romano, L., Hucke-Gaete, R., Viddi, F., Johnson, D., Zerbini, A., Morales, J., Mate, B. y Palacios, D. (2021).** Defining priority areas for blue whale conservation and investigating overlap with vessel traffic in Chilean Patagonia, using a fast-fitting movement model, *Scientific Reports*, 11(1), 1-16.
- **Bélisle, A. C., Wapachee, A., y Asselin, H. (2021).** From landscape practices to ecosystem services: Landscape valuation in Indigenous contexts, *Ecological Economics*, 179, 1-13.
- **Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I. y Wisner, B. (1996).** *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres*, Panamá, Red de Estudios en Prevención de Desastres en América Latina.
- **Blanco, G., Harambour, A., Barrera, J. y Mellado, M. (2019).** Las disputas sobre el maritorio austral y la revitalización de las identidades canoeras. En Nahuelhual, L., Gómez, I., Campos, G. y Saavedra, G., *La Región de Magallanes y Antártica Chilena frente al cambio global*, Valdivia, Universidad Austral de Chile.
- **Bourdieu, P. (2007).** *La miseria del mundo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- **Brauman, K. et al. (2020).** Global trends in nature's contributions to people, *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 117(51), 32799-32805.
- **Calderón, M. y Morales, C. (2016).** Etnografía del mercado de algas en Chile: transformaciones económicas y discursos en isla Apiao, Chiloé, *Alteridades*, 26(51), 109-122.
- **Camus, P., Dattwyler, R. H. & Figueroa, E. J. M. (2016).** Las disputas por el mar: bienes comunes, pescadores artesanales y pesca industrial. El caso de la caleta Cocholgüe en el litoral centro sur de Chile a mediados del siglo XX, *Población & Sociedad*, 23(2), 5.
- **Campos-Vargas, M., Tocana-Aparicio, A. y Campos, J. (2015).** Riesgos siconaturales: vulnerabilidad socioeconómica, justicia ambiental y justicia espacial, *Cuadernos de Geografía*, 2(24), 53-69.
- **Cañete, P. (2020).** *Desconchadoras de Tubul. Caracterización de su trabajo productivo y reproductivo y las repercusiones en su diario vivir* (tesis para optar al grado de antropóloga), Universidad de Concepción.
- **Carabias, D. (2018).** Canoas monóxilas etnográficas de los nómadas canoeros de la Patagonia Occidental y Tierra del Fuego del Museo de Historia Natural de Valparaíso. Colecciones Digitales, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- **Cárdenas, J., Igor, P. y Díaz, I. (2019).** *Salmones de sangre del sur del mundo. Morir trabajando en la industria productora y exportadora de salmónidos de cultivo del sur de Chile*, Ancud, Serie Documentos de Trabajo N°1, Centro Ecocéanos.
- **Cardoso, M. (2017).** Estudio de la vulnerabilidad socio-ambiental a través de un índice sintético. Caso de distritos bajo riesgo de inundación: Santa Fe, Recreo y Monte Vera, Provincia de Santa Fe, Argentina, *Cuaderno de Geografía*, 27(48), 156-183.
- **Castilla, J. C., Armesto, J. J. & Martínez-Harms, M. J. (2021).** *Conservación en la Patagonia Chilena: evaluación del conocimiento, oportunidades y desafíos*, Santiago, Ediciones UC.
- **Ceballos, M. y Ther, F. (2011).** Transformaciones en las economías pesquero-artesanales contemporáneas el caso de las localidades de Cucao y Tenaún, (Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, Chile), *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, 20(2).
- **Cepal (2020).** *Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*, Santiago, Naciones Unidas.

- **Chopin, T. et al. (2001).** Integrating seaweeds into marine aquaculture systems: a key toward sustainability, *Journal of Phycology*, 37, 975-986.
- **Cid, D. y Araos, F. (2021).** Las contribuciones del espacio costero marino para pueblos originarios (Ecmpo) al bienestar humano de las comunidades indígenas de Carelmapu, Sur de Chile. *Cuhso (Temuco)*, 31(1), 1-27.
- **Claude, A., Wapachee, A. y Asselin, H. (2021).** From landscape practices to ecosystem services: Landscape valuation in Indigenous contexts, *Ecological Economics*, 179.
- **Corbey, R. y Lanjouw, A. (Eds.) (2013).** *The politics of species: Reshaping our relationships with other animals*, Cambridge, Cambridge University Press.
- **Costello, C. et al. (2020).** The future of food from the sea, *Nature*, 588(7836), 95-100.
- **Delamaza, G. (2020).** La participación ciudadana en la superación de la pobreza. Realidad y desafíos para la democracia chilena, *Revista de Gestión Pública*, 8(2), 147-178.
- **Diestre, F. y Araos, F. (2020).** La recuperación de los comunes en el sur-austral: construcción institucional de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, *Polis, Revista Latinoamericana*, 57.
- **Duhart, H. (2004).** ¿Constituye la regulación actual una herramienta eficaz para la explotación sustentable del recurso pesquero? (tesis para optar al título de abogado), Universidad Austral de Chile.
- **Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2017.** Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- **Esper, E. (2020).** *El impacto de la exportación de huiro en las experiencias de recolectores, procesadores y comerciantes de Paposo, Región de Antofagasta, Chile* (tesis para optar al título de antropólogo), Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- **Estévez, R. y Gelcich, S. (2020).** Collective action spaces and transformations in the governance of fisheries resources. Towards democratic and deliberative management. En Muller, M., Oyanedel, R., Monteferri, B. (Eds.), *Marine and fisheries policies in Latin America: A comparison of selected countries*, Nueva York, Routledge.
- **Falabella, F., Uribe, M., Sanhueza, L., Aldunate, C. e Hidalgo, J. (2016).** *Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas*, Santiago, Editorial Universitaria.
- **Feeny, D., Berkes, F., McCay, B. J. y Acheson, J. M. (1990).** The tragedy of the commons: twenty-two years later, *Human Ecology*, 18(1), 1-19.

- **Fernández, E. (2005).** La persistente mirada de Hinkelammert sobre los fenómenos de la conciencia social, Polis, *Revista Latinoamericana*, 10.
- **Fernández, M. J. (2017).** Indicadores de pobreza, incertidumbre y subjetividad, *Revista Ajoica*, 17.
- **Figari, C. y Scribano, A. (2009).** *Cuerpo(s), subjetividad(es) y conflicto(s): hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*, Buenos Aires, Clacso.
- **Fuenzalida, A. (2016).** *El cabo de la vida. El siglo XX desde el mar*, Municipalidad de Los Vilos.
- **Fundación Superación de la Pobreza (FSP) (2016a).** *Crisis en el habitar insular: representaciones, significados y sentimientos de los habitantes del mar interior de Chiloé sobre la crisis sociocultural y productiva de la isla, sus dinámicas presentes e imágenes del futuro*, Los Lagos, FSP.
- _____ **(2016b).** *Cochamó 1998-2007. Levantamiento de aprendizajes*, Puerto Montt, FSP.
- _____ **(2017).** *Derivas insulares: ventajas y desafíos del habitar en las islas de la zona sur austral*, Los Lagos, FSP.
- _____ **(2018).** *Identidad Territorial Lafkenche*, Levantamiento de aprendizajes región de La Araucanía, FSP.
- _____ **(2020).** *Inequidades socioterritoriales del habitar en localidades rurales de la región de Aysén*, Aysén, FSP.
- **Fundación Terram (2021).** *Directrices para transformar la relación sociedad-naturaleza en una nueva constitución*, Santiago, Publicaciones Fundación Terram.
- **Gálvez, C. (2020).** *La ruta del cochayuyo*. Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.
- **Gay, C. (1840).** *Atlas de la historia física y política de Chile*, París, Imprenta de E. Thunot y Cía.
- **Gelcich, S., Edwards-Jones, G., Kaiser, M. J. y Castilla, J. C. (2006).** Co-management policy can reduce resilience in traditionally managed marine ecosystems, *Ecosystems*, 9(6), 951-966.

- **Gelcich, S. y Estévez, R. (2021).** Revisión crítica de la institucionalidad de fomento productivo orientado al mundo de la pesca artesanal y medidas para la inclusión de mirada biocultural, *Informe para Umbrales Sociales 2021*, Fundación Superación de la Pobreza.
- **Gomes, O. (2020).** *Por una geografía de lo común: territorio, trabajo y subjetividad comunitaria en contextos de conflictos territoriales* (tesis de doctorado en Desarrollo Rural), Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- **González-Henríquez, M. et al. (2015).** Cultivos multitróficos: complementos a la explotación de otras especies de fuerte presencia en el mercado, *Foro Iberoam. Rec. Mar. Acuí. VII*, 167-178.
- **Gordon, E. (1991).** La mujer costeña en la pesca artesanal, Wañi, *Revista del Caribe Nicaragüense*, 0(9), 56-73.
- **Guarda, B. y Vila, A. (2020).** Estudio de percepción de pescadores artesanales sobre aspectos de conservación marina y áreas marinas protegidas en la región de Magallanes, *Anales del Instituto de la Patagonia*, 48(3), 7-21.
- **Guerrero, R., Fuentealba, P. y González, V. (2018).** *Memorias del oficio pesquero-artesanal desde el relato de pescadoras del área Metropolitana de Concepción*, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subvención de Actividades Culturales.
- **Güell, P. & Yopo, M. (2021).** Temporal structures of the poor: Social mobility and the struggle for the future in Chile, *The Sociological Review*, 00,0, 1-16.
- **Hallegatte, S., Vogt-Schilb, A., Bangalore, M. y Rozenberg, J. (2017).** *Indestructibles: Construyendo la resiliencia de los más pobres frente a desastres naturales*, Washington D.C., World Bank Group.
- **Hardin, G. (1968).** The Tragedy of the Commons, *Science*, 162(3859), 1243-48.
- **Harvey, D. (2005).** *El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión*, Buenos Aires, Clacso.
- **Hernández, P. y Retamal, G. (2003).** *Semillas del Reloncaví* (documental 38 min). Fundación Superación Pobreza, Servicio País Cochamó y Unidad Territorial Zona Austral.
- **Hidalgo, C., Ther, F. y Saavedra, G. (2013).** Oscilaciones en la temperatura de prácticas pesquero-artesanales: la expansión de la economía de capitales en las Caletas de Islas Huichas, Puerto Cisnes y Puerto Melinka, Región de Aysén, Chile, *Sémata: Ciencias Sociales e Humanidades*, 25.

- **Hidalgo, R., Rodríguez, L. y Alvarado, V. (2018).** Arriba del cerro o sobre el humedal: producción de naturaleza y expansión inmobiliaria en ciudades marinas y fluviales. El caso de Valparaíso y Valdivia, Chile, *Diálogo Andino*, 56, 87-100.
- **Hinkelammert, F. (2007).** *Crítica de la razón mítica*, Costa Rica, Ed. Arlekin.
- **Hiriart-Bertrand, L., Silva, J. A. y Gelcich, S. (2020).** Challenges and opportunities of implementing the marine and coastal areas for indigenous peoples policy in Chile, *Ocean & Coastal Management*, 193.
- **Hopenhayn, M. (2001).** *Repensar el trabajo: historia, profusión y perspectivas de un concepto*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.
- **Huenul, S. (2012).** Construcción sociopolítica de la “ley lafkenche”, *Ta iñ fijke xipa rakizuameluwün*, *Historia, colonialismo y resistencia desde el país mapuche*, 215-239.
- **Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017).** XIX Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda.
- **Just Economics (2021).** *Dead Loss: the high cost of poor salmon farming practices*, Aquaculture Report V5.
- **Kristiina, P., Siragusa, L. y Guttorm, H. (2020).** Indigenous Conceptualizations of “Sustainability”, *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 43.
- **Lacoste, P., Castro, A., Mujica, F. y Lacoste, M. (2017).** *Patrimonio y desarrollo territorial*. Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de O'Higgins y su Consejo Regional, enmarcado en la Estrategia Regional de Innovación.
- **Larraín, S. [Director] (2017).** *Küme mogen lewfü Budi*. Buen vivir en el lago Budi. [Documental 37 min]. Fundación Superación de la Pobreza.
- **Liberona, F. (2021).** Conflictos socioambientales, zonas de sacrificio y marco regulatorio, *Informe para Umbrales Sociales 2021*, Fundación Superación de la Pobreza.
- **Lira, N. (2008).** *Canoas Monóxilas en el centro-sur de Chile navegando sobre los árboles* (tesis para optar al grado de arqueólogo), Universidad de Chile.
- **Maffi, L. y Woodley, E. (2010).** *Biocultural Diversity Conservation: A Global Sourcebook*, Londres, Earthscan.
- **Mandel, A. (2008).** *Los Changos de Chañaral de Aceituno: dimensiones de una categoría histórica* (tesis para optar al grado de antropóloga), Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

_____ (2017). *Las dirigentas Lafkenche: su incidencia en la demanda territorial y política de la Organización Identidad Territorial Lafkenche y la influencia de la organización en su ser mujeres Mapuche* (tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura mención Ciencias Sociales), Universidad de Chile.

_____ (2017b). *Inalafken mülekeyfuy ñi Kuifike kimün. "Nuestro conocimiento ancestral de la orilla del mar"*. Identidad Territorial Lafkenche, Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.

- **Marín, A. (2015).** *Adaptive capacity for social and environmental change: the role of networks in Chile's small-scale fisheries* (tesis de doctorado), Stockholm University.
- **Martínez, C., Arenas, F., Bergamini, K. y Urrea, J. (2019).** Hacia una ley de costas en Chile: criterios y desafíos en un contexto de cambio climático, *Serie Policy Papers Cigiden*.
- **Massey, D. (1994).** *Space, place and gender*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- **Max-Neef, M. A., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1994).** *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Barcelona, Icaria Editorial.
- **Miranda, F., Santana, A., Vivar, M., Villalobos, R. e Ibarra, S. (2020).** Propuesta metodológica para la medición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la ruralidad de la Región de Aysén, *Revista de Aysenología*, 8, 26-35.
- **Molina, C. (2016).** *Microzonificaciones de borde costero en la región de Los Lagos, Chile: experiencias de participación de actores en el proceso de planificación territorial para el desarrollo local* (tesis para optar al grado de Magíster en Gestión de Políticas Públicas), Universidad de Chile.
- **Morales, F. (2019):** paisaje biocultural: Participación versus gestión asociada al territorio. En Pérez, E., Sarmiento, J. y Mota, E., *Impactos ambientales, gestión de recursos naturales y turismo en el desarrollo regional*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
- **Muñoz, L. (2009).** *Variedades mejoradas de *macrocystis pyrifera* (L.) c. ag y *macrocystis integrifolia* bory y su utilización en la alimentación de abalón rojo, *haliotis rufescens swainson**, (tesis para optar al título de ingeniera acuícola), Universidad Austral de Chile.
- **Norgaard, B. (2006).** *Development betrayed: The end of progress and a co-evolutionary revisioning of the future*, Routledge.

- **Ñancuqueo, C. (2020).** *Reglas para la administración colectiva del espacio costero marino de pueblos originarios: casos Asociación de Comunidades We Pu Lafken, comuna de Tirúa y Lafken Mapu Newen, comuna de Teodoro Schmidt* (tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas), Universidad de La Frontera.
- **Ñanculef, J. (2016).** *Tayiñ mapuche kimün. Epistemología mapuche, Sabiduría y conocimientos*, UChile-Indígena.
- **Ojeda, J. et al. (2018).** Interacciones bioculturales del pueblo yagán con las macroalgas y moluscos: una aproximación desde la filosofía ambiental de campo, *Magallania (Punta Arenas)*, 46(1), 155-181.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2008).** *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina*. Programa FAO/OAPN.
- **Ostrom, E. (2015).** *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- **Paineo, A. (2016).** *Identificación de organizaciones indígenas huilliche-lafkenches, su relación con la ley 20.249 y su influencia territorial en la Región de Los Lagos* (memoria para optar al grado de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Territorio), Universidad Alberto Hurtado.
- **Pardo, B. (2016).** *Identificación de criterios culturales y ecosistémicos para orientar procesos de planificación integral en espacios litorales con población Mapuche Lafkenche-Williche*, Chile (tesis doctoral), Universidad de Cádiz.
- **Peña, J. (1996).** Regulación pesquera en Chile: una perspectiva histórica, *Cuadernos de Economía*, 33(100), 367-395.
- **Pinol, A. (2015).** *Democracia versus neoliberalismo. 25 años de neoliberalismo en Chile*, Santiago, Clacso.
- **Quidel, J. (2020).** Mundos y epistemologías en resistencias: el caso del Pueblo Mapuche, *Cuhso (Temuco)*, 30(1), 221-232.
- **Recasens, A. (2003).** *Pueblos de Mar: relatos etnográficos*, Santiago, Bravo y Allende Editores.
- **Rivera, F. et al. (2020).** *Abrí los ojos bajo el mar*. Quiñe, Centro de investigación/acción de la pesca artesanal y las sociedades costeras.
- **Rozzi, R. (2016).** Bioética global y ética biocultural, *Cuadernos de Bioética*, 27(3), 339-355.

- **Saavedra, G., Mardones, K. y Torres, M. (2016).** La esquizofrenia del desarrollo: un análisis semántico-discursivo de las relaciones entre salmonicultura y pesca artesanal en el sur-austral de Chile, *Cultura-Hombre-Sociedad*, 26(2), 71-105.
- **Salazar, G. (2003).** *Historia de la acumulación capitalista en Chile*. LOM Ediciones.
- **Scribano, A. (2012).** Sociología de los cuerpos/emociones, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 91-111.
- **Silberman, A. (2013).** *El comercio de algas en Bucalemu. Transformaciones locales en torno al intercambio de algas desde la segunda mitad del siglo XX* (memoria para optar al título de antropóloga social), Universidad de Chile.
- **Skewes, J. (2019).** *La regeneración de la vida en los tiempos del capitalismo*, Santiago, Editorial Ocho Libros.
- **Skewes, J. C., Alvarez, R. y Navarro, M. (2012).** Usos consuetudinarios, conflictos actuales y posibilidades de conservación en el borde costero de Chiloé insular, *Revista Magallania*, 40(1), 107-123.
- **Soto, E. y Paredes, C. (2018).** *La regulación pesquera a través de la historia: la génesis de un colapso*, Santiago, Publicaciones de la Fundación Terram.
- **Stock, M. (2017).** *Efectos del anclaje espacial de la industria salmonera durante el período postcrisis (2011-2014) del ISAv: de la cadena global de producción a la región de Los Lagos* (tesis para optar al título de geógrafa), Universidad de Chile.
- **Tecklin, D. (2015).** La apropiación de la costa chilena: ecología política de los derechos privados en torno al mayor recurso público del país. En: Prieto, M., Bustos, B. y Barton, J., *Ecología Política en Chile: Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*, Santiago, Editorial Universitaria.
- **Ther, F. et al. (2018).** Dimensionando el consumo de agua en las islas del mar interior de Chiloé, *Revista Fogón*, 2(1).
- **Ther-Ríos, F. et al. (2020).** Complejidad territorial en caletas de pescadores artesanales de Chiloé (Chile): aportes para el manejo costero, *Estudios Atacameños*, 65, 105-124.
- **Ther, F. (2021).** Por una Gestión de los Bienes Comunes de la Tierra, el Agua y el Mar, *Informe para Umbrales Sociales 2021*, Fundación Superación de la Pobreza.
- **Toledo, V. & Barrera-Bassols, N. (2008).** *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Ciudad de México, Icaria Editorial.

- **Vargas, J. et al. (2016).** *Resistencias mapuche al extractivismo*, Santiago, Colectivo Editorial Mapuexpress.
- **Watson, M., Bacigalupe, G., Daneshpour, M., Han, W. y Parra-Cardona, R. (2020).** COVID-19 interconnectedness: Health Inequity, the Climate Crisis, and Collective Trauma, *Family Process*, 3(59), 832-846.
- **Zelaya, R, Gallardo, A. y Gutiérrez, A. (2019).** *Mujeres y hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile 2019*. Subsecretaría de Pesca.

SOMOS una institución privada, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuyos orígenes se remontan a 1994.


CREEMOS que superar la pobreza que experimentan millones de chilenos y chilenas en nuestro país es un desafío de equidad, integración y justicia social.

CONTRIBUIMOS a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza.

DESARROLLAMOS nuestro quehacer en dos líneas de trabajo: por una parte, desarrollamos intervenciones sociales a través de nuestro programa SERVICIO PAÍS, que pone a prueba modelos innovadores y replicables para resolver problemáticas específicas de pobreza y, por otra, elaboramos propuestas para el perfeccionamiento de las políticas públicas orientadas a la superación de este problema, tanto a nivel nacional como local. Así, desde nuestros orígenes hemos buscado complementar, desde la sociedad civil, la labor de las políticas sociales impulsadas por el Estado de Chile.

Desde nuestros inicios trabajamos en alianza con el Estado de Chile y municipios de las 16 regiones del país. Contamos con financiamiento de entidades privadas y fondos públicos provenientes de los ministerios de Desarrollo Social y Familia, Vivienda y Urbanismo y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

www.superacionpobreza.cl
www.serviciopais.cl

 /superarpobreza

 @serviciopais
@superarpobreza

 @serviciopais

 /superacionpobreza

Con el financiamiento de:

